



MEMORIA & CUENTA

I Semestre 2024

CONTENIDO



05 Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

07 Carta del presidente

11 Información Corporativa

12 Junta Directiva

13 Propósito, Misión, Visión y Valores

15 Historia

19 Informe de la Junta Directiva

20 Situación económica financiera

34 Estados financieros comparativos de los dos últimos semestres

39 Participación porcentual de la cartera crediticia en los sectores productivos del país

41 Cartera Microcrédito

42 Posición del coeficiente de adecuación patrimonial

43 Indicadores de liquidez, solvencia, eficiencia y rentabilidad

44 Aprobaciones de operaciones activas

45 Informe del Auditor Externo (Anexo A)

46 Informe de los Comisarios



48 Informe de Riesgo

50 Informe del Auditor Interno

53 Informe de Distribución de Utilidades

54 Informe de Reclamos y Denuncias de Usuarios

57 Comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario

59 Canal Exterior NEXO pago móvil

60 Cuenta Exterior Divisa\$, pago por taquilla y gestión de divisas

63 Disposición de canales electrónicos y oficinas bancarias

67 Gestión Responsable Banco Exterior

68 Responsabilidad Social Empresarial

73 (Anexo A) Informe del Auditor Externo

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

Domicilio: Caracas - Venezuela

RIF: J-000029504

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en esta ciudad de Caracas, el día **17 de Septiembre de 2024**, a las **10 a.m.**, en las oficinas del Banco, situadas en el Edificio Banco Exterior, Piso 1, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal y Río, a fin de tratar el siguiente orden del día:

Único: Examinar, aprobar o modificar, con vista al Informe de los Comisarios, el Balance General, Estado de Resultados y Estados Financieros Auditados, por el semestre finalizado el 30 de junio de 2024 y el Informe que presentará la Junta Directiva.

Se informa a los señores accionistas que toda la información relacionada con la presente convocatoria, estará a su disposición durante los veinticinco (25) días siguientes a la presente convocatoria y en todo caso con anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, en la sede principal del Banco situada en la ciudad de Caracas, Avenida Urdaneta, entre las Esquinas de Urapal a Río, Edificio Banco Exterior, piso 1, Consultoría Jurídica, conforme a lo dispuesto en las "Normas que establecen los Lineamientos y Requisitos que deben consignar Las Asambleas de Accionistas de las Instituciones Bancarias, Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos", dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Resolución Número 063.11, de fecha 18 de febrero de 2011, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela No. 39.628, de fecha 3 de marzo de 2011.

Caracas, 21 de Agosto de 2024

Por la Junta Directiva
Luis Xavier Grisanti Cano
Presidente

CARTA DEL PRESIDENTE

Durante el primer semestre de 2024, desde Banco Exterior hemos seguido avanzando en nuestra estrategia de incremento en volumen de negocios, clientes y número de transacciones en el marco de la transformación ágil y la digitalización como pilares para la consolidación de un modelo basado en el concepto de Banca como servicio.

Con miras a ofrecer medios de pago cada vez más eficientes y con mayor calidad de servicio, hemos desarrollado relaciones cada vez más cercanas y útiles con nuestros clientes en función de sus necesidades. Al cumplir los 66 años de operaciones en Venezuela, continuamos con la vista puesta en el hito de las siete décadas de funcionamiento ininterrumpido, con el compromiso de nuestros accionistas y apoyados en el esfuerzo de nuestro gran equipo de colaboradores.

En el mercado de puntos de venta, hemos registrado un incremento de la facturación superior a 180% interanual y un crecimiento de más de 150% en el total de equipos instalados frente a los resultados de 2023. Asimismo, incrementamos en más del triple el total de transacciones registradas a través de nuestras plataformas digitales.

Seguimos priorizando la actividad cambiaria como una de nuestras líneas clave de actividad, apuntando de igual manera a ofrecer la mayor conveniencia a los distintos segmentos de clientes que requieren acceso a soluciones en moneda extranjera con la suficiente solidez y confiabilidad. En consecuencia, manejamos un volumen de operaciones cambiarias en constante crecimiento que nos ha ubicado como uno de los principales operadores del mercado a través de nuestra mesa de cambio.

En materia crediticia, continuamos atendiendo a sectores como la cartera agrícola, con una participación de mercado superior al 4%, en el marco de una política que responde de forma particular a los sectores productivos, la industria y el emprendimiento.

De igual manera, continuamos invirtiendo en nuestra actualización tecnológica, como la mejor garantía para ofrecer respuestas eficientes y en tiempo record a la demanda de nuestra clientela cada vez mayor y blindar la ciberseguridad requerida por las operaciones 24/7. En cuanto al acompañamiento bajo nuestro lema “Negocios somos todos”, seguimos llevando la banca a nuestros clientes en todo el país, visitando de manera permanente las regiones y atendiendo el llamado de empresas y corporaciones de todo tipo.

Con estas fortalezas y la solidez de nuestro patrimonio, continuaremos siendo referencia de respuesta confiable, ágil y segura para todos los tipos de clientes y respondiendo al reto que nos plantea nuestro propósito organizacional: Nuestro compromiso es crecer contigo.



CARLOS ALFREDO CHOW QUAN
Presidente Ejecutivo



INFORMACIÓN CORPORATIVA

Banco Exterior

JUNTA DIRECTIVA

Presidente de la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo

Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva

Miguel Enrique Carpio Delfino

Directores Principales

Luis Enrique Franceschi Ayala
Efraín José Velázquez González
Juan Manuel Raffalli Arismendi
María Lourdes Becerra de Salazar
Walter Van Hauwermeiren

Directores Suplentes

Juan Manuel Ventas Benítez
Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas
Víctor Manuel Battaini Gabela
Sara Benaim de Caldera
Ramiro Oscar Molina Ríos
Ricardo Mendoza Alban
Víctor Laso López

Secretaria de la Junta Directiva

Haifa Haddad Kilzi

PROPÓSITO, MISIONES, VISIÓN Y VALORES

Propósito

Nuestro compromiso es crecer contigo.

Misión



Clientes: Te hacemos especial transformando el servicio: sabemos que tu necesidad es nuestra prioridad y te ofrecemos productos y servicios de calidad en la era digital, creando identidad con nuestra marca a través de un trato diferencial, ágil y cercano, teniendo muy presente que negocio somos todos.



Colaboradores: Juntos somos el mejor equipo y el más comprometido: creamos un entorno de crecimiento y oportunidades, con equipos potentes, profesionales y formados, donde con autenticidad fomentamos el bienestar, siendo conscientes de que todos somos relevantes.



Accionistas: Ser rentables, sostenibles y adaptables al entorno: con agilidad y dinamismo generamos estrategias competitivas que nos permiten la evolución constante.



Sociedad: Participamos activa y responsablemente en el desarrollo sostenible de la sociedad venezolana dando ejemplo personal, estando donde se nos necesita y dejando huella como un banco confiable, sólido y seguro.

Visión

Ser reconocidos como una organización líder, enfocada en la excelencia del negocio, responsable con la sociedad, y que garantice la plena satisfacción de sus clientes, colaboradores y accionistas.

Valores

- **Ejemplaridad:** Demostramos a través de nuestro comportamiento que somos ejemplo de los principios y valores del Grupo, siendo coherentes en nuestra relación con clientes, accionistas, colaboradores y sociedad en general.
- **Cercanía:** Generamos un ambiente profesional de confianza que facilita la comunicación. Escuchamos activamente a nuestros clientes, colaboradores y las demandas de la sociedad. Ser cercanos nos permite una adaptación ágil y sencilla a las circunstancias, respetando la diversidad.
- **Solidez:** Perseguimos la permanente creación de valor para asegurar el desarrollo futuro. Esto nos permite tener un proyecto de Grupo, con una visión común que integra el corto y largo plazo, generando un verdadero compromiso y la responsabilidad de crear un legado.
- **Decisión:** Actuamos con calidad en entornos inciertos y cambiantes, identificando con agilidad alternativas y eligiendo las más adecuadas. Buscamos mejorar continuamente y aprendemos del error con autocrítica y humildad.

HISTORIA

Banco Exterior: Innovación y Compromiso desde 1956

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, tiene sus raíces en 1956, cuando un grupo de empresarios venezolanos y extranjeros fundó una Compañía Anónima en Caracas. Con un capital inicial de Bs. 20.000.000 representado por 40 mil acciones nominativas, el banco abrió oficialmente sus puertas al público el 24 de enero de 1958.

A lo largo de su historia, Banco Exterior ha demostrado adaptabilidad y visión estratégica. En 1971, modificó su estructura patrimonial para cumplir con las regulaciones que limitaban la participación extranjera al 20%. En 1997, se convirtió en Banco Universal, ampliando su oferta de productos y servicios financieros. Continuando con los cambios generados de la conversión a Banco Universal, en 1998, inició un proceso de fusión con las empresas Fondo Exterior y Arrendadora Exterior.

En 2006, el banco emprendió una transformación tecnológica al incorporar la plataforma e-IBS y renovar su identidad gráfica corporativa. La expansión de la Red de Agencias también fortaleció su presencia en el mercado.

Comprometido con la responsabilidad social, Banco Exterior lanzó en 2008 la estrategia "Banco Exterior por un Mundo Sin Igual". Esta iniciativa se enfocó en cinco ejes de inversión social: Educación, Salud, Cultura, Ambiente y Deporte.



Banco Exterior: Innovación y Compromiso en la era Digital

En el año 2010, Banco Exterior adoptó una nueva estrategia de mercadeo al incorporar las redes sociales (Twitter, Facebook, Instagram, YouTube y LinkedIn). Estas plataformas se convirtieron en medios claves para acercarse a los clientes y fomentar relaciones, adaptándose a las últimas tendencias de comunicación.

En 2015, el banco redefinió su identidad corporativa y, un año después, homologó cuatro nuevos valores: **Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión**. Esta renovación fortaleció su imagen y compromiso con los clientes. Durante 2016, la campaña comunicacional #YOSOYDEAQUÍ reforzó el sentido de pertenencia del gentilicio venezolano y generó presencia de la marca en diversos espacios.

En 2022, Banco Exterior continuó su estrategia de expansión hacia un nueva infraestructura de productos y servicios digitales. El enfoque estaba en satisfacer las demandas de los clientes en cualquier momento y lugar, optimizando los canales electrónicos. Dos servicios destacaron: **Exterior NEXO pago móvil** (P2P y C2P) y el **Sistema Biopago**.

La fuerza de venta, bajo el lema #NegociosSomosTodos, impulsó la colocación de puntos de venta digitales, ofreciendo una variada gama de productos y servicios. Esto incluyó la preapertura o reactivación de cuentas en moneda extranjera y bolívares a través de WhatsApp, así como la gestión de divisas en tiempo real mediante la aplicación Exterior NEXO pago móvil.

La transformación digital también se reflejó en la inauguración de tres taquillas digitales en La Trinidad, Manzanares y Los Naranjos. Estas taquillas brindaron autoservicio, asesoría y facilidad de trámites, acercando aún más al banco a sus clientes. Además, se enfatizó el posicionamiento comercial del producto **Cuenta Exterior Divisa\$**.

La cultura organizacional se basó en valores sólidos, y el propósito del banco se resumió en "Nuestro compromiso es crecer contigo". Durante el primer semestre de 2023, se expandió el concepto del **Espacio Digital** en Caracas, con nuevas taquillas en Automercados Plazas San Antonio de los Altos y EPA Los Ruices. La actualización de la página web también mantuvo al banco a la vanguardia de la actualidad digital.

Para atender a los más jóvenes, se lanzó **Exterior NEXO Cuenta de Ahorro**, dirigida a menores de 9 a 17 años. Esto les permitió movilizar sus cuentas a través de Exterior NEXO pago móvil y la Tarjeta de Débito. Además, se implementó la **Tarjeta Exterior Prepagada en Divisas**, tanto virtual como física, para compras nacionales e internacionales.

En 2024, Banco Exterior continuó impulsando la venta de **POS digitales** para ayudar a los clientes a expandir sus negocios. También se promovió la cuenta para menores de edad de 9 a 17 años, **Exterior NEXO Cuenta de Ahorro**. Además, se lanzó **Exterior NEXO pago móvil QR**, facilitando pagos inteligentes mediante códigos QR.

Con más de seis décadas de trayectoria, Banco Exterior sigue siendo una institución líder en el segmento financiero. Su compromiso con Venezuela se refleja en la adaptación a la Transformación Digital, enfocándose en la excelencia del negocio y la satisfacción plena de los clientes.





INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA

Banco Exterior

SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

Contexto Económico

En relación al mercado petrolero internacional, se destaca que en el primer semestre de 2024 el precio de la cesta petrolera venezolana (tomando como referencia el crudo tipo Merey) marcó un promedio de 69,91 dólares por barril (US\$/bl), para un valor de cierre semestral en junio 2024 de 69,23 US\$/bl y un máximo en abril de 74,91 US\$/bl, observándose un ligero incremento de \$0,61 o +0,88% respecto a los marcadores promedio del segundo semestre de 2023, y de \$10,39 o +17,45% en relación al primer semestre del año pasado.

Al contrario del comportamiento de la cotización del crudo tipo Merey en el IS-24, la cesta OPEP tuvo un ligero retroceso en 2024, promediando 83,57 US\$/bl en el semestre, siendo el valor de cierre semestral 83,22 US\$/bl y con un máximo registrado de 89,12 US\$/bl en abril, pero con una caída de \$2,88 o -3,33% en relación al IIS-2023 y un incremento de \$4,06 o +5,10% en relación al IS-2023. Por su parte, el West Texas Intermediate (WTI) y el ICE Brent promediaron en el IS-2024 78,93 US\$/bl y 83,42 US\$/bl, respectivamente, registrando caídas con respecto a marcadores promedio del IIS-2023 de -1,67% y -1,06%, pero incrementos importantes respecto al IS-2023 del +5,30% y 4,13%.

En relación a las expectativas en cuanto a marcadores internacionales, la EIA¹, prevé que los precios del petróleo crudo Brent incrementarán hasta un promedio de 89,00 US\$/bl en la segunda mitad de 2024 (IIS-24), frente a los 83,42 US\$/bl en el IS-24. Los precios más altos en la segunda mitad del año son el resultado de su previsión de retiradas persistentes de los inventarios mundiales de petróleo. Estiman, además, que los inventarios mundiales de petróleo disminuyeron en 0,5 millones de barriles por día (b/d) en el IS-24 y caerán en 0,7 millones de b/d en el IIS-24. Los retiros de inventario se deben en parte a los recortes de producción de la OPEP+, que el grupo anunció a principios de junio se mantendrían en los niveles actuales hasta al menos finales de septiembre.

¹ U.S. Energy Information Administration, Short-Term Energy Outlook, January 2024.

De igual forma, con las tensiones actuales en el Medio Oriente mientras la guerra entre Israel y Hamas amenaza con convertirse en un conflicto regional más amplio, la probabilidad de que se produzcan picos periódicos en los precios del petróleo es elevada para el IIS-2024 y 2025.

Sumado a ello, el *Monthly Oil Market Report* elaborado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) del mes de julio 2024, señala que se prevé que el crecimiento económico mundial para 2024 sea del 2,9%. A su vez, se espera que este crecimiento impulse la demanda de petróleo mundial, que se proyecta crecerá en 2,2 mb/d, interanual, a un promedio de 104,5 millones en 2024, frente a los 102,2 millones observados en 2023 (+2,25% año contra año).

En relación a lo anterior, las expectativas de demanda se respaldan en que se espera una fuerte movilidad y mayor cantidad de viajes aéreos en el hemisferio norte durante las vacaciones de verano. A su vez, se prevé que la temporada vacacional impulsará la demanda de combustibles para el transporte e impulsará el crecimiento en Estados Unidos. Además, se espera que las mejoras esperadas en las actividades manufactureras y petroquímicas brinden apoyo adicional a la demanda de petróleo en el país Norteamericano. En cuanto a Europa y Asia, también se espera que la región se recupere ligeramente entre el 2T24 y el 4T24, en medio de una mayor movilidad y mejorar el desarrollo económico.

Por el lado de la oferta, el informe de la OPEP refiere que la producción petrolera venezolana durante el IS-24 promedió, de acuerdo a fuentes secundarias, 826 mb/d (miles de barriles por día), con un valor de cierre semestral de 851 mb/d, observándose un crecimiento de +61 mb/d, o variación de +7,97% respecto a los niveles promedio reportados en el IS-2023, e igualmente de +111 mb/d, o +15,44%, de acuerdo al volumen promedio registrado en el IS-2023.

Por otro parte, los datos de producción de crudo en base a fuentes directas, es decir, lo reportado directamente por PDVSA a la organización, también reflejan un incremento del volumen promedio en +87 mb/d o +10,90% respecto al IIS-2023 y de +115 mb/d o +14,89% respecto al IS-2023, para cerrar puntualmente en 922 mb/d en junio de 2024, siendo este el valor más alto de producción reportado desde agosto de 2019 (933 mb/d).

Adicionalmente, el reporte de la OPEP indica que Venezuela mantiene 3 taladros activos a junio de 2024, uno más en comparación con lo reportado en diciembre 2023, lo que representa apenas el 0,17% del total de taladros activos a nivel mundial (1.779, -108 en IS-2024) y el 0,67% de los taladros activos pertenecientes a países miembros de la OPEP (445, +33 en IS-2024).

Evolución Precios Petróleo (US\$/bl).



Fuente: Monthly Oil Market Report OPEC.

En relación a las Reservas Internacionales (RR.II.), durante el IS-2024 se mantuvieron en niveles promedio de US\$ 9.992 millones, con un saldo de cierre de semestre en US\$ 10.308 millones (máximo registro desde agosto de 2022), presentando así una variación de +491 millones o 5,00% respecto a diciembre de 2023, y de +634 millones o 6,55% en relación a junio de 2023. El crecimiento promedio mensual de las Reservas Internacionales en el IS-2024 se ubica en +0,82%, siendo el del segundo trimestre +1,70%, mostrando un crecimiento acelerado en el periodo abril-junio; mientras que si se comparan estas cifras con lo observado en el primer semestre del año pasado, el crecimiento promedio mensual era negativo en -0,41%.

La composición de las Reservas Internacionales², al cierre de mayo 2024, se distribuye en: 45,21% por Derechos Especiales de Giro DEG (-2,74 puntos porcentuales vs. diciembre 2023); 40,31% por Oro Monetario (+1,18 p.p. vs. diciembre 2023); 10,47% por Disponibilidades en Divisas (+1,71 p.p.) y 4,02% en otros activos (-0,48 p.p.).

Reservas Internacionales (US\$/MM)



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación al mercado cambiario, durante el primer semestre del 2024, el tipo de cambio (T.C.) nominal oficial presentó un incremento acumulado de +1,4% (pasando de Bs/\$ 35,96 al cierre de diciembre 2023 a Bs/\$ 36,45 en junio 2024), observándose un comportamiento muy estable en comparación a lo observado en los últimos periodos evaluados. En el primer semestre del año 2023, el T.C. creció +60,2%, y en el mismo periodo del 2022, el crecimiento fue de +20,4%.

Tipo de Cambio (US\$/Bs.)



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

² Balance General del Banco Central de Venezuela. Datos al cierre de mayo 2024.

En consecuencia de lo anterior, la estabilidad observada en el mercado del dólar oficial durante el IS-2024 sirve para explicar en gran medida la estabilidad de precios observada en el año. De acuerdo a datos del Banco Central de Venezuela, la inflación acumulada del IS-2024 es de 8,9% (versus 108,4% en el IS-2023 y +38,0% en el IS-2022), con niveles de inflación promedio mensual de 1,4% (versus 13,8% promedio mensual en el IS-2023 y 5,6% en el IS-2022). De igual forma, la inflación anual en junio de 2024 se ubicó en 51,4%, siendo la más baja registrada desde septiembre del 2013 (49,4% A/A).



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación a los agregados monetarios, la Base Monetaria (BM), de acuerdo con cifras semanales, registra un saldo de Bs. 66.350 millones al cierre de junio 2024, un 89% superior al saldo de cierre de diciembre 2023 (35.039 millones), y un 163% superior al cierre de junio 2023 (Bs. 25.180 millones). A su vez, el crecimiento promedio semanal del IS-2024 se ubicó en +2,77%, ligeramente superior a lo observado en el IS-2023 (+2,47%).

Si se contrasta el crecimiento observado durante los primeros semestres de años anteriores, se observa un ligero incremento vs. 2023 (+81%), pero desaceleraciones importantes vs. 2022 (+144%) y 2021 (+271%). De igual manera, la variación interanual de la Base Monetaria se ubicó en 163% al cierre del IS-2024, observándose una importante desaceleración vs. junio 2023 (391%) y junio 2022 (350%).

En la misma línea, la Liquidez Monetaria (M₂) registró un saldo de cierre en junio 2024 de Bs. 118.346 millones, representando un crecimiento de +69% en relación a diciembre 2023 (Bs. 48.323 millones), y de +208% en relación a junio 2023 (Bs. 79.908 millones). El crecimiento promedio semanal de la M₂ en 2024 se ubica en 2,11%, mientras que para el mismo periodo de 2023, el promedio se ubicaba en 2,83%, observándose una desaceleración en relación al año pasado, lo contrario a lo observado en la Base Monetaria. De igual manera, la vista entre semestres da cuenta de la desaceleración en la emisión monetaria para 2024, ya que en el IS-2023, la variación fue de +104%, mientras que para 2022 fue de 103% y 260% en 2021.

En consecuencia, se viene observando una caída interanual sostenida en los agregados monetarios durante los últimos 12 meses, siendo la liquidez monetaria de abril (196%) el registro más bajo desde febrero del 2017 (190% A/A). Por su parte, la BM anual de enero 2024 (104%) fue el registro más bajo desde junio del 2016 (98%).

Finalmente, al corte del 28 de junio del 2024, la M₂ estaba compuesta en un 88,35% por depósitos a la vista en instituciones financieras (+3,67 p.p. versus diciembre 2023), un 8,00% en depósitos de ahorro (-2,24 p.p.) y un 3,55% en monedas y billetes en manos del público (-1,33 p.p.).

Liquidez y Base Monetaria (Var. A/A)

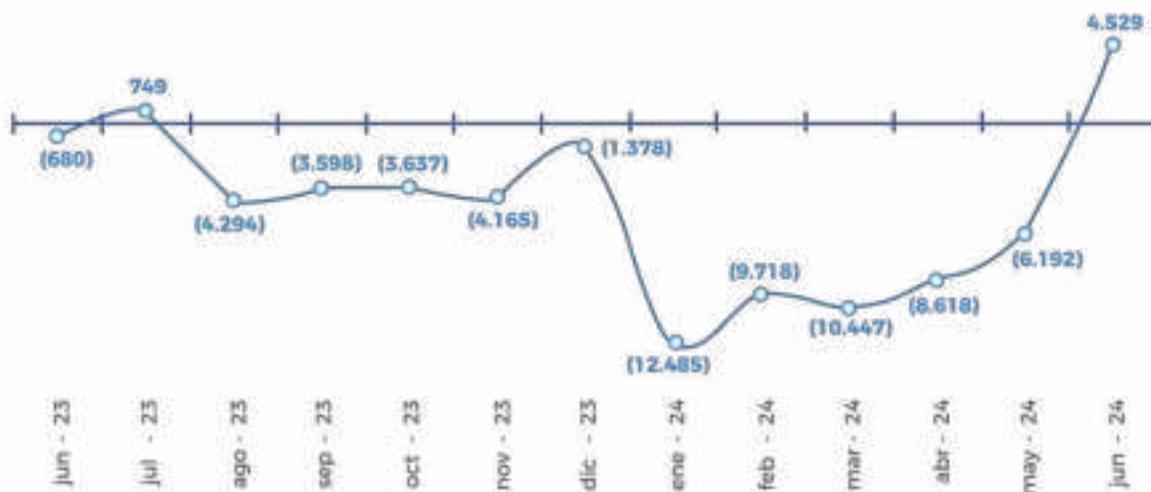


Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación al Encaje Legal del sistema bancario, las Reservas Bancarias Excedentarias registraron un saldo positivo a cierre de junio 2024, a pesar de haber sido negativas durante 10 meses seguidos, en específico con Bs. 4.529 millones (aunque con un nivel promedio semanal de Bs. -9.795 millones y una relación promedio semanal de -21,7% sobre los saldos requeridos de Encaje Legal en el semestre, 5,95 p.p. más negativo en relación al IIS-2023 y 15,55 p.p. en relación al IS-2023). En tal sentido, el Sistema Bancario registró 26 semanas de déficit sobre saldos requeridos en el IS-2024 (sobre 27 posibles), mientras que para el semestre anterior, las Reservas Bancarias Excedentarias fueron negativas en 24 de 26 semanas y presentaron un nivel de cierre de Bs. -1.378 millones, y un nivel promedio semanal de Bs. -4.052 millones, además de una relación promedio semanal del -15,8% sobre saldos requeridos de encaje.

A consecuencia de lo anterior, el volumen transado por operaciones en el mercado interbancario (Overnight + Nivelación) se mantuvieron en torno a Bs. 1.132 millones en promedio por día durante el IS-2024 (33,9% superior al promedio diario del IIS-2023 y +140% vs. IS-2023), totalizando Bs. 133.652 MM (Bs. 32.171 o 32% más que en el IIS-2023). Las tasas en dicho mercado variaron entre 0,10% (mínima registrada) y 121% (máxima registrada) durante el IS-2024, con un promedio ponderado de 34,69% (-30,42 p.p. menos que en el IIS-2023).

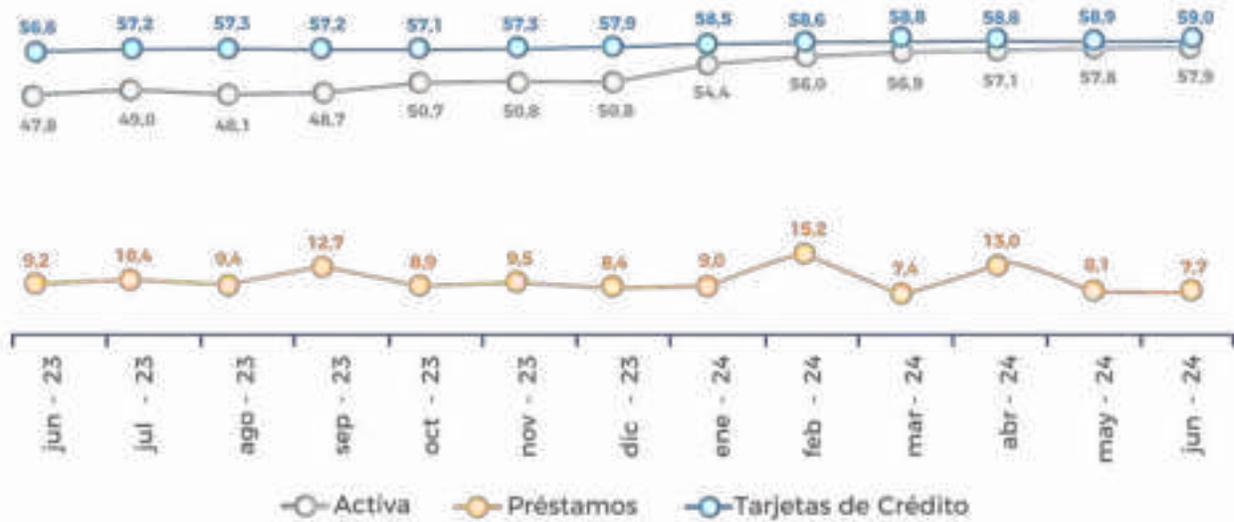
Evolución Reservas Bancarias Excedentes. MM de Bs.



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

En relación a las tasa de interés bancarias de referencia, la tasa activa ponderada de la banca universal cerró el IS-2024 en 57,86%, lo que representa un incremento de +7,10 p.p. respecto a diciembre de 2023, y de 10,05 p.p. respecto a junio de 2023. Esta tasa ponderada es de 7,65% para los préstamos en general (-0,71 p.p. vs. diciembre 2023) y de 58,95% para el producto Tarjetas de Crédito (+1,09 p.p.).

Tasas de Interés Activas Ponderadas (%).



Fuente: Banco Central de Venezuela (BCV).

Situación Financiera

Durante 66 años ininterrumpidos de historia, **Banco Exterior** ha contribuido con el desarrollo sostenible del país, mediante la promoción y el apoyo financiero a sus clientes, accionistas, proveedores, colaboradores y la sociedad venezolana en pleno, adaptando su portafolio de productos, servicios y canales de acuerdo a sus necesidades, a través de la adopción de nuevas prácticas y modelos de transformación digital para la gestión y autogestión de sus clientes y usuarios bancarios, impulsando un servicio de calidad global y a la vanguardia con las tendencias de la industria financiera.

En el primer semestre del 2024 se alcanzaron resultados sólidos de crecimiento, rentabilidad y sostenibilidad del negocio, debido a la ejecución orquestada de nuestra estrategia financiera, de desarrollo de negocios, operativa y tecnológica. En **Banco Exterior** se ha transformado el esquema de servicios, con un enfoque de atención personalizada al cliente y su vinculación con nuestro portafolio, para ser actores clave de generación de valor para ellos y sus relacionados, reflejando el reto que encaramos en la era digital y fortaleciendo asimismo los métodos para la gestión efectiva de riesgos.

En tal sentido, **Banco Exterior** se posiciona de forma relevante en el Sistema Financiero sobre las perspectivas de: rentabilidad, eficiencia, calidad de activos y suficiencia patrimonial; actuando mediante el modelo de misiones participadas con cada grupo de interés, y junto a los valores que caracterizan la dirección del equipo de colaboradores del Banco: *Ejemplaridad, Cercanía, Solidez y Decisión.*

El propósito que impulsa nuestra actuación comercial se define como “*Nuestro compromiso es crecer contigo*”, siendo la experiencia de nuestros clientes una referencia para el Sistema Financiero en el ámbito general de nuestras relaciones humanas y comerciales.

INDICADORES AÑO

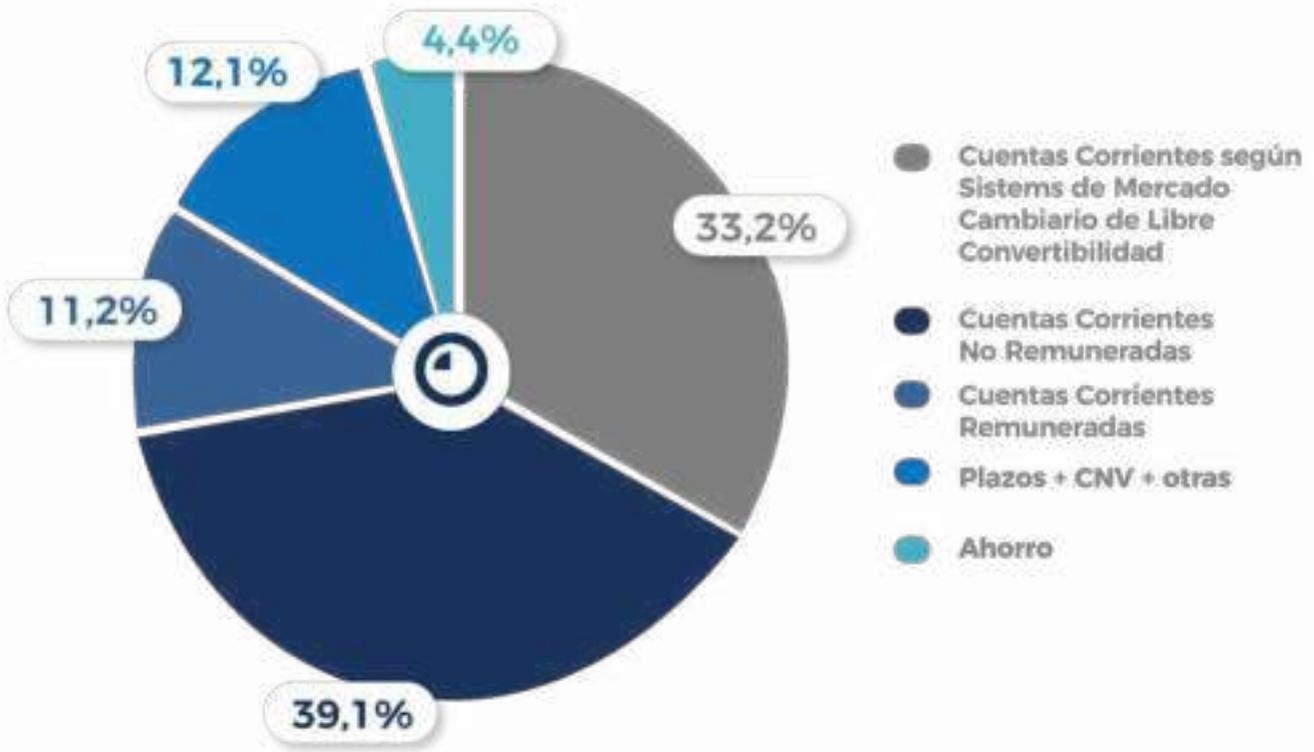
junio 2024	EXTERIOR	SISTEMA
Margen Financiero	15,81%	4,87%
ROA	2,59%	4,42%
ROE	24,14%	23,09%
Intermediación Créd.	48,03%	37,85%
Cuota de Mercado Captaciones Totales	0,94%	Ganancia Semestre (+0,10 p.p.)
Cuota de Mercado Captaciones Convenio 1	1,43%	Ganancia Semestre (+0,52 p.p.)

En cuanto a las Captaciones del Público, se logró un crecimiento acorde a nuestro objetivo de intermediación financiera, alcanzando un saldo de Bs. 1.759.196.356 al cierre de junio 2024. Así, la expansión durante el IS-2024 fue de +50% (en relación al diciembre 2023) y de 197% versus junio 2023, consiguiendo una participación de mercado de 0,94% (con una ganancia de +0,10 p.p. en relación al semestre anterior y de +0,24 p.p. en los últimos 12 meses).



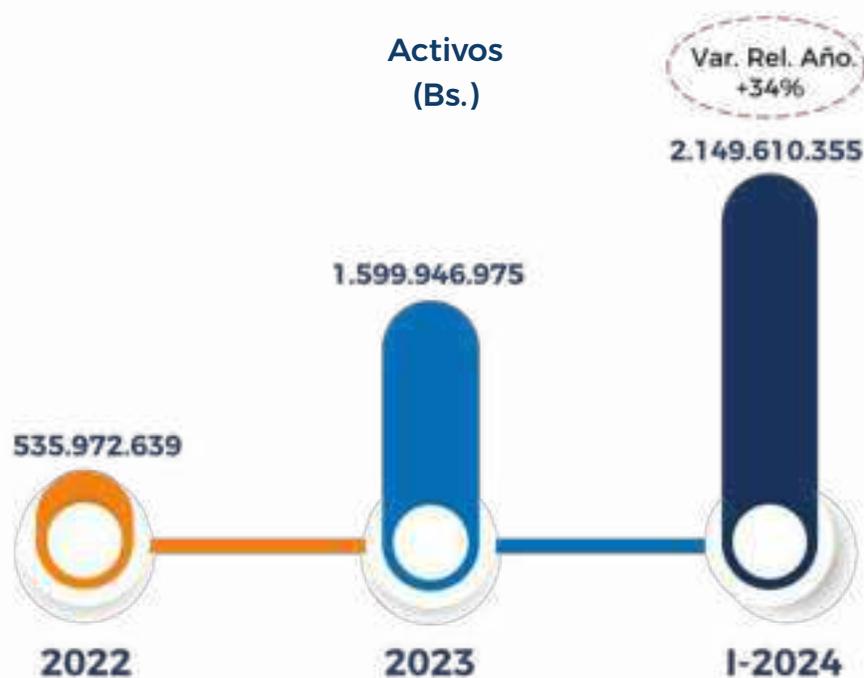
En cuanto a la composición de las Captaciones del Público, se destaca que para el cierre del IS-2024, las Cuentas Corrientes Remuneradas y No Remuneradas registraron un incremento nominal de Bs. 315.254.008 (+55,3% vs. diciembre 2023), pasando a tener una participación global sobre el total de las Captaciones del banco de 50,3% (vs. un 48,7% al cierre de 2023, ganando 1,59 p.p. de participación sobre el total). Por su parte, las Cuentas Convenio Cambiario de Libre Convertibilidad mostraron un incremento de Bs. 181.474.803 (+45,1%) respecto al IIS-2023, siendo el segundo producto financiero con mayor participación sobre el total de Captaciones de Banco Exterior (33,2% del total versus un 34,4% al cierre de 2023, perdiendo -1,22 p.p.). Los Certificados Nominativos a la Vista junto a los depósitos a plazos crecieron +54,2% en el semestre, manteniendo un 12,1% de participación en los depósitos totales de la institución. Finalmente, las Cuentas de Ahorro mostraron un incremento nominal de Bs. 17.984.260, lo que evidencia una expansión con respecto al IIS-2023 de +30,5%, siendo su participación un 4,4% del total, perdiendo -0,67 p.p. contra el cierre del semestre anterior.

Mezcla de Depósitos

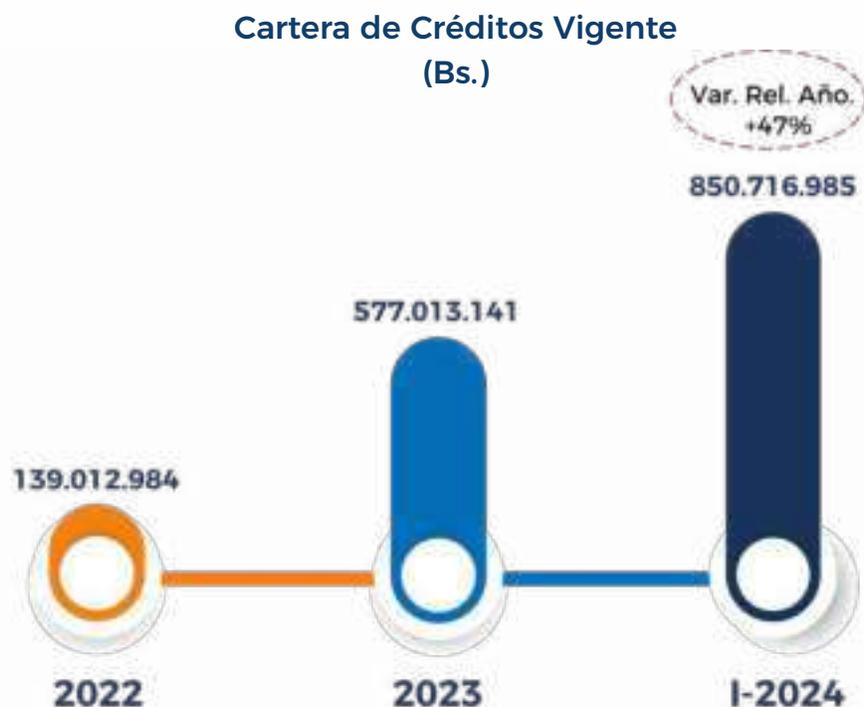


Banco Exterior mantiene un total de 1.520.017 clientes que han puesto su confianza en la institución, consolidando el lazo de nuestra gestión diferenciadora, orientada a atender las necesidades de productos y servicios financieros de quienes forman parte de la familia Exterior. De esos clientes 1.377.044 son naturales y 142.973 clientes jurídicos; todos ellos distribuidos entre las bancas Comercial, Corporativa, Persona y Privada.

Por su parte, los Activos totales del banco cerraron el IS-2024 con un saldo de Bs. 2.149.610.355, lo que representa un crecimiento de +34% en comparación con el semestre anterior, y un +115% respecto al cierre de IS-2023, logrando así capitalizar una ganancia de participación de mercado de +0,08 puntos porcentuales respecto al semestre anterior, y de +0,12 p.p. respecto a junio de 2023.



En relación a la Cartera de Créditos Vigente, se registró un incremento de +47% respecto al semestre anterior (Bs. 273.703.844), y un +274% respecto junio de 2023 (Bs. 623.183.154). Con ello, el saldo de la Cartera de Créditos Bruta alcanzó Bs. 864.300.145, lo que representa el 1,19% del Sistema Financiero, con una ganancia de cuota de mercado de +0,08 puntos porcentuales (p.p.) durante el semestre y de 0,37 p.p. en relación a junio 2023. Por su parte, el indicador de Intermediación Crediticia de Banco Exterior al cierre del IS-2024 se ubicó en 48,03% (+9,56 p.p. vs. jun-23), por encima de un 37,85% del sistema financiero.



Los resultados de la gestión por productos de crédito indican que para el IS-2024 se liquidaron operaciones de crédito por un monto de Bs. 714.862.629, lo que representa un +21% respecto al monto liquidado durante el semestre anterior, equivalentes a 115 operaciones, donde la Cartera Comercial representa el 17% del total de la Cartera de Créditos Bruta, los créditos destinados a Cartera Productiva el 76%, y el restante (7%) distribuidos en: Cartera TDC (5%) y Microcréditos (2%). En cuanto a la Provisión sobre Cartera de Créditos Bruta, la institución muestra un indicador igual a 2,24% al cierre del semestre.

En cuanto a los Gastos de Transformación, contabilizan para el primer semestre un crecimiento acumulado de +132% respecto al acumulado IS-2023, con un saldo de Bs. 435.809.850. Asimismo, los Gastos Generales y Administrativos registraron un incremento anualizado de +139%, seguido por los Gastos de Personal con un incremento anualizado de +121%.

En línea con lo anterior, al cierre del IS-2024, los Gastos Generales y Administrativos acumulados del año representaron el 56,3% de los Gastos de Transformación, mientras que los Gastos de Personal el 41,7%. Lo anterior, y en línea con la gestión de activos y pasivos de Exterior, nos permitió alcanzar un Margen Financiero de 15,81% al cierre del semestre, siendo el indicador del Sistema Financiero 4,87%.

Por su parte, el Resultado Bruto acumuló Bs. 27.414.777 al cierre del semestre, y de esa manera, la Rentabilidad sobre Activos (ROA) alcanzó 2,59% al cierre del IS-2024, mientras la Rentabilidad sobre el Patrimonio (ROE) se ubicó en 24,14%, ubicando a Banco Exterior en la posición 3 del Sistema Financiero nacional. Luego de capitalizar resultados, el Patrimonio aumentó en +16% con respecto al IS-2023, para alcanzar Bs. 199.996.592, mientras el Indicador de Capitalización cerró en 11,28%.



ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS DE LOS DOS ÚLTIMOS SEMESTRES



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en bolívares)

ACTIVO	30 DE JUNIO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
DISPONIBILIDADES	<u>847.809.919</u>	<u>678.880.620</u>
Efectivo	337.564.424	360.169.681
Banco Central de Venezuela	240.252.039	181.872.585
Bancos y otras instituciones financieras del país	2.529.247	1.473.333
Bancos y corresponsales del exterior	267.454.087	135.317.290
Efectos de cobro inmediato	10.122	47.731
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES	<u>50.192.683</u>	<u>28.992.933</u>
Inversiones en títulos de valores disponibles para la venta	81.093	75.675
Inversiones en títulos de valores mantenidas hasta su vencimiento	35.109.949	24.212.308
Inversiones de disponibilidad restringida	15.001.641	4.704.950
CARTERA DE CRÉDITOS	<u>844.953.161</u>	<u>573.730.200</u>
Créditos vigentes	850.716.985	577.013.141
Créditos vencidos	13.583.160	8.974.025
(Provisión para cartera de créditos)	(19.346.984)	(12.256.966)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR	<u>12.236.657</u>	<u>6.481.178</u>
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos de valores	57.986	29.614
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos	12.224.989	6.468.996
Comisiones por cobrar	113.484	82.311
(Provisión para rendimientos por cobrar y otros)	(159.802)	(99.743)
BIENES DE USO	<u>181.111.295</u>	<u>148.667.859</u>
OTROS ACTIVOS	<u>213.306.640</u>	<u>163.194.185</u>
TOTAL DEL ACTIVO	<u><u>2.149.610.355</u></u>	<u><u>1.599.946.975</u></u>



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL
30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (expresado en bolívares)

PASIVO	30 DE JUNIO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
CAPTACIONES DEL PÚBLICO	1.759.196.356	1.169.622.039
Depósitos a la vista	1.662.490.056	1.092.636.524
Cuentas corrientes no remuneradas	688.402.484	400.215.320
Cuentas corrientes remuneradas	196.623.744	169.556.900
Depósitos y certificados a la vista	193.356.305	120.231.584
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	584.107.523	402.632.720
Otras obligaciones a la vista	14.148.448	12.178.917
Depósitos de ahorro	77.036.954	59.052.694
Captaciones del público restringidas	5.520.898	5.753.904
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS	-	44.295.390
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año	-	44.295.390
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR	2.882.928	2.835.740
Gastos por pagar por captaciones del público	2.882.928	2.782.542
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos	-	53.198
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	187.534.479	178.305.221
TOTAL DEL PASIVO	1.949.613.763	1.395.058.390
PATRIMONIO:		
TOTAL DEL PATRIMONIO	199.996.592	204.888.585
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	2.149.610.355	1.599.946.975



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE RESULTADOS SEMESTRES FINALIZADOS EL 30-06-2024 Y
31-12-2023 (expresado en bolívares)

	30 DE JUNIO DE 2024	31 DE DICIEMBRE DE 2023
INGRESOS FINANCIEROS	<u>192.431.315</u>	<u>151.720.086</u>
Ingresos por disponibilidades	4.711	2.574
Ingresos por inversiones en títulos valores	2.323.685	678.485
Ingresos por cartera de créditos	190.102.919	151.039.027
GASTOS FINANCIEROS	<u>(49.414.445)</u>	<u>(32.326.659)</u>
Gastos por captaciones del público	(46.477.690)	(25.476.078)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	(2.796.126)	(6.850.581)
Otros gastos financieros	(140.629)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO	<u>143.016.870</u>	<u>119.393.427</u>
Ingresos por recuperaciones de activos financieros	2.014.532	762.439
Gastos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	(9.516.563)	(7.320.496)
MARGEN FINANCIERO NETO	<u>135.514.839</u>	<u>112.835.370</u>
Otros ingresos operativos	375.388.809	315.607.133
Otros gastos operativos	<u>(17.722.724)</u>	<u>(10.943.967)</u>
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	<u>493.180.924</u>	<u>417.498.536</u>
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN	<u>(435.809.850)</u>	<u>(356.451.479)</u>
Gastos de personal	(181.520.010)	(156.293.494)
Gastos generales y administrativos	(254.289.840)	(200.157.985)
MARGEN OPERATIVO BRUTO	<u>57.371.074</u>	<u>61.047.057</u>
Ingresos operativos varios	57.013	2.158.984
Gastos operativos varios	<u>(35.913.983)</u>	<u>(32.414.327)</u>
MARGEN OPERATIVO NETO	21.514.104	30.791.714
Ingresos extraordinarios	<u>5.900.673</u>	<u>719.722</u>
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTOS	<u>27.414.777</u>	<u>31.511.436</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(4.024.628)</u>	<u>(17.219.242)</u>
RESULTADO NETO	23.390.149	14.292.194
RESULTADOS ACUMULADOS	<u><u>23.390.149</u></u>	<u><u>14.292.194</u></u>
Aporte Fondo Nacional Antidrogas	249.000	337.000



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR SEMESTRES FINALIZADOS EL 30-06-2024 Y 31-12-2023 (expresado en bolívares)

RESULTADOS ACUMULADOS

	Capital Social	Aportes no capitalizados	Reservas de Capital y otras reservas	Ajustes al Patrimonio	Superávit por aplicar	Superávit restringido	Ganancia o Pérdida no realizada en Inversiones en Títulos Valores	Total Patrimonio
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	-	10.623.644	-	74.099.795	43.353.839	44.259.770	(34.817)	172.302.231
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	14.292.194	-	-	14.292.194
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	22.550.000	-	-	-	-	-	22.550.000
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(19.553.909)	-	-	-	(19.553.909)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.472.826	-	-	-	3.472.826
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	12.036.962	-	-	-	12.036.962
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(7.146.097)	7.146.097	-	-
Pérdida actuarial de las obligaciones por Prestaciones Sociales	-	-	-	-	(243.048)	-	-	(243.048)
Ajuste inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	31.329	31.329
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	33.173.644	-	70.055.674	50.256.888	51.405.867	(3.488)	204.888.585
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	23.390.149	-	-	23.390.149
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(903.514)	-	-	-	(903.514)
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según el sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.498.728	-	-	-	3.498.728
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	-	-	-	(30.487.056)	-	-	-	(30.487.056)
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	(11.695.075)	11.695.075	-	-
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones Sociales	-	-	-	-	(394.646)	-	-	(394.646)
Ajuste de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	4.346	4.346
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	-	33.173.644	-	42.163.832	61.557.316	63.100.942	858	199.996.592

JUN-24

DIC-23

Número de acciones totalmente pagadas

669.768.750

669.768.750

Utilidad líquida por acción

0,0349

0,0213



BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR SEMESTRES FINALIZADOS EL
30-06-2024 Y 31-12-2023 (expresado en bolívares)

30 DE JUNIO 31 DE DICIEMBRE
DE 2024 DE 2023

Flujo de Efectivo de Actividades de Operación

Resultado neto del semestre	23.390.149	14.292.194
Ajuste para conciliar el resultado neto del semestre con el efectivo neto		
Provisión por las actividades de operación:		
Provisión para cartera de crédito	9.516.563	7.320.496
Impuesto sobre la renta	4.024.628	17.219.242
Provisión para otros activos	3.947.850	-
Depreciación de bienes de uso y amortización de bienes realizables y otros activos	13.597.937	5.275.779
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar	(5.814.506)	(4.513.681)
Variación neta de otros activos	(55.594.513)	(43.177.992)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar	46.739	1.990.953
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos	4.350.169	50.714.243
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) POR LAS OPERACIONES	(2.534.984)	49.121.234

Flujo de Efectivo de Actividades de Financiamiento

Variación neta de captaciones del público	584.692.882	478.003.086
Variación neta de otros financiamientos obtenidos	(44.510.477)	(92.590.610)
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	22.550.000
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	540.182.405	407.962.476

Flujo de Efectivo de Actividades de Inversión

Créditos otorgados en el semestre	(736.353.250)	(619.905.235)
Créditos cobrados en el semestre	425.186.729	278.497.948
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento	(10.520.445)	(22.955.215)
Variación neta de inversiones restringidas	(10.273.898)	(2.838.987)
Variación neta de bienes y uso	(44.469.549)	(97.916.274)
EFFECTIVO NETO PROVISTO (USADO) EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(376.430.413)	(465.117.763)

Disponibilidades

Efecto de diferencias en cambio sobre disponibilidades	7.712.291	91.279.853
Variación Neta de disponibilidades	168.929.299	83.245.800
Disponibilidades al inicio del semestre	678.880.620	595.634.820
Disponibilidades al final del semestre	<u>847.809.919</u>	<u>678.880.620</u>

Información Complementaria sobre Actividades que no requieren Flujo de Efectivo

Variación de créditos UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 emanada por el Banco Central de Venezuela	(30.487.056)	12.036.962
Débitos por partidas no recuperables de otros activos	(1.733.744)	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	(394.646)	(243.048)
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los Sistemas Cambiarios	(999.060)	779.844
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores	4.346	31.329
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera	(903.514)	(19.553.909)
Débitos por cuentas incobrables de cartera de crédito y rendimientos por cobrar	(1.812.208)	(927.154)
Reclasificación de provisión de cartera de crédito y provisión de rendimientos por cobrar y otros	(64.474)	(75.217)

PARTICIPACIÓN PORCENTUAL DE LA CARTERA CREDITICIA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS DEL PAÍS

Participación de la Cartera de Crédito en los Sectores Productivos del País

(Expresado en miles de Bs.)



La Cartera Productiva Única Nacional fue creada por el Ejecutivo Nacional, con la finalidad de estimular, promover, incentivar, fomentar y apoyar el incremento en la producción y comercialización de los bienes y servicios en los distintos sectores que conforman el Aparato Productivo del País, dirigida al financiamiento de los sectores Agroalimentario, Manufacturero, Turístico, Salud e Hipotecario, a los fines de promover y fortalecer la soberanía económica de la Nación. Durante el último trimestre de 2023, el Ejecutivo Nacional incorporó a esta cartera el sector de CREDIMUJER el cual está orientado a atender el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento.

El Banco, siempre enfocado en apoyar a los sectores productivos del país, y alineado con las normas que rigen la Cartera Productiva Única Nacional, destinó durante el primer semestre de 2024 los recursos de esta cartera al financiamiento de proyectos productivos del Sector Agroalimentario y a proyectos productivos desarrollados por mujeres emprendedoras, los cuales fueron priorizados por el Ejecutivo Nacional. Estos proyectos están dirigidos a la atención de producción primaria de los rubros estratégicos del sector Vegetal de Cereales, de los sectores de la Agroindustria transformadores de estos rubros y a distintas actividades productivas desarrolladas por mujeres emprendedoras del país.

Es así como el Banco durante el primer semestre de 2024, otorgó préstamos por un monto de Bs. 584.649.577 (Bs 576.861.281 al Sector Agroalimentario y Bs 7.788.296 al Sector de CREDIMUJER), manteniendo al cierre del primer semestre de 2024 un saldo en cartera de Bs. 660.457.266 destinado a la Cartera Productiva Única Nacional, superando de esta manera los mínimos establecidos por la Normativa vigente.



Cartera Microcrédito:

El Banco, fiel a su objetivo de apoyar al sector Microfinanciero y de emprendimiento a través de su Programa CREO, como base para el desarrollo del país, y alineado con las políticas emanadas por el Ejecutivo Nacional, destinó durante el primer semestre de 2024 los recursos de la cartera Microcrédito, para el financiamiento a microempresarios y a proyectos de emprendimiento en las áreas de: Tecnología, Servicios Profesionales, Alimentación, Vestimenta, entre otras.

Es así, como el Banco otorgó durante el primer semestre de 2024 préstamos a microempresarios por un monto de Bs.18.321.571 y préstamos a emprendedores por un monto de Bs. 4.858.439, manteniendo al cierre del primer semestre de 2024 un saldo en cartera Microcrédito de Bs. 17.959.326, con lo cual se superó los mínimos establecidos por la Normativa vigente para la cartera Microcréditos.



POSICIÓN DEL COEFICIENTE DE ADECUACIÓN PATRIMONIAL

Durante el primer semestre de 2024, los índices patrimoniales se mantuvieron en cumplimiento con lo establecido en la normativa prudencial, dictada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Los indicadores al 30 de junio de 2024 se resumen a continuación:

	PORCENTAJE	
	Requerido	Mantenido
Índice de Adecuación Patrimonial Total	12	21,48
Índice de Adecuación Patrimonio Contable (índice de solvencia)	9	11,28

INDICADORES DE LIQUIDEZ, SOLVENCIA, EFICIENCIA Y RENTABILIDAD

PRINCIPALES INDICADORES

JUNIO DEL
2024

DICIEMBRE
DEL 2023

1. Patrimonio

(Patrimonio + Gestión Operativa) / Activo Total	11,28%	15,18%
Activo Improductivo / (Patrimonio + Gestión Operativa)	632,51%	490,55%

2. Solvencia Bancaria y Calidad de Activos

Provisión Cartera de Créditos / Cartera de Créditos Bruta	2,24%	2,09%
Cartera Inmovilizada Bruta / Cartera de Créditos Bruta	1,57%	1,53%

3. Gestión Administrativa

(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Activo Productivo Promedio	92,70%	135,91%
(Gastos Personal + Gastos Operativos) / Ingresos Financieros	221,93%	192,79%

4. Rentabilidad

Resultado Neto / Activo Promedio	2,59%	7,78%
Resultado Neto / Patrimonio Promedio	24,14%	47,54%

5. Liquidez

Disponibilidades / Captaciones del Público	48,19%	58,04%
(Disponibilidades + Inversiones en Títulos de Valores) / Captaciones del Público	48,20%	58,05%

APROBACIONES DE OPERACIONES ACTIVAS

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Junta Directiva aprobó las operaciones activas que individualmente exceden el 5% del patrimonio del banco, por un monto total de Bs. 622.039.266.



INFORME DEL AUDITOR EXTERNO (Anexo A)

Los Estados Financieros correspondientes al 30 de junio de 2024, se incluyen como un anexo en esta Memoria y Cuenta. Los mismos fueron elaborados por la gerencia del Banco de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) y examinados por los auditores externos Lara Marambio & Asociados, (“Deloitte”).



INFORME DE LOS COMISARIOS

Caracas, 21 de agosto de 2024.

A LOS ACCIONISTAS DEL
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL

De conformidad con la designación de Comisarios, efectuada por la Asamblea General de Accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** de fecha 21 de marzo 2023, a la cual asistimos, y conforme a lo establecido en los Estatutos del Banco, las disposiciones contenidas en el Código de Comercio, la Ley de Mercado de Valores, las Normas e Instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario y las Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos con presentar el informe semestral al 30 de junio de 2024.

Nuestra responsabilidad como comisarios es emitir una recomendación sobre la aprobación de los estados financieros y la gestión administrativa de la gerencia con base a nuestra revisión. Esta evaluación la efectuamos de acuerdo al alcance que consideramos necesario, el cual es por su naturaleza sustancialmente menor que una auditoría en base a las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestra evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la gerencia del Banco Exterior, C.A., Banco Universal, ha considerado las operaciones económicas y financieras contenidas en los estados financieros sometidos a la aprobación de la Asamblea de Accionistas: Balance General al 30 de junio de 2024; los estados conexos de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo para el semestre finalizado en esa fecha, apoyándonos principalmente en el informe de los Contadores Públicos Independientes Lara Marambio & Asociados, ("Deloitte"), para el mismo período, el cual debe considerarse parte integral de este informe.

El Banco ha preparado sus estados financieros de conformidad con las normas e instrucciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Como se menciona en la nota 2 de los estados financieros auditados, estas normas difieren en algunos aspectos de los principios de contabilidad de aceptación general emitidos por la Federación de Colegio de Contadores Públicos de Venezuela (VEN-NIF).

El Banco debe mantener un encaje mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo a lo establecido por el Banco Central de Venezuela (BCV). Como se menciona en la Nota 3 de los estados financieros auditados, este encaje legal puede afectar el proceso de intermediación financiera de la institución.

Al 30 de junio de 2024 **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**, mantiene los índices de adecuación patrimonial total y de adecuación patrimonial contable por encima del mínimo establecido por la Sudeban.

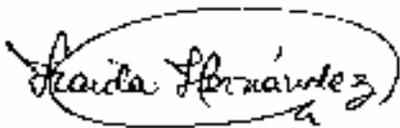
Hemos revisado que los estados financieros de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**, incluyen todas las provisiones, apartados y reservas exigidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario y la normativa legal vigente.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** o a las Leyes y el ordenamiento legal vigente por parte de la Gerencia.

En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el periodo examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas de **Banco Exterior, C.A., Banco Universal**.

Con base a nuestra revisión, no existen circunstancias que afecten la situación financiera del **Banco Exterior, C.A., Banco Universal** al 30 de junio de 2024, por lo cual nos permitimos recomendar a la Asamblea General de Accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio.
2. Aprobar la gestión administrativa de la Gerencia.



IRAIDA HERNANDEZ GUERRA
Coleg. Econ. N° 3767



JUAN FRANCISCO NAVIO
C.P.C. N° 21.378

INFORME DE RIESGO

Durante el primer semestre de 2024, la institución continuó con el fortalecimiento del marco de Gestión Integral de Riesgo de acuerdo a las directrices contenidas en la Resolución 136.03 “Normas para una Adecuada Administración Integral de Riesgos” y 136.15 “Normas Relativas a la Adecuada Administración Integral del Riesgo de Liquidez de los Bancos” y demás resoluciones aplicables al sistema financiero nacional; para lo cual se generaron los diferentes indicadores, recomendaciones y acciones de mitigación que permitan mejorar el control interno y los productos y servicios ofrecidos a nuestros clientes, así como un reforzamiento de nuestro plan comunicacional hacia los colaboradores.

En la **Gestión del Riesgo Operacional** se mantuvo el seguimiento a los eventos recibidos y las gestiones realizadas para controlar su ocurrencia y minimizar su impacto. Así mismo, se presentó el evolutivo de los principales indicadores relacionados con exposición al fraude, nivel de riesgo en las agencias y la rotación de personal. Finalmente, se han venido implementando iniciativas para el fortalecimiento de la cultura de riesgo, como el programa de formación para los delegados y subdelegados de riesgo.

En relación a la **Gestión del Riesgo de Mercado y Liquidez**, se ha gestionado con especial atención el seguimiento de la liquidez de la institución, aplicando un Plan de Acción ejecutado en conjunto con las unidades de Tesorería y Planificación Financiera, el cual ha permitido la disminución significativa del déficit del cumplimiento del encaje legal y los gastos asociados. Adicionalmente, se continuó con los análisis a las principales líneas de valor, actualizando los diferentes históricos y haciendo seguimiento a los riesgos identificados, todos estos resultados se mostraron ante los distintos órganos de dirección, entre ellos el Comité de Activos y Pasivos, Comité de Riesgos y la Junta Directiva.

En la **Gestión de Riesgo de Crédito**, se continúa con el seguimiento de la Cartera de Crédito, midiendo la concentración de las diferentes carteras, el monitoreo de las garantías y los niveles de cobertura, así como la evolución de la relación de los clientes con los diferentes productos que ofrece la institución, evaluando la reciprocidad una vez se otorga un préstamo. Se mantiene el constante evolutivo de los indicadores de morosidad, la probabilidad de incumplimiento, los días de atraso, las pérdidas esperadas y la provisión asignada a los créditos, tanto de forma general como segmentadas por producto considerando su evolución

histórica. Se realiza la revisión y adecuación de nuestras metodologías y herramientas en función de las mejores prácticas, a fin de optimizar la gestión y agregar valor en los procesos que involucra el portafolio de crédito. Y para finalizar se realiza el acompañamiento y seguimiento en la gestión de cobro de los clientes vencidos y castigados.

Con respecto a la **Gestión de Riesgo Tecnológico**, hemos estado efectuando el seguimiento sobre los planes de acción definidos por las unidades técnicas para mitigar los riesgos identificados en su área de responsabilidad. Igualmente se mantiene la gestión activa y proactiva sobre aquellos riesgos asociados al uso, propiedad, operación, participación, influencia y adopción de la tecnología, con foco en Tecnología, Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio. Adicionalmente, estamos identificando y evaluando riesgos en catorce (14) proyectos estratégicos y en dos (2) iniciativas de seguridad de la información que se encuentran en ejecución. Igualmente, nos encontramos elaborando el marco de gestión de Riesgos Tecnológicos para el uso de servicios de computación en la nube, de acuerdo a lo establecido por la Superintendencia de Bancos.

Como parte de la **Gestión de Continuidad del Negocio**, se preparó el plan de iniciativas y acciones derivadas del simulacro de ciberataque, efectuado con el acompañamiento de un proveedor externo a los miembros del Comité de Contingencia, este plan se dirigió a las mejoras en el funcionamiento de dicha instancia, el plan de manejo de crisis y plan de comunicaciones. Los aspectos revisados fueron: estructura organizativa, conformación, funciones y responsabilidades, áreas de atención, liderazgo y toma de decisiones, vocería y priorización de decisiones. Se continúa con el plan de sensibilización, en este caso orientado a la concientización de la utilidad y beneficios del Análisis de Impacto al Negocio (BIA). Y por otro lado, el seguimiento al plan de pruebas y ejercicios, a los efectos de monitorear la operatividad de los sistemas, componentes y protocolos incluidos en los planes de respuesta a emergencia y contingencia tecnológica. En cuanto al Plan de Recuperación de Desastres de TI, se desarrolló el documento de funcionamiento, además de efectuar el seguimiento del proyecto de Habilitación del Centro de Procesamiento de Datos Alterno.



RODMAN RAMIREZ

Unidad Administración Integral de Riesgo

INFORME DEL AUDITOR INTERNO

Caracas, 31 de julio de 2024

Señores,
ACCIONISTAS Y JUNTA DIRECTIVA DE
BANCO EXTERIOR, C.A., BANCO UNIVERSAL
Ciudad

De conformidad con lo establecido en la Ley de Instituciones del Sector Bancario (en lo adelante la Ley de Bancos), publicada en la Gaceta Oficial N° 6.154 del 19 de noviembre de 2014, presentamos el Informe de Auditoría Interna de Banco Exterior, C.A., Banco Universal (El Banco), para el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, así como una opinión sobre el funcionamiento del sistema de control interno y del cumplimiento de las normas en materia de Prevención y Control de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Vicepresidencia de Auditoría es una unidad de asesoría interna que aporta valor a la dirección de El Banco, mediante la vinculación de los objetivos estratégicos y la evaluación del sistema de control interno y gestión del negocio, realizando esta actividad de forma independiente, imparcial y objetiva. Esto permite identificar situaciones sujetas a mejoras y recomendar la aplicación de acciones dirigidas a minimizar riesgos potenciales y optimizar los procesos del negocio, de ser el caso.

La Ley de Bancos requiere del Auditor Interno, verificar las operaciones y procedimientos de El Banco se ajusten a la misma, se cumplan con las normativas prudenciales, manuales internos de procesos y con los principios contables y manual de contabilidad aprobados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

El Plan Anual de Auditoría Interna de El Banco para el año 2024, aprobado en Comité de Auditoría de fecha 27 de febrero de 2024 y ratificado por la Junta Directiva





en su sesión N° 6.365 de fecha 6 de marzo de 2024, ha sido desarrollado de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (Niepai) y con las Normas y Procedimientos de Auditoría Interna emanadas de la Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela, las cuales están basadas en las mejores prácticas y estándares internacionales, enfocadas en riesgo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 136.03 “Normas para una adecuada Administración Integral de Riesgos”. Bajo este marco conceptual, se verifica el funcionamiento del sistema de control interno.

Conforme a este Plan de Auditoría y con base al alcance dado a las pruebas de auditoría, se efectuaron revisiones a los distintos procesos de la Red de Agencias, Dependencias de la Sede Central y Sistemas de Información, con el objetivo de evaluar la eficacia de los controles internos establecidos para administrar los riesgos inherentes, así como verificar el cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos establecidos por El Banco, el marco regulatorio vigente, la normativa prudencial y los principios contables aprobados por la Sudeban.

Como resultado de las revisiones de auditoría realizadas durante el semestre, se han identificado situaciones que requieren mejoras y se han formulado recomendaciones a cada uno de los responsables de los procesos evaluados, obteniendo de ellos, planes de acción diseñados para mitigar las observaciones reportadas. Estos planes de acción se encuentran ejecutados o en proceso de ejecución y son objeto de seguimiento por parte de la Gerencia de Área de Auditoría Interna y Gerencia de Área de Auditoría de Sistemas, a fin de medir el cumplimiento de las fechas establecidas, así como, el grado de implantación.

Con relación a las Resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva, El Banco ha cumplido con las instrucciones emanadas de las mencionadas instancias. Así mismo, durante el primer semestre, se ha realizado seguimiento a los Oficios recibidos de la Sudeban, observando que El Banco ha dado las explicaciones que ha considerado pertinentes y se encuentra trabajando en la regularización de las observaciones realizadas por dicho Ente.

Hemos ejecutado el Programa Anual de Evaluación y Control correspondiente al primer semestre del año 2024, con el fin de comprobar el nivel de cumplimiento de la normativa vigente y de los planes, programas y controles internos adoptados por El Banco, para prevenir, controlar y detectar operaciones relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de acuerdo a lo establecido en Resolución N° 083.18. Basado en los resultados de las auditorías realizadas, El Banco ha establecido mecanismos de control interno que permiten asegurar razonablemente el control y detección de operaciones que se presuman puedan estar relacionadas con la Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. Así mismo, remitimos al Oficial de Cumplimiento, las oportunidades de mejora evidenciadas como resultado de cada uno de los trabajos ejecutados.

En base en las auditorías realizadas durante el primer semestre 2024 y del seguimiento a los planes de acción presentados por los responsables de los procesos, consideramos que Banco Exterior C.A., Banco Universal, presenta un sistema de control interno efectivo, que nos permite observar la eficiencia en sus operaciones y la razonabilidad de la información financiera que se presenta en los Estados Financieros al 30 de junio de 2024.



RICARDO J. QUILEN MYERSTON
Auditor Interno.

INFORME DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES

En atención al artículo 47 de la Ley de Instituciones del Sector Bancarios, se presenta el informe de distribución de utilidades correspondiente al semestre finalizado el 30 de Junio de 2024.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, obtuvo un resultado neto de Bs. 23.390.149, luego de dar cumplimiento a la constitución de las provisiones, ajustes y reservas exigidas por la Ley de Instituciones del Sector Bancario, incluyendo aporte social por Bs. 1.575.572 y apartado de utilidades en beneficios de los trabajadores por Bs. 587.021 igualmente registró como apartado patrimonial en la cuenta Superávit Restringido el 50% de esta utilidad equivalente a Bs. 11.695.075. Durante el periodo no se decretaron dividendos.

Banco Exterior, C.A., Banco Universal, cumple con el coeficiente de adecuación patrimonial e indicadores de liquidez y solvencia establecidos en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, fijados por la Superintendencia de Instituciones del Sector Bancario como índices de Adecuación de Patrimonio Total (21,48%) y Adecuación de Patrimonio Contable (11,28%).



INFORME DE RECLAMOS Y DENUNCIAS DE USUARIOS

Unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario

En el primer semestre de 2024 recibimos un total de 427 reclamos, de los cuales el 28% (121) fueron dictaminados PROCEDENTE, y el 29% (124) se decidieron como NO PROCEDENTE. Asimismo, notificamos que no recibimos denuncias de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

En Banco Exterior realizamos un riguroso seguimiento a los procesos de atención de reclamos con el fin de brindar a nuestros clientes, usuarios y usuarias, un servicio de calidad en la resolución de sus reclamaciones dentro del marco jurídico que nos regula. En tal sentido, atendimos el 100% de los casos dentro del lapso establecido para ello, brindando continuidad en el envío de respuestas de nuestros casos a través de los canales disponibles, a fin de mantener el contacto apropiado ante los clientes por las operaciones a aclarar.

PRIMER SEMESTRE 2024			PROCEDENTE		NO PROCEDENTE		EN TRÁMITE	
MES	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO	CANTIDAD	MONTO
Enero	117	199.279	31	71.999	42	37.440	44	89.840
Febrero	51	119.250	13	26.862	15	43.757	23	48.630
Marzo	59	254.828	19	41.524	21	158.513	19	54.791
Abril	93	177.441	29	62.913	20	61.767	44	52.761
Mayo	67	216.621	14	10.421	20	112.071	33	94.130
Junio	40	147.136	15	21.248	6	19.345	19	106.542
Total	427	1.114.554	121	234.967	124	432.893	182	446.694
			28%		29%		43%	



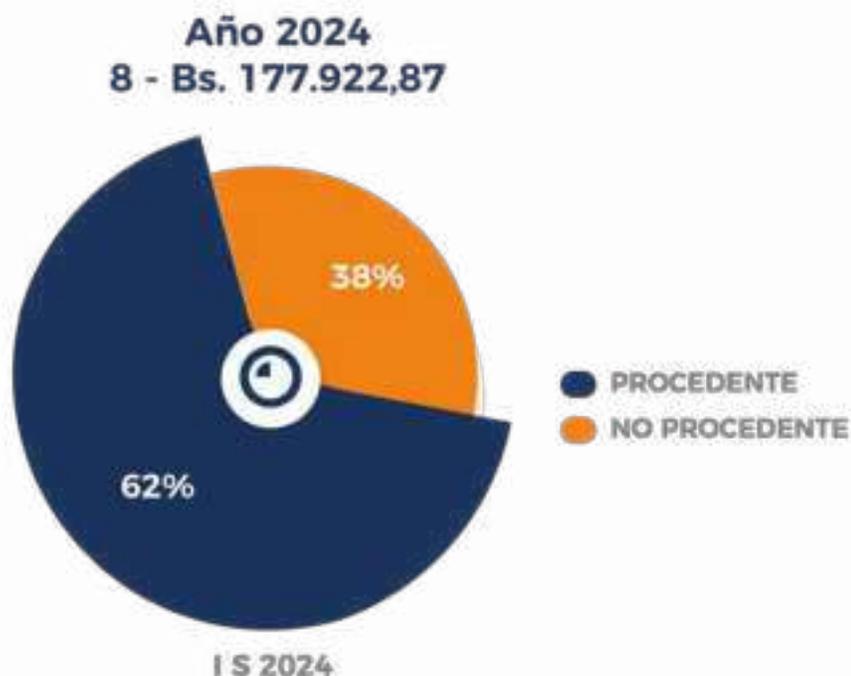
GISELA GARCÍA

Gerente de División Servicio al Clientez

Defensor del Cliente y Usuario Bancario

Durante el Primer Semestre de 2024, el 5% de los clientes manifestaron su inconformidad con la decisión emitida por el Banco sobre la improcedencia de sus reclamos, por un monto total de Bs. 177.922,87; lo cual representa un 14% del monto reclamado en Banco Exterior, C.A., Banco Universal.

Estatus de reconsideraciones Defensor del Cliente y Usuario Bancario



En nuestra gestión favorecimos al **62%** de los casos sometidos a nuestro conocimiento cambiando la decisión comunicada por el Banco a PROCEDENTE. De la misma manera ratificó la decisión NO PROCEDENTE en un **38%** de los casos, por considerar que las mismas tienen válidos basamentos legales y contractuales ajustados a derecho.

El contenido del Informe correspondiente al Primer Semestre del año 2024 fue presentado con mayor detalle ante Junta Directiva del Banco en reunión N° 6369 celebrada en 08 de Julio de 2024, así como las consideraciones efectuadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban) mediante Oficio NRO. SIB-II-CSB-01626 de fecha 25 de marzo de 2024 al Informe de Gestión del Defensor del Cliente y Usuario Bancario correspondiente al Segundo Semestre de 2023 dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 literal e) de la resolución Número 063.15 de fecha 12 de junio de 2015, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Número 40.809 de fecha 14 de diciembre de 2015, Referida a las Normas Relativas a la Protección de los Usuarios y Usuarías de los Servicios Financieros emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban).

Finalmente, las decisiones tomadas por el Defensor han sido recibidas de manera satisfactoria por los clientes y usuarios, una muestra es que ningún cliente manifestó su desacuerdo con el dictamen comunicado.



CLARA LANZ RAMÍREZ
Defensor del Cliente y Usuario Bancario

COMUNICACIONES RECIBIDAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

Para Banco Exterior, es de interés fundamental el cumplimiento de la normativa legal vigente. En tal sentido durante el primer semestre del año 2024, se gestionó cada una de las comunicaciones recibidas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Sudeban). Estas trataron sobre distintos tópicos, principalmente relacionados a observaciones sobre los recaudos de Asambleas Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas, aumentos de capital social, informes sobre visitas de inspección tanto general como a nivel de las unidades de PC/LC/FT/FPADM y a la unidad de Atención al Cliente y Usuario Bancario, aprobaciones para ejecución de maniobras de fortalecimiento de la plataforma tecnológica, así como, disposiciones y recomendaciones sobre el funcionamiento de la institución.

Toda esta información fue presentada ante la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, en los casos que así fue requerido; así mismo, fue remitida a los auditores externos como parte del proceso de auditoría semestral que realizan de acuerdo a la normativa legal vigente.



A continuación relación de las comunicaciones más relevantes:

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-00036	08/01/2024
SIB-DSB-OPCLC-00084	12/01/2024
SIB-DSB-OPCLC-00095	15/01/2024
SIB-II-CSB-00297	24/01/2024
SIB-II-GGR-GNP-00465	30/01/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00472	31/01/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-00473	31/01/2024
SIB-II-GGIR-GRT-00495	31/01/2024
SIB-II-GGR-GA-00632	09/02/2024
SIB-DSB-OPCLC-00755	21/02/2024
SIB-II-GGIR-GRT-00826	23/02/2024
SIB-II-GGR-GIDE-00901	28/02/2024
SIB-II-GGR-GNP-00919	28/02/2024
SIB-II-GGR-GNP-01077	01/03/2024
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01101	04/03/2024
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01102	04/03/2024
SIB-II-GGIR-GSRB-GGR-GNP-00968	04/03/2024
SIB-II-GGIR-GRT-GGR-GNP-01180	05/03/2024
SIB-DSB-OAC-AGRD-01157	06/03/2024
SIB-DSB-OPCLC-01130	06/03/2024
SIB-II-GGR-GA-01354	08/03/2024
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01378	11/03/2024
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01379	11/03/2024
SIB-II-GGR-GNP-GIDE-01380	11/03/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01385	11/03/2024
SIB-DSB-OPCLC-01418	15/03/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01459	15/03/2024

NÚMERO DE COMUNICACIÓN	FECHA
SIB-II-CSB-01626	26/03/2024
SIB-II-GGR-GA-01955	08/04/2024
SIB-II-GGR-GA-01956	08/04/2024
SIB-II-GGR-GNP-02153	16/04/2024
SIB-II-GGIR-GRT-02438	26/04/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-02525	02/05/2024
SIB-II-GGIR-GSRB-02529	02/05/2024
SIB-II-GGIR-GRT-02545	02/05/2024
SIB-DSB-OPCLC-02611	07/05/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03125	22/05/2024
SIB-II-GGR-GA-03180	22/05/2024
SIB-II-CSB-03206	22/05/2024
UNIF-DG-DSU-000670	22/05/2024
UNIF-DDG-001617	22/05/2024
UNIF-DDG-DSU-001774	27/05/2024
SIB-II-GGIR-GRT-03247	29/05/2024
SIB-DSB-CJ-CNTF-03469	30/05/2024
SIB-II-GGR-GA-03477	30/05/2024
SIB-II-GGR-GNP-03483	30/05/2024
SIB-II-GGIR-GRT-03508	31/05/2024
SIB-OPCLC-II-GGIR-GRT-GGR GNP-03678	13/06/2024
SIB-DSB-OPCLC-03717	20/06/2024
SIB-II-GGR-GA-03835	26/06/2024
SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-03889	26/06/2024
SIB-II-GGR-GNP-03894	26/06/2024
SIB-II-CSB-03898	27/06/2024
SIB-II-GGR-GA-03909	28/06/2024

CANAL EXTERIOR NEXO PAGO MÓVIL

En Banco Exterior contamos con el servicio Exterior NEXO pago móvil a Personas (P2P), Exterior NEXO pago móvil a Comercios (P2C) y Cobro Comercio (C2P). Por su facilidad de uso y la inmediatez en la disponibilidad de fondos, es el servicio con el mayor volumen transaccional.

Al cierre del segundo semestre 2024 el total de operaciones de pago móvil en las diferentes modalidades de pago fue el siguiente:

PRIMER SEMESTRE 2024

Servicios	Cantidad TX	Bs.	US\$
P2P	18.290.783	17.316.905.542	476.860.224
P2C	1.507.875	2.154.333.038	59.310.531
C2P	59.613	10.775.638	296.897
Total	19.858.271	19.482.014.218	536.467.652

Por otra parte, en nuestros canales digitales Exterior NEXO en línea Personas, Exterior NEXO móvil y Exterior NEXO Jurídico contamos con el servicio de Transferencias Inmediatas a Otros Bancos, cerrando el primer semestre con un total de 847.077 transacciones por **Bs. 8.544.307.023 (\$ 235.259.725)**.

Tasa Promedio primer semestre BCV Bs. 36,299.

CUENTA €XTERIOR DIVISA\$, PAGO POR TAQUILLA Y GESTIÓN DE DIVISAS

En lo correspondiente al producto Cuenta €Exterior Divisa\$ (amparada en el convenio cambiario número 1), a fin de ampliar la captación de fondos en moneda extranjera, se abrieron 14.809 cuentas, y se promocionó el uso del canal Exterior NEXO pago móvil en personas naturales. Al cierre del mes de junio 2024 el saldo en captaciones alcanzó un valor de \$13.808.520 siendo el saldo más alto del último año.

En la oferta integral de servicios en moneda extranjera, los servicios de Almacenamiento y Gestión de Divisas reflejaron crecimiento en volumen y cantidad de operaciones como se detalla a continuación:

	VOLUMEN
Almacenamiento (Recepciones)	\$189.571.329
Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	\$177.231.468
Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	\$173.048.114
Gestión Divisas (Compra y Venta de Divisas por APP Personas Naturales)	\$8.847.391,78

Al cierre del primer semestre de 2024, los Espacios Digitales continúan brindando la posibilidad a todos los clientes de realizar sus operaciones en moneda nacional y extranjera, de manera rápida y segura en horarios de atención extendidos de lunes a domingo, incluyendo feriados nacionales y lunes bancarios; contando con atención personalizada y especializada.

El total de operaciones realizadas en los Espacios Digitales durante este periodo fue el siguiente:

TIPO DE OPERACIÓN	CANTIDAD OPERACIONES	MONTO
Operaciones en Moneda Nacional	7.004	Bs. 15.022.729
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas (Créditos)	2.549	\$3.066.499
Operaciones con Cuenta Exterior Divisas (Débitos)	1.850	\$1.171.550
Operaciones Servicio de Almacenamiento (Recepciones)	3.457	\$ 16.680.919

TARJETA PREPAGADA EXTERIOR DIVISAS

A finales del pasado mes de abril la organización retomó las emisiones de tarjetas prepagadas Exterior Divisas como instrumento de movilización, alcanzando un volumen de 12.848 tarjetas, lo que equivale a un crecimiento de 1.459 plásticos adicionales hasta el cierre del mes de junio. Así mismo, mediante este instrumento continuamos ofreciendo a los clientes de manera rápida y segura el uso de sus divisas mediante consumos en tiendas electrónicas, puntos de venta nacionales e internacionales y domiciliación de pagos de servicios: Netflix, Amazon, HBO, Disney+, entre otros; así como avances de efectivo a través de cajeros automáticos internacionales.

Los volúmenes del Instrumento de la tarjeta prepagada Exterior Divisas al cierre del segundo semestre fueron los siguientes:

Cantidad Tarjetas Emitidas	12.848
Modalidad Virtual	5.420
Modalidad Física	7.428
Cantidad Tarjetas Activas	8.317
Monto de Recargas	\$2.080.897
Monto de Transacciones Local	\$115.788
Monto de Transacciones Internacionales	\$1.966.786

DISPOSICIÓN DE CANALES ELECTRÓNICOS Y OFICINAS BANCARIAS

DIVISIÓN METROPOLITANA

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
LA CAMPIÑA	3
URDANETA	457
FUERZAS ARMADAS	8
EL RECREO	470
SABANA GRANDE	2
MANZANARES	4
CHACAO	471
LOS PALOS GRANDES	465
EL PARAÍSO	517
EL TAMBOR	13
SANTA TERESA DEL TUY	375
CHARALLAVE	724
CENTRO CARACAS	64
CATIA	429
NUEVA GRANADA	2
COCHE	484
PROPATRIA	247
SAN ANTONIO	151
LOS TEQUES	302
LA GUAIRA	185
BOLEITA	696
LA URBINA	465
LOS DOS CAMINOS	201
LOS NARANJOS	1
24	6736

DIVISIÓN CENTRO OCCIDENTE

ANDES

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
VALERA	158
BARQUISIMETO OESTE	660
TINAQUILLO	490
LAS TRINITARIAS	151
BARQUISIMETO	352
ACARIGUA	344
BARQUISIMETO ESTE	2
CALABOZO	17
VALENCIA NORTE	304
SUCURSAL VALENCIA	452
CENTRO VALENCIA	11
ZONA INDUSTRIAL VALENCIA	3
TOCUYITO	4
LA MORITA	209
VALLE LA PASCUA	389
LA VICTORIA	232
BARINAS	114
PUNTO FIJO	226
MARACAIBO CENTRO	386
MARACAIBO	783
SAN CRISTOBAL	11
LA LIMPIA	8
MÉRIDA	158
EL VIGÍA	68
LAS AMÉRICAS	486
ALTO BARINAS	252
VÍVERES DE CANDIDO	12
SAN FELIPE	114
MARACAIBO SAMBIL	9
GUACARA	522
MARACAY PLAZA	327
28	8035

DIVISIÓN ORIENTE

Agencias /División	Cantidad de Puntos de Ventas
LECHERÍA	402
PUERTO ORDAZ	788
EL TIGRITO	256
ANACO	32
EL TIGRE	1
PUERTO LA CRUZ	280
MATURÍN	371
CUMANÁ	259
PORLAMAR	12
BARCELONA	455
LOS ROBLES	272
CIUDAD BOLÍVAR	414
AV MANUEL PIAR	267
LA CASCADA MATURÍN	11
CARÚPANO	340
UPATA	335
BARCELONA II	142
17	4637

SEDE PRINCIPAL

BANCA CORPORATIVA GRANDES EMPRESAS	3051
BANCA CORPORATIVA CENTRO Y RELACIONES INSTITUCIONALES	1003
BANCA CORPORATIVA CENTRO OCCIDENTE	168
BANCA PERSONAS Y PRIVADA	236
	4458

RESUMEN

	Agencias	POS
CENTRO OCCIDENTE ANDES	35	8.035
METROPOLITANA	28	6.736
ORIENTE	15	4.637
SEDE PRINCIPAL		4.458
	78	23.866





GESTIÓN RESPONSABLE

Banco Exterior



**OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE**

RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

EXTERIOR mantiene su compromiso con la sociedad venezolana promoviendo bienestar a través de su programa de Responsabilidad Social, en el marco de los ejes de Educación, Cultura y Salud, en alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas referidos a formación y emprendimiento, empleo digno y hambre cero; gracias a las acciones de fundaciones, ONGs y asociaciones civiles sin fines de lucro, a través de cuyas iniciativas se alcanzó a beneficiar a más de 20.000 personas en forma directa e indirecta en la ejecución de las actividades sociales de la mano de nuestros aliados.

A continuación se da cuenta acerca de las actividades y programas de carácter social implementados durante este periodo:

En Educación

Se gestionó nuevamente un aporte para ayuda estudiantil a cursante de estudios avanzados en el IESA, con la participación de nuestra Junta Directiva en colaboración con el aporte desde el programa de RSC. Además se iniciaron conversaciones para una primera beca a un emprendedor en el marco del programa CREO en colaboración con la Universidad Católica Andrés Bello.



En Salud

Se mantuvo el aporte mensual a madres de pacientes del hospital de niños JM de los Ríos con tratamiento permanente en la unidad de hematología del centro de salud, en coordinación con la Fundación Prepara Familia. Se colaboró con la puesta a punto del nuevo centro de atención integral de dicha entidad con la participación de Voluntarios Corporativos.

En Alimentación

Mantuvimos los donativos mensuales al programa de la Olla Milagrosa, organizado por voluntarios en la Parroquia Chiquinquirá de la Florida, en Caracas, para entregar combos de alimentos a familias de bajos recursos, con una participación especial el pasado Día del Niño, en que se entregaron combos especiales a los más pequeños. La colaboración de Automercados Plaza's continuó jugando a favor de esta iniciativa en la procura de los alimentos indispensables para la entrega de los combos a más de 200 grupos familiares.

En Cultura

Se concretó la donación de un teclado electrónico de ocho octavas solicitado por el Coro Polifónico Rafael Suárez, institución cultural con décadas de actividad manteniendo la tradición coral en el país. Se mantienen conversaciones para el apoyo material a dicha entidad y para el acompañamiento en su cronograma de actividades y presentaciones.

Voluntariado Corporativo

Después de alcanzar el hito de más de una décima parte de nuestra nómina como Voluntarios Corporativos comprometidos en el soporte a las actividades del Programa de Responsabilidad Social de la organización, nos mantenemos activos en la búsqueda de un mayor porcentaje de participación por parte de los colaboradores, quienes fueron convocados de manera frecuente a jornadas al lado de nuestros aliados sociales durante el semestre.

Para concluir, es propicia la oportunidad para destacar el aporte y la confianza de todos los que hicieron posible la gestión que hoy presentamos, bien sea como cliente, relacionado, colaborador o accionista.

Muchas Gracias.

Presidente de la Junta Directiva

Luis Xavier Grisanti Cano

Presidente Ejecutivo

Carlos Alfredo Chow Quan

Vicepresidente de la Junta Directiva

Miguel Enrique Carpio Delfino

Directores Principales

Luis Enrique Franceschi Ayala

Efraín José Velázquez González

Juan Manuel Raffalli Arismendi

María Lourdes Becerra de Salazar

Walter Van Hauwermeiren

Directores Suplentes

Juan Manuel Ventas Benítez

Oswaldo Rodrigo Tapia Aldas

Víctor Manuel Battaini Gabela

Sara Benaim de Caldera

Ramiro Oscar Molina Ríos

Ricardo Mendoza Alban

Víctor Laso López



(ANEXO A) INFORME DEL AUDITOR EXTERNO

Banco Exterior

**Banco Exterior, C.A.
Banco Universal**

Informe de los Auditores Independientes

Estados Financieros

30 de junio de 2024

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

CONTENIDO

	Páginas
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	1-3
ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023:	
Balances Generales	4-5
Estados de Resultados	6
Estados de Cambios en el Patrimonio	7
Estados de Flujos de Efectivo	8
Notas a los Estados Financieros	9-72



Lara Marambio & Asociados

RIF.: J-00327665-0

Av. Blandín, Edif. Torre La Castellana
(BNC), Piso 21

Urb. La Castellana

Caracas 1060- Venezuela

Telf: +58(212) 206 8501

Fax: +58(212) 206 8870

www.deloitte.com/ve

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y la Junta Directiva de
Banco Exterior, C.A. Banco Universal

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal**, que comprenden el balance general al 30 de junio de 2024, y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, por el semestre terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Banco Exterior, C.A. Banco Universal** al 30 de junio de 2024, y los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el semestre terminado en esa fecha, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) vigentes en Venezuela. Nuestras responsabilidades de acuerdo con esas normas se describen en la sección *Responsabilidades de los Auditores Independientes en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Banco de conformidad con los requerimientos de ética aplicables, y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis

Como se indica en la Nota 2 a los estados financieros adjuntos, el Banco como institución financiera del sector bancario venezolano, prepara sus estados financieros con base en las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. Estas normas difieren en algunos aspectos de los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF).

Como se indica en la Nota 3 a los estados financieros adjuntos, las instituciones del sector bancario venezolano deben mantener un encaje legal mínimo sobre las obligaciones netas de acuerdo con lo establecido por el Banco Central de Venezuela, que puede afectar el proceso de intermediación financiera del Banco.

Nuestra opinión no es modificada por los párrafos de énfasis antes mencionados.

Responsabilidades de la gerencia y los encargados de gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados y utilizando las bases de contabilidad aplicables a un negocio en marcha, excepto si existe la intención de liquidar el Banco o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los encargados de gobierno corporativo son responsables de supervisar el proceso de información financiera del Banco.

Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. La seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden originarse debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios, basadas en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA vigentes en Venezuela, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría. Adicionalmente:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales de los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error, debido a que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos que sean apropiados en las circunstancias, y no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y sus revelaciones efectuadas por la gerencia.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la base de contabilidad de negocio en marcha por parte de la gerencia y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden suscitar dudas significativas sobre la capacidad del Banco para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros

o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden causar que el Banco cese de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de un modo que logren la presentación razonable.

Nos comunicamos con los encargados del gobierno corporativo del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que hayamos identificado durante la auditoría.

LARA MARAMBIO & ASOCIADOS



Lic. Ramón Rafael Ordáz Bocco
Contador Público
CPC N° 103.401
SBIF CP-821

República Bolivariana de Venezuela, 21 de agosto de 2024

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES

30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
ACTIVO			
DISPONIBILIDADES:	3	847.809.919	678.880.620
Efectivo		337.564.424	360.169.681
Banco Central de Venezuela		240.252.039	181.872.585
Bancos y otras instituciones financieras del país		2.529.247	1.473.333
Bancos y corresponsales del exterior		267.454.087	135.317.290
Efectos de cobro inmediato		10.122	47.731
INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES:	4	50.192.683	28.992.933
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta		81.093	75.675
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento		35.109.949	24.212.308
Inversiones de disponibilidad restringida		15.001.641	4.704.950
CARTERA DE CRÉDITOS:	5	844.953.161	573.730.200
Créditos vigentes		850.716.985	577.013.141
Créditos vencidos		13.583.160	8.974.025
Provisión para cartera de créditos		(19.346.984)	(12.256.966)
INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR:	6	12.236.657	6.481.178
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores		57.986	29.614
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos		12.224.989	6.468.996
Comisiones por cobrar		113.484	82.311
Provisión para rendimientos por cobrar y otros		(159.802)	(99.743)
BIENES DE USO	7	181.111.295	148.667.859
OTROS ACTIVOS	8	213.306.640	163.194.185
TOTAL ACTIVO		2.149.610.355	1.599.946.975
CUENTAS DE ORDEN	17		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS		67.308.109	22.009.796
ACTIVOS DE LOS FIDEICOMISOS		19.991.382	14.417.912
OTROS ENCARGOS DE CONFIANZA		716.796.291	449.554.191
OTRAS CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		1.831.318.038	1.721.992.390

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

BALANCES GENERALES

30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En bolívares nominales)

	<u>NOTAS</u>	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO:			
CAPTACIONES DEL PÚBLICO:	9	1.759.196.356	1.169.622.039
Depósitos a la vista:		1.662.490.056	1.092.636.524
Cuentas corrientes no remuneradas		688.402.484	400.215.320
Cuentas corrientes remuneradas		196.623.744	169.556.900
Depósitos y certificaciones a la vista		193.356.305	120.231.584
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad		584.107.523	402.632.720
Otras obligaciones a la vista		14.148.448	12.178.917
Depósitos de ahorro		77.036.954	59.052.694
Captaciones del público restringidas		5.520.898	5.753.904
OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS:	10	-	44.295.390
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año		-	44.295.390
INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR:	11	2.882.928	2.835.740
Gastos por pagar por captaciones del público		2.882.928	2.782.542
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos		-	53.198
ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS	12	187.534.479	178.305.221
TOTAL PASIVO		1.949.613.763	1.395.058.390
PATRIMONIO	18	199.996.592	204.888.585
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		2.149.610.355	1.599.946.975

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE RESULTADOS

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
INGRESOS FINANCIEROS:		192.431.315	151.720.086
Ingresos por disponibilidades		4.711	2.574
Ingresos por inversiones en títulos valores		2.323.685	678.485
Ingresos por cartera de créditos	5	190.102.919	151.039.027
GASTOS FINANCIEROS:		(49.414.445)	(32.326.659)
Gastos por captaciones del público	9	(46.477.690)	(25.476.078)
Gastos por otros financiamientos obtenidos	10	(2.796.126)	(6.850.581)
Otros gastos financieros		(140.629)	-
MARGEN FINANCIERO BRUTO:		143.016.870	119.393.427
INGRESOS POR RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	5	2.014.532	762.439
GASTOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS:		(9.516.563)	(7.320.496)
Gastos por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	5	(9.516.563)	(7.320.496)
MARGEN FINANCIERO NETO:		135.514.839	112.835.370
Otros ingresos operativos	14	375.388.809	315.607.133
Otros gastos operativos	16	(17.722.724)	(10.943.967)
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA		493.180.924	417.498.536
GASTOS DE TRANSFORMACIÓN:		(435.809.850)	(356.451.479)
Gastos de personal		(181.520.010)	(156.293.494)
Gastos generales y administrativos	15	(254.289.840)	(200.157.985)
MARGEN OPERATIVO BRUTO:		57.371.074	61.047.057
Ingresos operativos varios	14	57.013	2.158.984
Gastos operativos varios	16	(35.913.983)	(32.414.327)
MARGEN OPERATIVO NETO:		21.514.104	30.791.714
Ingresos extraordinarios	7	5.900.673	719.722
RESULTADO BRUTO ANTES DE IMPUESTO:		27.414.777	31.511.436
Impuesto sobre la renta	13	(4.024.628)	(17.219.242)
RESULTADO NETO		23.390.149	14.292.194
APLICACIÓN DEL RESULTADO NETO:			
Resultados acumulados		23.390.149	14.292.194
Aporte Fondo Nacional Antidrogas		249.000	337.000

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023
(En bolívares nominales)**

	Capital social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas de capital y otras reservas	Ajustes al patrimonio	Superávit restringido	Resultados acumulados Superávit por aplicar	Total	Ganancia (pérdida) no realizada en inversiones en títulos valores	Total patrimonio
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2023	-	10.623.644	-	74.099.795	44.259.770	43.353.839	87.613.609	(34.817)	172.302.231
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	14.292.194	14.292.194	-	14.292.194
Aportes patrimoniales no capitalizados	-	22.550.000	-	-	-	-	-	-	22.550.000
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(19.553.909)	-	-	-	-	(19.553.909)
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(243.048)	(243.048)	-	(243.048)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	31.329	31.329
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.472.826	-	-	-	-	3.472.826
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	12.036.962	-	-	-	-	12.036.962
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	7.146.097	(7.146.097)	-	-	-
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	-	33.173.644	-	70.055.674	51.405.867	50.256.888	101.662.755	(3.488)	204.888.585
Resultado neto del semestre	-	-	-	-	-	23.390.149	23.390.149	-	23.390.149
Pérdida por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, neta	-	-	-	(903.514)	-	-	-	-	(903.514)
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	-	-	-	-	-	(394.646)	(394.646)	-	(394.646)
Ajustes de las inversiones disponibles para la venta a su valor razonable de mercado	-	-	-	-	-	-	-	4.346	4.346
Ganancia por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según sistema de mercado cambiario de libre convertibilidad, neta	-	-	-	3.498.728	-	-	-	-	3.498.728
Variación de créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV	-	-	-	(30.487.056)	-	-	-	-	(30.487.056)
Reclasificación a superávit restringido del 50% del resultado neto	-	-	-	-	11.695.075	(11.695.075)	-	-	-
SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 2024	-	33.173.644	-	42.163.832	63.100.942	61.557.316	124.658.258	858	199.996.592

UTILIDAD LÍQUIDA POR ACCIÓN:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Número de acciones en circulación, totalmente pagadas	669.768.750	669.768.750
Utilidad por acción (en bolívares)	0,0349	0,0213

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(En bolívares nominales)

	NOTAS	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:			
Resultado neto		23.390.149	14.292.194
Ajustes para conciliar el resultado neto con el efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación:			
Depreciación de bienes de uso y amortización de otros activos	15	13.597.937	5.275.779
Provisión para cartera de crédito	5	9.516.563	7.320.496
Impuesto sobre la renta	13	4.024.628	17.219.242
Provisión para otros activos	8	3.947.850	-
Variación neta de intereses y comisiones por cobrar		(5.814.506)	(4.513.681)
Variación neta de otros activos		(55.594.513)	(43.177.992)
Variación neta de intereses y comisiones por pagar		46.739	1.990.953
Variación neta de acumulaciones y otros pasivos		4.350.169	50.714.243
		<u>(2.534.984)</u>	<u>49.121.234</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:			
Variación neta de captaciones del público		584.692.882	478.003.086
Variación neta de otros financiamientos obtenidos		(44.510.477)	(92.590.610)
Aportes patrimoniales no capitalizados	18	-	22.550.000
		<u>540.182.405</u>	<u>407.962.476</u>
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:			
Créditos otorgados en el período		(736.353.250)	(619.905.235)
Créditos cobrados en el período		425.186.729	278.497.948
Variación neta de inversiones mantenidas hasta su vencimiento		(10.520.445)	(22.955.215)
Variación neta de inversiones restringidas		(10.273.898)	(2.838.987)
Variación neta de bienes de uso		(44.469.549)	(97.916.274)
		<u>(376.430.413)</u>	<u>(465.117.763)</u>
EFFECTO DE DIFERENCIAS EN CAMBIO SOBRE LAS DISPONIBILIDADES			
		<u>7.712.291</u>	<u>91.279.853</u>
VARIACIÓN NETA DE DISPONIBILIDADES			
		168.929.299	83.245.800
DISPONIBILIDADES AL INICIO DEL PERÍODO			
		<u>678.880.620</u>	<u>595.634.820</u>
DISPONIBILIDADES AL FINAL DEL PERÍODO			
		<u><u>847.809.919</u></u>	<u><u>678.880.620</u></u>
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE ACTIVIDADES QUE NO REQUIEREN FLUJOS DE EFECTIVO:			
Variación de créditos comerciales y cartera Productiva Única Nacional enmarcados en la Resolución N° 22-03-01 del BCV		(30.487.056)	12.036.962
Débitos por operaciones irre recuperables en otros activos	8	(1.733.745)	-
Pérdidas actuariales de las obligaciones por prestaciones sociales	12	(394.646)	(243.048)
Resultado por tenencia de moneda extranjera por operaciones en los sistemas cambiarios		(999.060)	779.844
Variación de la ganancia neta no realizada en inversiones en títulos valores	4	4.346	31.329
Resultado por fluctuación cambiaria por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera		(903.514)	(19.553.909)
Débitos por cuentas incobrables de cartera de créditos y rendimientos por cobrar	5 y 6	(1.812.208)	(927.154)
Reclasificación entre provisión de cartera de créditos y provisión de rendimientos por cobrar y otros	5 y 6	(64.474)	(75.217)

Ver notas a los estados financieros

BANCO EXTERIOR, C.A. BANCO UNIVERSAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS SEMESTRES TERMINADOS EL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2023 (En bolívares nominales)

1. ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN LEGAL

Organización – Banco Exterior, C.A. Banco Universal (en adelante “el Banco”), fue constituido en Venezuela en enero de 1956 y se dedica a la actividad de intermediación financiera, que consiste en la captación de recursos, con la finalidad de otorgar créditos o financiamientos e invertir en títulos valores, de conformidad con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

El Banco es una compañía anónima constituida y domiciliada en la República Bolivariana de Venezuela, donde están ubicados los activos del Banco. Su domicilio fiscal es Edificio Banco Exterior, Avenida Urdaneta, Esquina Urapal a Rio, La Candelaria, Caracas, Distrito Capital, Apartado Postal 1010, Caracas.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene 903 y 927 trabajadores, respectivamente.

Régimen legal – La actividad y presentación de los estados financieros están determinadas por las regulaciones establecidas en la Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, la Ley de Instituciones del Sector Bancario, la Ley del Banco Central de Venezuela y por las normas prudenciales establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, así como por las resoluciones emitidas por el Banco Central de Venezuela y demás entes reguladores.

La Ley Orgánica del Sistema Financiero Nacional, reimpressa por error material en Gaceta Oficial N° 39.578 de fecha 21 de diciembre de 2010, tiene como objetivo principal regular, supervisar, controlar y coordinar al conjunto de instituciones financieras públicas, privadas, comunales y cualquier otra forma de organización que operan en el sector bancario, el sector asegurador, el mercado de valores y cualquier otro sector o grupo de instituciones financieras, a fin de garantizar el uso e inversión de sus recursos hacia el interés público y el desarrollo social.

El Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, publicado mediante Gaceta Oficial N° 6.154 de fecha 19 de noviembre de 2014, reimpressa por error material mediante Gaceta Oficial N° 40.557 de fecha 8 de diciembre de 2014, tiene como objeto principal garantizar el funcionamiento de un sector bancario sólido, transparente, confiable y sustentable, que contribuya al desarrollo económico-social nacional, que proteja el derecho a la población venezolana a disfrutar de los servicios bancarios, y que establezca los canales de participación ciudadana; en el marco de cooperación de las instituciones bancarias y en observancia a los procesos de transformación socio económicos que promueve la República Bolivariana de Venezuela. El referido Decreto Ley, entró en vigencia a partir de la fecha de publicación en Gaceta Oficial, y derogó el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Instituciones del Sector Bancario publicado en Gaceta Oficial N° 39.627 de fecha 2 de marzo de 2011.

Aprobación de los estados financieros – Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 30 de junio de 2024, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 8 de julio de 2024, siendo autorizados para su emisión en fecha 21 de agosto de 2024, y se presentarán para la aprobación por parte de la Asamblea de Accionistas. Los estados financieros correspondientes al semestre terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron aprobados por la Junta Directiva en fecha 8 de enero de 2024, siendo autorizados para su emisión en fecha 21 de febrero de 2024, y aprobados por la Asamblea de Accionistas en fecha 18 de marzo de 2024.

2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

El artículo 76 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que la contabilidad de las instituciones del sector bancario deberá llevarse de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias y las disposiciones contenidas en las normativas prudenciales vigentes. Los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF) aprobados por la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela (FCCPV) se clasifican en dos grupos: (1) VEN-NIF GE, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las grandes entidades y conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF completas) adoptadas por la FCCPV; y (2) VEN-NIF PYME, correspondientes a los principios de contabilidad adoptados por las pequeñas y medianas entidades (PYMES), conformados por los Boletines de Aplicación (BA VEN-NIF), que deben ser aplicados conjuntamente con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) adoptada por la FCCPV.

Para fines de la preparación de los estados financieros de acuerdo con los Principios de Contabilidad de Aceptación General en Venezuela (VEN-NIF GE) para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2024, la FCCPV estableció el uso de la versión 2023 de las NIIF completas.

Las normas e instrucciones de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario difieren en algunos aspectos de los VEN-NIF GE, siendo los más importantes, de acuerdo con el análisis efectuado por la gerencia del Banco, los siguientes:

- A los fines del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo el rubro de "Disponibilidades". Según VEN-NIF GE, se consideran adicionalmente como equivalentes de efectivo las inversiones y colocaciones con plazos menores a noventa (90) días.
- Las inversiones registradas para negociar no podrán tener un lapso de permanencia en esta categoría mayor a noventa (90) días, contados desde la fecha de su adquisición. Asimismo, las inversiones disponibles para la venta no podrán permanecer en esta categoría por más de un (1) año desde la fecha de su adquisición, exceptuando los títulos emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas. Los VEN-NIF GE establecen un criterio de registro para las inversiones en función del modelo de negocio establecido por la gerencia sin limitaciones de acuerdo con el tiempo en que estas inversiones se mantengan registradas en estas categorías.

- La ganancia o pérdida por la amortización del descuento o prima surgida de la compra de inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento se presenta en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos". De acuerdo con VEN-NIF GE, estas ganancias y pérdidas forman parte integrante del beneficio de los títulos valores, por lo que se presentaría en el grupo de "Ingresos financieros" o "Gastos financieros", según corresponda.
- Si se evidencia un deterioro permanente en el valor de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento, tal deterioro debe ser registrado en los resultados del ejercicio en el cual ocurren. Cualquier recuperación subsecuente del costo no afecta a la nueva base contable. Los VEN-NIF GE permiten registrar en ingresos cualquier recuperación del deterioro previamente llevado a resultados, hasta el monto concurrente de la inversión original.
- En la cuenta "Inversiones en otros títulos valores" se registran los fideicomisos de inversión, así como aquellas inversiones que no han sido incluidas en las otras categorías definidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. Los VEN-NIF GE establecen tres (3) categorías para el registro de las inversiones: costo amortizado, valor razonable con cambios en el resultado o con cambios en los otros resultados integrales.
- Se constituyen provisiones sobre la cartera de créditos, las cuales deben cubrir créditos específicamente evaluados, un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, una provisión genérica del 1% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta excepto para microcréditos que corresponde al 2%, una provisión anticíclica equivalente al 0,75% sobre el saldo de la cartera de créditos bruta, así como para las cuentas de orden deudoras contingentes, para cubrir pérdidas latentes no identificadas del saldo de la cartera de créditos. Asimismo, no se requiere la constitución de impuesto diferido para estas provisiones, excepto para los créditos clasificados como alto riesgo e irrecuperable. De acuerdo con VEN-NIF GE se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados y las provisiones se consideran partidas temporarias que originan impuesto diferido.
- Las variaciones del capital de los créditos expresados en la Unidad de Valor de Crédito (UVC) otorgados según lo establecido por el Banco Central de Venezuela se registran en el patrimonio, y una vez cobrados son registradas en los resultados del semestre. De acuerdo con VEN-NIF GE, estas variaciones se reconocen en resultados con base en lo devengado o causado.
- Los intereses sobre los préstamos vencidos o en litigio, o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto riesgo o irrecuperables e intereses de mora, se reconocen como ingresos cuando se cobran. Asimismo, los intereses que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, con lapsos de cobros iguales o mayores a seis (6) meses, se reconocen como ingresos cuando efectivamente se realiza su cobro. De acuerdo con VEN-NIF GE, los intereses se reconocen como ingresos cuando se devengan, utilizando el método de interés efectivo.
- Se debe crear una provisión por el monto total de los intereses devengados y no cobrados cuando el crédito a plazo fijo se considere vencido. Los intereses provenientes de los préstamos por cuotas serán provisionados cuando la cuota tenga treinta (30) días de vencida. Los VEN-NIF GE no contemplan la creación de esta provisión con base en los plazos de vencimiento. Asimismo, se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.

- El plazo para castigar la cartera de créditos vencida no podrá ser superior a veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de registro de la totalidad del crédito en dicha categoría. Los créditos en litigio a los veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha de su registro en dicha categoría, deberán estar provisionados en su totalidad. Asimismo, cuando un crédito por cuotas mensuales se encuentre vencido y el deudor pague las cuotas atrasadas, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de pasar a vencido. De igual forma, cuando un deudor persona natural pague las cuotas pendientes de un crédito por cuotas en litigio y consecuentemente se retire la demanda, el Banco tendrá que reclasificarlo a la categoría que tenía antes de entrar en litigio o vencidos. Según VEN-NIF GE, dichos créditos se registran con base en su cobrabilidad.
- Aquellos créditos cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones, acordados previamente, hayan sido modificados por el Banco, atendiendo a expresa solicitud de refinanciamiento del crédito efectuada por el deudor, deben ser reclasificados a las cuentas de créditos reestructurados. Los VEN-NIF GE no establecen criterios específicos de contabilización; sin embargo, establecen que para los activos financieros llevados a costo amortizado se reconocerán pérdidas en los resultados del período cuando dicho activo se haya deteriorado.
- Los bienes realizables comprenden los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago, los cuales se registran al costo o valor de mercado, el menor, y se les constituye un apartado distribuido entre un (1) año y tres (3) años. Según VEN-NIF GE, estos bienes se clasifican y presentan en el balance considerando el fin para el cual se destine. Si se reconocen como bienes muebles e inmuebles para la producción de la renta y uso de la entidad, se reconocen a su valor de costo menos la depreciación y reconociendo cualquier pérdida por deterioro de valor. Si se reconocen como activos mantenidos para la venta, se presentan como activos no corrientes y se valoran por el menor valor entre el valor en libros y el valor razonable menos los costos de venta calculado a la fecha de su clasificación, y no se amortizan.
- Los bienes de uso se muestran a su valor de costo original menos la depreciación acumulada. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción, según sea el caso. Asimismo, los bienes con vida útil menor a cuatro (4) años y aquellos cuyos costos de adquisición sean inferiores a 320 unidades tributarias se deben contabilizar en la cuenta de "Gastos generales y administrativos". Los VEN-NIF GE requieren el registro de los bienes a su costo menos la depreciación y cualquier pérdida por deterioro de valor.

Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario permite la revaluación de los activos registrados como bienes de uso. De acuerdo con la normativa vigente, el importe de la revaluación no podrá superar los límites establecidos por el regulador, y el registro de dicho importe se realizará en las cuentas y subcuentas de activo establecidas en el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, con contrapartida en la cuenta del rubro de patrimonio 351.00 "Ajuste por revaluación de bienes", sin reconocer el correspondiente impuesto diferido pasivo. El saldo mantenido en la cuenta 351.00 no podrá ser aplicado, utilizado, ni reclasificado para capitalización, reparto de dividendos, provisiones, enjugar pérdidas, ni por otro concepto. Los VEN-NIF GE permiten el modelo de revaluación por rubros de activos, siempre y cuando el valor razonable pueda medirse con fiabilidad. Este aumento se reconoce directamente en otros resultados integrales con su respectivo efecto en el impuesto diferido, y se acumula en el patrimonio como "Superávit por revaluación".

- Los gastos diferidos corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del ejercicio en que se incurren. Se distribuyen en los ejercicios que recibirán los beneficios de estos y se amortizan por el método de línea recta en un plazo no mayor a cuatro (4) años, excepto por aquellos casos autorizados por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, en los cuales el plazo pueda ser superior. Los VEN-NIF GE no contemplan en su mayoría, el registro de estos gastos diferidos, permitiendo el reconocimiento de activos intangibles, si y solo sí, pueden ser identificables, se mantiene el control sobre los mismos y se espera obtener beneficios económicos futuros y se puedan cuantificar razonablemente. Para aquellos importes que no cumplieren algunas de estas condiciones, el importe derivado de su adquisición o de su generación interna, por parte de la entidad, se reconocerá como un gasto del período en el que se haya incurrido.
- Las mejoras sustanciales a las propiedades arrendadas se registran como gastos amortizables y se muestran dentro del grupo "Otros activos". De acuerdo con VEN-NIF GE, forman parte de los bienes de uso.
- El rubro "Otros activos" incluye gastos diferidos correspondientes a los desembolsos por el proyecto de reconversión monetaria, efectuados por el Banco que son amortizados en plazos mayores a un (1) año de acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias. De acuerdo con VEN-NIF GE, los desembolsos por estos conceptos se deben registrar en el estado de resultados cuando son realizados.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece plazos para el registro de provisiones para las partidas incluidas en las conciliaciones bancarias, los títulos valores vencidos, las partidas transitorias y las cuentas por cobrar incluidas en el grupo "Otros activos", la suspensión del devengo de intereses de la cartera de créditos, los intereses por cobrar y la desincorporación de determinados activos, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que se debe reconocer una estimación por las pérdidas crediticias esperadas durante los próximos doce (12) meses o por el plazo remanente de los activos financieros deteriorados.
- El Banco evalúa el posible deterioro en el valor de sus activos de largo plazo cuando ocurren eventos o cambios en las circunstancias que indican que su valor en libros podría no ser recuperable. Si se determina que hay deterioro en el valor de un activo, el monto a ser reconocido con cargo a los resultados del semestre será el exceso del valor en libros sobre el valor razonable. De acuerdo con VEN-NIF GE, el valor recuperable de un activo o grupo de activos a ser mantenido y utilizado es el mayor entre el valor razonable, menos sus costos de venta y el valor de uso (el valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo estimados que se esperan obtener de un activo o Unidad Generadora de Efectivo).
- De acuerdo con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, deben reconocerse impuestos diferidos activos y pasivos, correspondientes a los efectos impositivos de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y contables. Adicionalmente, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable. Los VEN-NIF GE establecen que deben reconocerse impuestos diferidos por todas las diferencias temporarias existentes entre el balance fiscal y el balance financiero, siempre que exista una expectativa razonable de su recuperación.
- Las comisiones cobradas en el otorgamiento de préstamos se registran como ingresos al momento del cobro. Según VEN-NIF GE se registran como ingresos cuando se devengan durante la vigencia del préstamo.

- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la presentación de los estados financieros ajustados por inflación es requerida a efectos de información financiera adicional, actualmente diferida por el Ente Regulador. Los VEN-NIF GE establecen la presentación de estados financieros ajustados por inflación como información primaria cuando el porcentaje acumulado de inflación durante su ejercicio económico sobrepase un (1) dígito.
- De acuerdo con el Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias, los estados financieros deben estar conformados por el balance general, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio, estado de flujos de efectivo y el conjunto de notas a los estados financieros. De acuerdo con VEN-NIF GE, se debe presentar adicionalmente el estado de otro resultado integral, separado del estado de resultados.
- De acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio oficial de compra publicado por el Banco Central de Venezuela a la fecha de la transacción y las ganancias o pérdidas por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera, originadas por la modificación del tipo de cambio oficial, son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de conformidad con la normativa vigente. De acuerdo con VEN-NIF GE, las ganancias o pérdidas por fluctuación cambiaria deben ser registradas en el estado de resultados al momento en que se originen.
- Los pagos de arrendamientos operativos donde el Banco actúa como arrendatario, se reconocen como un gasto bajo el método de línea recta, durante el plazo correspondiente al contrato de arrendamiento. De acuerdo con VEN-NIF GE, se distinguen los arrendamientos y los contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por un cliente o entidad. El arrendatario debe reconocer un activo por el derecho de uso y un pasivo financiero para los arrendamientos con una duración superior a 12 meses, siempre que no sean de menor cuantía, y registrar la depreciación separadamente de los intereses sobre los pasivos por arrendamiento en el resultado del período.
- Las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario establecen el uso de cuentas de orden para registrar los activos de los fideicomisos, custodias recibidas, garantías otorgadas y recibidas, fianzas recibidas, compromisos de venta de divisas, entre otros. Los VEN-NIF GE establecen que estos rubros deben incluirse en el balance general.
- El Manual de Contabilidad para las Instituciones Bancarias establece la información mínima que debe incluirse en las notas a los estados financieros, incluyendo las principales políticas contables significativas. Los VEN-NIF GE establecen que las entidades deberán revelar información sobre sus políticas contables materiales.

Las principales políticas contables aplicadas por el Banco se mencionan a continuación:

- a. **Disponibilidades** – Comprenden los activos en moneda nacional y en moneda extranjera que por su liquidez son de disponibilidad inmediata, representados por efectivo, depósitos a la vista en el Banco Central de Venezuela, en otras instituciones financieras del país y del exterior; así como aquellos efectos de cobro inmediato.
- b. **Valuación de las inversiones en títulos valores** – Las inversiones en títulos valores se clasifican para el momento de su adquisición de acuerdo con la intención para la cual fueron adquiridas.

Toda transferencia entre las diferentes categorías de inversiones o cuando se vendan por circunstancias distintas a las establecidas en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias deber ser autorizada por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Colocaciones en el Banco Central de Venezuela y operaciones interbancarias: En esta cuenta se incluyen las colocaciones de excedentes que efectúe la Institución en el Banco Central de Venezuela, en obligaciones overnight y en obligaciones emitidas por instituciones financieras del país a plazos no mayores de sesenta (60) días. Se registran a su valor razonable de realización que es su costo o su valor nominal.

Igualmente se registran en esta cuenta las inversiones en títulos valores que han sido comprados al Banco Central de Venezuela bajo compromiso contractual de revenderlos en un plazo y a un precio convenido, los cuales se contabilizan al valor pactado durante la vigencia del contrato, bajo la modalidad de "Títulos valores adquiridos afectos a reporto".

Inversiones en títulos valores para negociar: Las inversiones en títulos valores para negociar se registran a su valor razonable de mercado y luego se traducen a la tasa de cambio oficial vigente cuando corresponden a instrumentos denominados en moneda extranjera, e incluyen las inversiones en títulos de deuda y de capital que puedan ser convertibles en efectivo en un plazo no mayor de noventa (90) días, desde el momento de su adquisición.

Las ganancias o pérdidas no realizadas originadas por fluctuación en los valores razonables de mercado se incluyen en los resultados del semestre. Los referidos títulos valores, independientemente de su vencimiento, deberán ser necesariamente negociados y desincorporados, en un lapso que no podrá exceder de noventa (90) días desde la fecha de su incorporación a esta cuenta.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco no mantuvo inversiones en títulos valores para negociar.

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta: Corresponden a inversiones en títulos de deuda, para las cuales se tiene la intención de mantenerlas disponibles para la venta. Estas inversiones no podrán tener un lapso de permanencia mayor a un (1) año, contado desde la fecha de su incorporación, excepto por los títulos valores emitidos y/o avalados por la Nación y las inversiones en títulos de capital en las sociedades de garantías recíprocas.

Estas inversiones se registran a su valor razonable de mercado y las ganancias o pérdidas no realizadas, se incluyen en una cuenta separada formando parte del patrimonio.

Para determinar el valor razonable de mercado que se presenta en esta cartera, se consideran los precios de cotización en un mercado activo, tal como las Bolsas de Valores, en el cual puede obtenerse un valor de mercado o algún indicador que permita calcular ese valor. Ante la ausencia de un precio de mercado, para aquellos títulos de deuda que no se cotizan en Bolsas de Valores, se considerará como valor razonable o valor razonable fácilmente determinable (valor de mercado), el valor presente del flujo de efectivo futuro que generará la inversión y la tasa de descuento a utilizar para este cálculo será el porcentaje de rendimiento actual por el cual se negocian estos títulos en el mercado, o la vigente para otros títulos de deuda de naturaleza similar.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por la disminución del valor razonable de mercado de estas inversiones, se registran en los resultados del semestre en el cual se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier aumento posterior en su valor de mercado, neto del efecto de impuesto, es reconocido como una ganancia no realizada y se incluye en las cuentas de patrimonio.

Adicionalmente, se obtiene un valor razonable sobre la base de operaciones propias del Banco con alguna contraparte, las cuales son consideradas como válidas y sirven como referencia, siempre que se ajusten a condiciones del mercado.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento: Están constituidas por títulos de deuda adquiridos con la intención firme y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. Se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título. Dicho costo debe guardar consonancia con el valor de mercado al momento de la compra.

La amortización de las primas o descuentos se reconocen en los resultados del período en la cuenta de "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", según corresponda.

Las pérdidas consideradas permanentes, originadas por una disminución del valor razonable de mercado, son registradas en los resultados del semestre en el que se originan en la cuenta "Otros gastos operativos" y cualquier recuperación posterior del valor razonable de mercado no afecta la nueva base de costo.

Las ventas o transferencias de las inversiones mantenidas hasta su vencimiento no calificarían como un cambio en la intención original cuando: a) la venta ocurre tan cerca de la fecha de vencimiento que cualquier riesgo de tasa de interés esté extinguido; b) la venta de la inversión ocurre después de haberse cobrado una porción sustancial del monto de capital pendiente al momento de la adquisición; y c) cuando sean autorizadas por la Superintendencia.

Inversiones de disponibilidad restringida: Las inversiones en títulos valores de disponibilidad restringida que provengan de las otras categorías de inversiones se les aplicará el criterio de valoración existente para las inversiones en títulos valores que dieron origen a su registro.

Inversiones en otros títulos valores: En esta cuenta se registran los fideicomisos de inversión y las inversiones en títulos valores que no se encuentren enmarcados en las otras clasificaciones, en los cuales se incluyen aquellos emitidos por instituciones u organismos del Estado para apoyar a los sectores estratégicos en función de las políticas económicas del país. Estos títulos valores se registran al costo de adquisición. Sólo se valorarán aquellos que sean negociables y de acuerdo con las características particulares de cada emisión. En este caso la variación entre el valor razonable al cierre del mes anterior y el valor razonable a la fecha de cierre del mes actual representa una pérdida o ganancia no realizada y en consecuencia no debe ser incluida en los resultados del ejercicio; por lo cual debe presentarse por separado como un saldo neto dentro del patrimonio.

- c. **Cartera de Créditos** – De acuerdo con lo estipulado en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997 y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la cartera de créditos se clasifica de la siguiente manera:

Créditos vigentes: Corresponden a los saldos de capital de los créditos que se encuentran al día en el cumplimiento del plan de pagos establecido originalmente.

Créditos reestructurados: Incluyen los saldos de capital de todo crédito cuyo plan de pago original, plazo y demás condiciones acordadas previamente, hayan sido modificados atendiendo a una solicitud de refinanciamiento. Para reestructurar el crédito, el deudor debe pagar con sus propios recursos, al menos el 50% del monto de los intereses devengados y vencidos a la fecha.

Créditos vencidos: En esta cuenta se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran con atrasos en sus pagos y no han sido reestructurados, o el Banco no ha presentado la demanda correspondiente para su cobro por vía judicial. Con respecto a los créditos pagaderos en cuotas mensuales, una cuota se considera vencida, si transcurridos treinta (30) días continuos a partir de la fecha en que debió ser pagada, el pago no fue efectuado. La totalidad del microcrédito (cuotas mensuales) se considera vencido cuando exista por lo menos una cuota de sesenta (60) días de vencida y no cobrada, es decir, a los noventa (90) días de la fecha de emisión de la primera cuota vencida, por tanto, a partir de ese momento no devengará contablemente intereses como ingresos, registrándose este importe en la correspondiente cuenta de orden.

Créditos en litigio: Se registran los saldos de capital de los créditos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

Los créditos clasificados en las categorías (D) o (E), de acuerdo con la clasificación establecida en la normativa vigente emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, no devengan ingresos por rendimientos, aún en el caso de estar vigentes o reestructurados. Los rendimientos que se generen posteriormente a las referidas clasificaciones se contabilizarán en la correspondiente cuenta de orden y se considerarán como ingresos en el momento de su cobro.

Los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional y los créditos comerciales y microcréditos, otorgados en moneda nacional, son expresados mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC) vigente a la fecha de cada operación. Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

d. *Determinación de las provisiones para cubrir riesgos de incobrabilidad y desvalorización* – *Inversiones en títulos valores:*

Los títulos valores que transcurridos treinta (30) días desde la fecha de su vencimiento no han sido cobrados, se reclasifican al grupo de "Otros activos" y se provisionan en un 100%, tanto el capital como los intereses o rendimientos. Cualquier provisión previamente registrada en los grupos de "Inversiones en títulos valores" e "Intereses y comisiones por cobrar" son también reclasificados al grupo de "Otros activos".

Cartera de créditos: Se constituyen provisiones con base en los resultados de la evaluación de los créditos que componen la cartera. Esta cubre créditos evaluados para la aplicación de provisión específica según lo establecido en la Resolución N° 009-1197 de fecha 28 de noviembre de 1997, y un porcentaje de riesgo para los créditos no evaluados, el cual no deberá ser superior al 10% de la cartera de créditos bruta.

La provisión genérica es determinada calculando 1% sobre el saldo del capital de la cartera de créditos sin incluir la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el literal g) del artículo 2 de la Resolución N° 009-1197, y 2% sobre el saldo del capital de la cartera de microcréditos, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Resolución N° 010.02 de fecha 24 de enero de 2002.

La provisión anticíclica es determinada calculando el 0,75% sobre los saldos de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 146.13 de fecha 10 de septiembre de 2013.

La liberación de la provisión específica, genérica o anticíclica requerirá autorización previa de la Superintendencia.

El Banco registra como incobrables la totalidad de los saldos vencidos de su cartera de tarjetas de crédito que poseen una antigüedad superior a ciento ochenta (180) días.

Intereses y comisiones por cobrar: Se registran provisiones por los intereses devengados de los créditos, cuando el crédito (plazo fijo) o la cuota tenga más de treinta (30) días de vencido. Se crea provisión para otros rendimientos por cobrar y comisiones cuando tienen más de noventa (90) días de haberse devengado.

Otros activos: Se contabiliza una provisión sobre las partidas registradas en este grupo luego de haber efectuado una evaluación de su realización, por lo menos, cada noventa (90) días. Independientemente de lo indicado anteriormente se provisionan en un 100% aquellas partidas que tengan una antigüedad mayor a trescientos sesenta (360) días a partir de su fecha de vencimiento o exigibilidad y en caso de ser aprobado por la gerencia del Banco, son castigadas y registradas en las cuentas de orden correspondientes. Adicionalmente, se mantienen provisiones para aquellas partidas que por su naturaleza o antigüedad así lo requieran.

- e. Valuación de los bienes realizables** – Los bienes muebles e inmuebles recibidos en dación de pago, se registran al menor valor entre el saldo contable correspondiente al capital del crédito y las erogaciones recuperables originadas por la gestión de cobranza del crédito, el valor de mercado (avalúo) del activo a recibir, o el valor de adjudicación legal. Los costos originados por el mantenimiento de estos activos son registrados como gastos cuando se incurren. Los bienes muebles e inmuebles recibidos en pago se amortizan en un plazo máximo de uno (1) y tres (3) años, respectivamente. Los bienes fuera de uso deben desincorporarse al transcurrir veinticuatro (24) meses y el valor en libros no debe exceder a su valor de realización. Los resultados en la venta de los bienes realizables se reconocen en los resultados del período.
- f. Valuación de los bienes de uso** – Los bienes de uso se muestran a su costo original, menos la depreciación acumulada, excepto por las edificaciones e instalaciones que son medidas al importe revaluado, determinado con base en las normas emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. El costo original de un bien de uso está determinado por su costo de adquisición o construcción según sea el caso, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar y en condiciones para su uso. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre la base de la vida útil estimada de los distintos activos, según lo siguiente:

	<u>Años</u>
Edificaciones e instalaciones	40
Mobiliario	10
Otros equipos	8
Equipos de transporte	5
Equipos de computación	Entre 2 y 4

Las mejoras e instalaciones se deprecian en la vida útil restante del bien principal, o en su propia vida útil si esta es menor.

En Gaceta Oficial N° 41.123 de fecha 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 025.17, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Revaluación de Activos de las Instituciones Bancarias", con el objeto de establecer los parámetros a considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

Posteriormente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó mediante Gaceta Oficial N° 41.261 de fecha 20 de octubre de 2017, la Resolución N° 101.17 de fecha 12 de septiembre de 2017, contentiva de las "Normas Relativas a la Aplicación de la Segunda Fase de Revaluación de Activos en las Instituciones Bancarias", en la cual se establecen los parámetros a considerar para la aplicación de la segunda fase de revaluación de los activos registrados como bienes de uso.

- g. Otros activos** – Comprenden los otros activos que el Banco no ha incluido en los demás grupos del activo, como los gastos diferidos, gastos pagados por anticipado, bienes diversos, partidas por aplicar, entre otros, y la correspondiente provisión para éstos.
- h. Ingresos diferidos** – Se registran los ingresos efectivamente cobrados de manera anticipada, los cuales se reconocen como ingresos en función a lo devengado. Asimismo, los ingresos generados por la venta a crédito de bienes adjudicados en pago, por un precio superior al valor según libros, se realizan en la misma proporción que se vaya amortizando el crédito o la venta a plazo. Igualmente, se contabilizan aquellos rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, hasta tanto éstos sean efectivamente cobrados; así como, cualquier otro ingreso que la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario considere como diferido.
- i. Apartado para prestaciones sociales** – Este apartado comprende el pasivo relacionado con los derechos adquiridos según la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) y el contrato colectivo vigente.

De acuerdo con la LOTTT, la garantía de las prestaciones sociales se acumula y transfiere a un fideicomiso a nombre de cada trabajador, siendo el equivalente a quince (15) días de salario por cada trimestre, calculado con base en el último salario devengado, cuyo derecho es adquirido a partir del inicio del trimestre. Adicionalmente, a partir del segundo año de servicio, el trabajador tiene derecho a dos (2) días de salario adicionales por año de servicio acumulativos hasta un máximo de treinta (30) días de salario, calculado con base en el último salario devengado. Cuando la relación de trabajo termina por cualquier causa, el Banco paga por concepto de prestaciones sociales el monto que resulte mayor entre: treinta (30) días por cada año de servicio o fracción superior a seis (6) meses calculada al último salario y el total de la garantía registrada trimestralmente.

El apartado para prestaciones sociales se presenta en la cuenta "Provisiones para antigüedad" en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos".

El efecto del esquema de retroactividad se considera un plan de beneficios definidos, el cual requiere un cálculo actuarial, el Banco utilizó el método de unidad de crédito proyectada. El pasivo reconocido en el estado de situación financiera en relación con este beneficio definido de prestaciones sociales sobre la base retroactiva es el valor presente del exceso de la prestación social retroactiva proyectada con respecto al valor del fondo de garantía proyectado, conjuntamente con cualquier ajuste originado por los costos de servicios pasados no reconocidos. El pasivo por este beneficio definido es calculado por un actuario independiente.

El valor presente del pasivo por beneficio definido es determinado utilizando tasas de incrementos salariales, rotación, edad máxima de permanencia en el Banco y mediante el descuento del monto estimado del flujo de caja futuro, usando tasas de interés de mercado de los bonos gubernamentales que están denominados en la moneda en la cual los beneficios definidos serán pagados, y que tengan los términos de vencimiento similares a los términos del pasivo relacionado. El costo de servicios pasados es reconocido inmediatamente en el estado de resultados, a menos que los costos de servicios pasados estén relacionados con beneficios no revocables, en cuyo caso se difieren y reconocen gradualmente en el período en el cual los mismos pasan a ser irrevocables. Las ganancias y pérdidas actuariales como resultado de la medición de las obligaciones por prestaciones sociales son reconocidas en el patrimonio.

El Banco mantiene un estimado en función de un cálculo actuarial para la determinación del pasivo por retroactividad de prestaciones sociales.

El Banco no posee un plan de pensiones ni otros programas de beneficios post-retiro para el personal, ni otorgan beneficios basados en opciones de compra de sus acciones.

- j. *Otros apartados laborales*** – El Banco distribuirá una participación sobre sus utilidades anuales a todos sus trabajadores, por un monto máximo equivalente a ciento ochenta y cinco (185) días de salario. El gasto causado por este concepto se presenta en el estado de resultados en la cuenta “Gastos de personal”. Asimismo, con base en lo establecido en la LOTT y el Contrato Colectivo, el Banco otorga anualmente como mínimo quince (15) y veintitrés (23) días de disfrute efectivo de vacaciones y bono vacacional, respectivamente, con base en la antigüedad de los trabajadores.
- k. *Apartado para contingencias*** – Corresponde a provisiones para cubrir eventuales obligaciones que pudieran surgir, que pueden estimarse de forma fiable y es probable que resulten en una pérdida para el Banco. Por otro lado, los pasivos contingentes están representados por obligaciones posibles u obligaciones presentes que no puedan estimarse de forma fiable, y solo deben ser revelados en las notas a los estados financieros. La evaluación de los pasivos contingentes, así como el registro de las provisiones son realizadas por la gerencia del Banco con base en la opinión de los asesores legales y de los elementos de juicio disponibles.
- l. *Impuesto sobre la renta*** – El gasto de impuesto sobre la renta comprende la suma del impuesto sobre la renta corriente por pagar estimado y el impuesto diferido.

El impuesto sobre la renta corriente se determina aplicando la tasa de impuesto establecida en la legislación fiscal vigente a la renta neta fiscal del año. El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias temporales representadas por gastos o ingresos que se causan en períodos diferentes para los fines tributarios y los contables. Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro, excepto por los efectos originados por las revaluaciones. Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo si existen expectativas razonables de realización o recuperación en el tiempo. Asimismo, no se reconoce impuesto diferido activo o pasivo por un monto mayor al impuesto basado en la renta gravable.

- m. *Reconocimiento de ingresos y gastos*** – Los ingresos y gastos por intereses son registrados en los resultados del período en el cual se devengan o se causan, en función de la vigencia de las operaciones que las generan.

Los rendimientos sobre préstamos, inversiones y cuentas por cobrar se registran como ingresos a medida que se devengan, salvo: a) los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con más de treinta (30) días de vencidos, b) los intereses sobre la cartera de créditos vencida y en litigio o de aquellos créditos clasificados como riesgo real, alto

riesgo o irrecuperables, c) los intereses de mora, los cuales se registran como ingresos cuando se cobran y d) los rendimientos que origina la cartera de créditos vigente y reestructurada, que tengan un plazo para su cobro igual o mayor a seis (6) meses, se registran mensualmente en la porción que le corresponda como ingresos diferidos, hasta que sean efectivamente cobrados. Los intereses cobrados por anticipado se incluyen en el grupo de "Acumulaciones y otros pasivos" como ingresos diferidos y se registran como ingresos cuando se devengan.

Los aumentos o disminuciones que se originen en los capitales de los créditos expresados en UVC, se presentan en el grupo de "Ajustes al patrimonio". Los importes que representen montos efectivamente cobrados, son registrados en el resultado del semestre en el grupo de "Ingresos financieros".

Los ingresos por comisiones de fideicomisos, correspondientes a la administración de fondos fideicomitidos, son registrados cuando se devengan en la cuenta de "Otros ingresos operativos". El resto de las comisiones cobradas por el Banco son registradas como ingresos cuando son efectivamente cobradas.

Las comisiones por servicios se registran como gasto, en el momento de su pago, el cual será en el momento de la transacción.

Los intereses por captaciones del público y por otros financiamientos obtenidos se registran como gastos financieros a medida que se causan.

- n. *Valuación de activos y pasivos en moneda extranjera*** – La moneda funcional del Banco es el Bolívar. Las operaciones en otras divisas distintas al Bolívar se consideran "moneda extranjera", y son registradas en bolívares usando el tipo de cambio oficial de compra vigente a la fecha de cada operación, publicado por el Banco Central de Venezuela, y las ganancias o pérdidas originadas por la modificación del tipo de cambio oficial son reconocidas en patrimonio como un efecto no realizado, y sólo podrán ser utilizadas de acuerdo con las instrucciones establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa vigente. A partir de junio de 2024, las ganancias o pérdidas efectivamente realizadas por las fluctuaciones cambiarias originadas por la venta de moneda extranjera a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad podrán ser registradas al cierre de cada mes en los resultados del ejercicio.

El Banco no realiza transacciones de cobertura cambiaria sobre sus saldos y transacciones en moneda extranjera.

- o. *Activos de los fideicomisos*** – Son valuados con base en los mismos parámetros con que el Banco valora sus propios activos, con excepción de las inversiones en títulos valores, y son presentados en cuentas de orden. Los créditos son otorgados por fondos dirigidos y por solicitudes de préstamos de los beneficiarios, por lo que no es requerida la constitución de provisiones. Para la cartera de créditos de fideicomisos de administración en condición de vencida, la Gerencia del Fideicomiso realiza un análisis de vencimientos sobre esta cartera y constituye la provisión. Se excluyen de la constitución de la provisión los fideicomisos destinados a la ejecución de viviendas de interés social. Las inversiones en títulos valores se registran al costo de adquisición ajustado por la amortización de las primas o descuentos, durante el plazo de vigencia del título, de acuerdo con las normas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.
- p. *Garantías recibidas*** – Representan los activos de terceros que han sido entregados en garantía de operaciones, ya sea que éstos se encuentren en poder del Banco o de terceros, y son valorados de la siguiente manera: a) los títulos valores se registran de acuerdo con la política con que el Banco registra sus inversiones, b) las garantías

hipotecarias y prendarias se registran al menor valor que se determine mediante avalúo entre valores de mercado y realización, c) las fianzas se registran al valor del monto original de los créditos otorgados, y d) las cartas de crédito (Stand by) se registran al valor indicado en el documento emitido por la institución financiera.

- q. Cuentas contingentes deudoras** – Representan los derechos eventuales que tendría el Banco frente a sus clientes, en el caso de tener que asumir las obligaciones que estos han contraído por cuyo cumplimiento el Banco se ha responsabilizado. El Banco controla el riesgo de crédito de estos instrumentos al establecer mecanismos de aprobación de créditos, requisitos colaterales y otros procedimientos de supervisión y control.
- r. Utilidad líquida por acción** – La utilidad líquida por acción se ha determinado dividiendo la utilidad líquida del semestre entre las acciones en circulación al cierre del semestre. Si el número de acciones ordinarias es incrementado producto de una capitalización de ganancias (dividendos en acciones), el cálculo de las ganancias por acción para todos los períodos presentados es ajustado retroactivamente.
- s. Gestión de riesgo** – El Banco está expuesto principalmente a riesgos financieros y riesgos operacionales. Los riesgos financieros se dividen en riesgo de crédito, riesgo de mercado y riesgo de liquidez. Los objetivos, las políticas y los procesos de la gerencia del Banco para la gestión de los riesgos financieros se indican a continuación:
- *Riesgo de crédito:* El Banco asume la exposición al riesgo de crédito como el riesgo de que una contraparte no sea capaz de pagar las deudas contraídas a la fecha de vencimiento. La exposición al riesgo de crédito es analizada por el Banco mediante el análisis crediticio de la capacidad de pago de los prestatarios y se monitorea regularmente a través del seguimiento a su desempeño. El Banco estructura el nivel de riesgo de crédito colocando límites en relación con un prestatario o grupo de prestatarios.
 - *Riesgo de mercado y liquidez:* El riesgo de mercado y liquidez surge ante la posibilidad de que ocurran pérdidas en el valor de las posiciones mantenidas (activas y pasivas) como consecuencia de las variaciones de los factores de riesgos (tipo de interés, tipo de cambio, tasa de inflación) y volatilidad de cada uno de ellos, así como, del riesgo de liquidez de los distintos productos en las operaciones que realiza el Banco. El riesgo de mercado está constituido fundamentalmente por tres tipos de riesgos: riesgo de tasa de cambio, riesgo de tasa de interés y otros riesgos de precio:
 - **Riesgo cambiario:** Es el riesgo asociado a que el valor de un instrumento financiero fluctúe debido a cambios en las tasas de divisas. Las operaciones del Banco son esencialmente en bolívares. Si el Banco identifica una oportunidad de mercado a corto y mediano plazo, las inversiones podrían ser colocadas en instrumentos en divisas, atendiendo los límites regulatorios establecidos. El grado de este riesgo que asume el Banco es determinado por la posición neta y la volatilidad predominante de los tipos de cambio (cuanto mayor sea la posición o cuanto mayor sea la volatilidad del tipo de cambio, mayor será el riesgo). La cuantificación de la exposición al riesgo cambiario se medirá como la posición abierta neta (no calzada) en cada moneda.
 - **Riesgo de tasa de interés:** Se materializa por los descalces temporales existentes entre los activos y pasivos del balance. Este descalce, ante cambios adversos en las tasas de interés, genera un impacto potencial sobre el margen financiero de la Institución. El Banco establece una exposición máxima a asumir ante el cambio en la tasa de interés. Este límite se fija como la pérdida máxima que el Banco está dispuesto a asumir ante una variación importante y se presenta regularmente ante el Comité de Riesgo.

El Banco revisa diariamente sus recursos disponibles en efectivo, colocaciones overnight, cuentas corrientes, vencimientos de depósitos y flujos de repago de los préstamos.

- **Riesgo de precio:** se define como el riesgo actual y potencial sobre los ingresos o el capital producto de los cambios en el valor de los portafolios de instrumentos financieros. El Banco valora diariamente los instrumentos financieros que conforman la cartera de inversiones, evalúa la concentración de sus posiciones sujetas a estos riesgos y cuantifica la posible pérdida a través del Valor en Riesgo.
 - **Riesgo operacional:** El Banco lo define como el posible impacto financiero en la Organización, producto de debilidades, insuficiencias o fallas de los procesos, personas y sistemas internos, o por acontecimientos externos. Siguiendo un modelo de gestión y control de riesgo basado en las tres líneas de defensa, ha conformado un componente fundamental para vigilar que los niveles de riesgo se mantengan dentro de los umbrales establecidos y así poder controlar las exposiciones a pérdidas operativas.
- t. Flujos de efectivo** – Para fines de los estados de flujos de efectivo, el Banco considera sus disponibilidades como efectivo y equivalentes de efectivo, incluyendo el encaje legal mantenido en el Banco Central de Venezuela y las cuentas bancarias establecidas en el Convenio Cambiario N° 20 mantenidas en bancos y corresponsales del exterior; así como, las cuentas relacionadas con el Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.
- u. Uso de estimaciones en la presentación de los estados financieros** – La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia del Banco efectúe estimaciones con base en ciertos supuestos que pudieran afectar los montos reportados de activos y pasivos, así como la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos de ingresos y gastos durante el período reportado. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados.

3. DISPONIBILIDADES

Los saldos en el Banco Central de Venezuela incluidos en las disponibilidades comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Encaje legal	110.926.803	105.721.816
Divisas adquiridas para ser negociadas	82.089.782	76.150.769
Depósitos a la vista	47.235.454	-
	<u>240.252.039</u>	<u>181.872.585</u>

Encaje legal

El Banco Central de Venezuela ha establecido un encaje legal para las instituciones financieras, el cual establece que los bancos deben mantener un encaje mínimo depositado en su totalidad en esta institución, sobre el monto de todos sus depósitos, captaciones, obligaciones y operaciones pasivas, con excepción de las obligaciones con el Banco Central de Venezuela, el Fondo de Garantía de Depósito y Protección Bancaria y otras instituciones financieras, así como aquellas obligaciones derivadas de las captaciones recibidas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional. La constitución del encaje legal deberá realizarse en moneda nacional independientemente de la moneda en que se encuentren expresadas las operaciones que dieron su origen. Los fondos de encaje legal no se encuentran disponibles para su uso.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 22-01-01 de fecha 27 de enero de 2022, publicada en Gaceta Oficial N° 42.312 de fecha 4 de febrero de 2022, donde estableció que las instituciones bancarias deberán mantener un encaje mínimo igual al 73% del monto total de las obligaciones netas en moneda nacional y un 31% del monto total de las obligaciones netas en moneda extranjera. Asimismo, establece que las instituciones bancarias que presenten un déficit de encaje deberán pagar al Banco Central de Venezuela un costo financiero calculado diariamente por este Ente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el encaje legal requerido es de Bs. 110.926.803 y Bs. 373.992.969, respectivamente, neto de deducciones y descuentos especiales. Asimismo, al 30 de junio de 2024, el Banco mantiene en la cuenta corriente del Banco Central de Venezuela Bs. 47.235.454.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró Bs. 23.462.609 y Bs. 23.909.708, respectivamente, en la cuenta "Gastos operativos varios", por concepto de costo financiero sobre los saldos deficitarios en las operaciones del encaje legal de acuerdo con la normativa vigente (Nota 16).

Operaciones cambiarias

De acuerdo con lo establecido en el Convenio Cambiario N° 1, los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán recibir fondos en moneda extranjera.

El Banco Central de Venezuela emitió la Resolución N° 19-09-03 de fecha 5 de septiembre de 2019, publicada en Gaceta Oficial N° 41.742 de fecha 21 de octubre de 2019, en la cual estableció que este organismo puede realizar de manera automática, operaciones de venta de moneda extranjera con los bancos universales y microfinancieros mediante el débito de la cuenta única que mantengan las instituciones bancarias en el Banco Central de Venezuela por la cantidad en bolívares equivalente a la operación cambiaria ejecutada. Asimismo, la posición total en moneda extranjera que sea vendida a las instituciones bancarias, deberá ser aplicada a las operaciones de compra/venta de monedas extranjeras integradas al Sistema de Mercado Cambiario, dirigidas directamente a sus clientes del sector privado exceptuando a los que integran los sectores bancarios y al mercado de valores, al tipo de cambio que haya aplicado el Banco Central de Venezuela para la intervención cambiaria, el cual podrá ser igual o inferior al tipo de cambio dispuesto en el artículo 9 del Convenio Cambiario N° 1.

Adicionalmente, se estableció la metodología a seguir en el supuesto que las instituciones bancarias no logren aplicar la totalidad de las divisas vendidas que le fueran liquidadas por el Banco Central de Venezuela producto de la intervención cambiaria conforme con lo establecido en el artículo 2 de la referida Resolución.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un saldo de Bs. 82.089.782 (US\$ 2.258.000) y Bs. 76.150.769 (US\$ 2.123.001), respectivamente, en la cuenta "Banco Central de Venezuela", por concepto de intervención cambiaria. Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía 56.632.778 (US\$ 1.578.861), en la cuenta "Efectivo", por concepto de operaciones de menudeo.

Por otra parte, a través de la Resolución N° 19-05-01 de fecha 2 de mayo de 2019, emitida por el Banco Central de Venezuela y publicada en Gaceta Oficial N° 41.624 de fecha 2 de mayo de 2019, se establece que las instituciones bancarias habilitadas para actuar como operadores cambiarios, podrán pactar operaciones a través de sus mesas de cambio, entre clientes de la institución, o en operaciones interbancarias, tanto con personas naturales como jurídicas del sector privado mantenidas en el sistema financiero nacional o internacional.

El Directorio del Banco Central de Venezuela, en su sesión N° 5.194 de fecha 12 de marzo de 2020, informó mediante Circular emitida el día 13 de marzo de 2020, que los bancos universales y las casas de cambio regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, podrán solicitar a la Vicepresidencia de Operaciones Internacionales del Banco Central de Venezuela, autorización para proceder a la venta de sus posiciones en moneda extranjera en efectivo derivadas de las operaciones cambiarias al menudeo.

Durante el segundo semestre de 2023, de acuerdo con la normativa vigente y lo establecido en el Manual de Contabilidad para Instituciones Bancarias, la fluctuación cambiaria generada producto de estas operaciones se registra en la cuenta "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia y venta de moneda extranjera según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad" en el rubro de "Ajustes al patrimonio". Posteriormente, con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de las ganancias y pérdidas efectivamente realizadas por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, permitiendo registrar en los resultados las ganancias y/o pérdidas realizadas por las operaciones generadas entre los meses de enero y mayo de 2024. En cuanto a las ganancias netas acumuladas hasta el 31 de diciembre de 2023, es requerido autorización previa de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario para su uso o realización. Al 30 de junio de 2024, el Banco no ha registrado ingresos por este concepto.

En este sentido, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrado en el rubro de "Ajustes al patrimonio" Bs. 34.409.829 y Bs. 30.911.101, respectivamente, producto de las ganancias netas originadas por la fluctuación de la tasa de cambio oficial en las operaciones efectuadas a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad.

4. INVERSIONES EN TÍTULOS VALORES

A continuación, se presenta un resumen de la cartera de inversiones mantenida por el Banco:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	81.093	75.675
Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento	35.109.949	24.212.308
Inversiones de disponibilidad restringida	15.001.641	4.704.950
	<u>50.192.683</u>	<u>28.992.933</u>

Inversiones en títulos valores disponibles para la venta

Estas inversiones comprenden lo siguiente:

30 de junio de 2024

	<u>Valor nominal</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>(Pérdida) ganancia no realizada</u>
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	272.663	54.059	50.256	(3.803)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	261.757	26.176	30.837	4.661
	<u>534.420</u>	<u>80.235</u>	<u>81.093</u>	<u>858</u>

31 de diciembre de 2023

	<u>Valor nominal</u>	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Valor razonable de mercado</u>	<u>(Pérdida) ganancia no realizada</u>
En moneda extranjera:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con valor nominal de US\$ 7.500, y vencimiento entre octubre de 2026 y agosto de 2031.	269.021	53.337	49.048	(4.289)
Bonos PDVSA, con valor nominal de US\$ 7.200, y vencimientos entre abril de 2027 y 2037.	258.260	25.826	26.627	801
	<u>527.281</u>	<u>79.163</u>	<u>75.675</u>	<u>(3.488)</u>

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco no efectuó reclasificaciones de inversiones disponibles para la venta a inversiones para negociar, ni a inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento

Estas inversiones están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2024

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	462	-	462	493
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US\$ 965.738, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimientos en septiembre de 2024 y marzo de 2025.	35.109.487	-	33.472.207	35.109.487
	<u>35.109.949</u>	<u>-</u>	<u>33.472.669</u>	<u>35.109.980</u>

31 de diciembre de 2023

	Valor en libros	Amortización del costo de adquisición	Costo de adquisición	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Bonos de la Deuda Pública Nacional, con rendimientos anuales entre 13,19% y 26,19%, y vencimientos entre agosto de 2025 y noviembre de 2028.	462	-	462	498
En moneda extranjera:				
Depósitos a plazo fijo en Ebna Bank N.V., con valor nominal de US\$ 675.000, con rendimiento anual de 5,5%, y vencimiento en septiembre de 2024.	24.211.846	-	22.955.445	24.211.846
	<u>24.212.308</u>	<u>-</u>	<u>22.955.907</u>	<u>24.212.344</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no ha identificado pérdidas permanentes sobre las inversiones mantenidas hasta su vencimiento.

Inversiones de disponibilidad restringida

Las inversiones de disponibilidad restringida comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Valor nominal	Valor razonable de mercado	Valor nominal	Valor razonable de mercado
En moneda nacional:				
Fideicomiso mantenido en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal, con rendimiento anual del 6,86% y 5,16%, respectivamente.	5.300	5.300	5.206	5.206
Fideicomiso mantenido en Mercantil, C.A. Banco Universal.	11.185.638	11.185.638	2.792.506	2.792.506
	<u>11.190.938</u>	<u>11.190.938</u>	<u>2.797.712</u>	<u>2.797.712</u>
En moneda extranjera:				
Garantía para operaciones con Visa International Services Association.	3.810.703	3.810.703	1.907.238	1.907.238
	<u>15.001.641</u>	<u>15.001.641</u>	<u>4.704.950</u>	<u>4.704.950</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A. Banco Universal correspondiente a la constitución de un Fondo Social para Contingencias, de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario. Asimismo, mantienen estos importes en la cuenta de "Reservas por otras disposiciones", en el rubro de "Patrimonio", con débito a la cuenta de "Superávit por aplicar", de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011 (Nota 18).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía en Mercantil, C.A. Banco Universal Bs. 11.185.638 y Bs. 2.792.506, respectivamente, a nombre de Suiche 7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01 "Normas generales sobre los sistemas de pago y proveedores no bancarios de sistemas de pago que operan en el país" publicada en Gaceta Oficial N° 41.547 de fecha 17 de diciembre de 2018 (Nota 17).

El Banco mantiene contratos de licencia sobre el uso de la marca Visa International Service Association para el uso no exclusivo y con carácter intransferible, de las tarjetas de crédito Visa. Estos contratos establecen la obligación de mantener depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras del exterior, como garantía de estas operaciones colaterales. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene en JP Morgan Chase Bank Bs. 3.810.703 (US\$ 104.819) y Bs. 1.907.238 (US\$ 53.172), respectivamente, por este concepto (Nota 17).

El Banco mantiene un ambiente de control que incluye políticas y procedimientos para la determinación de riesgos de inversión por emisor y sector económico. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene inversiones en títulos valores emitidos o avalados por la Nación y otras entidades oficiales, que representan el 0,16% y 0,26%, respectivamente, de su cartera de inversiones en títulos valores.

Los vencimientos de las inversiones en títulos valores disponibles para la venta e inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento, se presentan como siguen:

	Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	Inversiones en títulos valores mantenidas hasta su vencimiento
	Valor razonable de mercado	Costo amortizado
<u>30 de junio de 2024</u>		
Hasta un año	-	35.109.487
De un año a cinco años	30.865	460
De cinco años a diez años	40.064	2
Mas de diez años	10.164	-
	<u>81.093</u>	<u>35.109.949</u>
<u>31 de diciembre de 2023</u>		
Hasta un año	-	24.211.846
De un año a cinco años	27.573	460
De cinco años a diez años	39.192	2
Mas de diez años	8.910	-
	<u>75.675</u>	<u>24.212.308</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones, depósitos a la vista y a plazo, que conforman el portafolio de inversiones del Banco, se resumen a continuación:

- a. Banco Central de Venezuela (Para títulos valores denominados en moneda nacional).
- b. Ebna Bank N.V. (Certificado de depósito a plazo fijo).
- c. Banco del Caribe, C.A. Banco Universal (Fideicomiso del Fondo Social para Contingencias).
- d. Mercantil, C.A. Banco Universal (Fideicomiso en garantía a nombre de Suiche7B).
- e. Clearstream Banking AG (Para títulos valores denominados en moneda extranjera).
- f. JP Morgan Chase Bank, N.A. (Depósito a la vista restringido requerido por la franquicia de tarjeta de crédito).

A continuación, se indica la composición de la cuenta "Ganancia o pérdida no realizada en inversiones en títulos valores disponibles para la venta":

30 de junio de 2024

	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2023	Ganancia no realizada	Ganancia no realizada al 30 de junio de 2024
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	(3.488)	4.346	858

31 de diciembre de 2023

	Pérdida no realizada al 30 de junio de 2023	Ganancia no realizada	Pérdida no realizada al 31 de diciembre de 2023
Títulos valores disponibles para la venta:			
En moneda extranjera	(34.817)	31.329	(3.488)

5. CARTERA DE CRÉDITOS

A continuación, se muestra el resumen de la cartera de créditos por actividad económica, tipo de garantía, tipo de crédito y vencimientos:

30 de junio de 2024

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	112.885.059	5.838.840	118.723.899
Agricultura, silvicultura y pesca	512.238.357	117.432	512.355.789
Industrias manufactureras	104.048.156	4.639.032	108.687.188
Actividades profesionales, administrativas y sociales	10.395.149	273.199	10.668.348
Transporte y almacenamiento	48.287.851	54.958	48.342.809
Construcción	332.579	6.878	339.457
Actividades privadas y de los hogares	3.339.328	1.898	3.341.226
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	30.647.935	849.868	31.497.803
Alojamiento y servicios de comida	22.717.068	1.746.272	24.463.340
Servicios básicos	77.573	5.810	83.383
Otros	5.747.930	48.973	5.796.903
	<u>850.716.985</u>	<u>13.583.160</u>	<u>864.300.145</u>
	<u>(16.291.612)</u>	<u>(3.055.372)</u>	<u>(19.346.984)</u>
	<u>834.425.373</u>	<u>10.527.788</u>	<u>844.953.161</u>
Provisión para cartera de créditos			
	47.980.216	1.936.565	49.916.781
	3.831.134	6.609.358	10.440.492
	520.923.817	-	520.923.817
	242.999.118	4.839.085	247.838.203
	30.406.207	-	30.406.207
	4.576.493	198.152	4.774.645
	<u>850.716.985</u>	<u>13.583.160</u>	<u>864.300.145</u>
Por tipo de garantía:			
Sin garantías			
Fianza			
Aval			
Prendaria			
Documentos mercantiles			
Otro tipo de garantía			
	37.735.037	11.014.129	48.749.166
	82.584.743	125.052	82.709.795
	36.671.185	130.594	36.801.779
	404.562.778	120.495	404.683.273
	248.003.683	1.179.340	249.183.023
	41.159.559	1.013.550	42.173.109
	<u>850.716.985</u>	<u>13.583.160</u>	<u>864.300.145</u>
Por vencimiento:			
Hasta 30 días			
31 a 60 días			
61 a 90 días			
91 a 180 días			
181 a 360 días			
Mayores de 360 días			

31 de diciembre de 2023

	Vigentes	Vencidos	Total
Tipo de actividad económica:			
Comercio	186.640.249	520.477	187.160.726
Agricultura, silvicultura y pesca	137.592.053	1.742	137.593.795
Industrias manufactureras	151.683.558	3.721.882	155.405.440
Actividades profesionales, administrativas y sociales	10.699.124	90.563	10.789.687
Transporte y almacenamiento	34.450.816	482	34.451.298
Construcción	232.176	5.927	238.103
Actividades privadas y de los hogares	332.223	792.625	1.124.848
Actividades financieras, de seguros e inmobiliarias	26.046.179	338.435	26.384.614
Alojamiento y servicios de comida	27.459.181	3.483.577	30.942.758
Servicios básicos	74.926	1.096	76.022
Otros	1.802.656	17.219	1.819.875
	<u>577.013.141</u>	<u>8.974.025</u>	<u>585.987.166</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(11.141.233)</u>	<u>(1.115.733)</u>	<u>(12.256.966)</u>
	<u>565.871.908</u>	<u>7.858.292</u>	<u>573.730.200</u>
Por tipo de garantía:			
Sin garantías	40.592.211	670.981	41.263.192
Fianza	35.677.062	4.068.338	39.745.400
Aval	157.835.473	-	157.835.473
Prendaria	315.876.613	4.225.998	320.102.611
Documentos mercantiles	23.874.169	-	23.874.169
Otro tipo de garantía	3.157.613	8.708	3.166.321
	<u>577.013.141</u>	<u>8.974.025</u>	<u>585.987.166</u>
Por vencimiento:			
Hasta 30 días	14.794.089	7.804.272	22.598.361
31 a 60 días	36.845.210	848.471	37.693.681
61 a 90 días	29.321.892	77	29.321.969
91 a 180 días	213.103.376	2.625	213.106.001
181 a 360 días	255.165.301	61.224	255.226.525
Mayores de 360 días	27.783.273	257.356	28.040.629
	<u>577.013.141</u>	<u>8.974.025</u>	<u>585.987.166</u>

El detalle de la cartera de créditos por tipo de préstamo es el siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cartera Productiva Única Nacional (Agrícola)	653.505.168	275.861.250
Comercial	133.572.240	262.795.527
Tarjetas de crédito	39.998.092	26.383.386
Microcréditos	17.973.686	9.048.716
Préstamos a empleados	10.693.888	8.579.179
Cartera Productiva Única Nacional (Crédimujer)	6.952.098	1.352.310
Adquisición de vehículos	1.454.546	1.939.882
Créditos en cuentas corrientes	150.427	26.916
	<u>864.300.145</u>	<u>585.987.166</u>
Provisión para cartera de créditos	<u>(19.346.984)</u>	<u>(12.256.966)</u>
	<u>844.953.161</u>	<u>573.730.200</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para cartera de créditos:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del semestre	12.256.966	5.726.923
Constitución de provisión por incobrabilidad	9.516.563	7.320.496
Aplicación de la variación de créditos UVC según Resolución N° 070.19	(554.278)	211.918
Reclasificaciones a la provisión para rendimientos por cobrar y otros (Nota 6)	(64.474)	(75.217)
Débitos por cancelación de cuentas incobrables	(1.807.793)	(927.154)
Saldo al final del semestre	<u>19.346.984</u>	<u>12.256.966</u>

De conformidad con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica para la cartera de créditos de Bs. 8.870.613 y Bs. 6.025.873, respectivamente, cumpliendo con el 1% sobre el saldo de capital de la cartera bruta. Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión genérica de Bs. 363.465 y Bs. 209.561, cumpliendo con el 2% sobre el saldo de capital de la cartera bruta de microcrédito.

Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión anticíclica por Bs. 6.494.332 y Bs. 4.432.235, respectivamente, cumpliendo con el 0,75% de la cartera de créditos bruta.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la inmovilización de la cartera de créditos alcanzó un monto de Bs. 13.583.160 y Bs. 8.974.025, respectivamente, representada por los créditos vencidos, según lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Las cuentas de orden al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluyen Bs. 457.938 y Bs. 247.530, respectivamente, correspondientes a intereses no reconocidos como ingresos sobre la cartera de créditos vencida (Nota 17). Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco efectuó cobro de intereses de créditos vencidos por Bs. 75.687 y Bs. 10.804, respectivamente, registrados en el rubro "Ingresos por cartera de crédito".

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco cobró créditos registrados como incobrables, reconociendo ingresos por Bs. 2.014.532 y Bs. 762.439, respectivamente, los cuales se incluyen en el rubro "Ingresos por recuperaciones de activos financieros".

Tasas de interés

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la tasa de interés máxima fijada por el Banco Central de Venezuela para operaciones activas, no podrá superar el 90% de la tasa vigente para las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 22-03-01 publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022. En este sentido, la mencionada tasa se ubicó en 54% para ambos semestres.

Tarjetas de crédito

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, los préstamos otorgados a través de tarjetas de crédito y cuya línea de financiamiento sea igual o superior a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC), tendrán una tasa de interés anual que no podrá ser inferior al diez por ciento (10%). Esta tasa será aplicable a otras modalidades de crédito al consumo, cuyo monto sea igual o superior al límite establecido para las tarjetas de crédito. Esta medida excluye las operaciones activas relacionadas con tarjetas de crédito, préstamos comerciales en cuotas a ser otorgados a personas naturales por concepto de créditos nómina y otros créditos al consumo, cuyos límites o montos sean inferiores a veinte mil cuatrocientas (20.400) Unidades de Valor de Crédito (UVC).

En Gaceta Oficial N° 42.883 y N° 42.786 de fecha 21 de mayo de 2024 y 27 de diciembre de 2023, respectivamente, el Banco Central de Venezuela mediante Aviso Oficial, dio a conocer las tasas de interés activa máxima y mínima anual para operaciones con tarjeta de crédito en 60% y 17%, respectivamente. Adicionalmente, señala que las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 3% anual sobre las obligaciones morosas de sus clientes.

Créditos cuota balón, indexados, expropiados, ocupados e intervenidos

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene créditos cuota balón.

El Ejecutivo Nacional a través de medidas administrativas, ha ordenado la expropiación, nacionalización, intervención o medidas de ocupación temporal, por causas de utilidad pública e interés social, de varias compañías ubicadas a nivel nacional, algunas de las cuales mantenían operaciones crediticias con el Banco. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene saldos vigentes por este concepto.

Créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones sociales

Con fecha 12 de marzo de 2018, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario publicó la Resolución N° 017.18, en la cual estableció las normas relativas al otorgamiento de créditos a beneficiarios enmarcados en los programas y misiones impulsadas por el Ejecutivo Nacional. El Banco mantiene esta modalidad de financiamiento en su oferta crediticia que atiende a los beneficiarios referidos en la citada norma, la cual denominó "Crédito a la Actividad Productiva". Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco no recibió solicitudes de este tipo de financiamientos, y, en consecuencia, no mantiene créditos en su cartera por esta modalidad.

Créditos en moneda extranjera

De acuerdo con la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-00919 y N° SIB-II-GGR-GNP-00335 de fecha 28 de febrero de 2024 y 18 de enero de 2023, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, las Instituciones Bancarias podrán otorgar créditos en moneda nacional a sus clientes, con los recursos provenientes de las captaciones de fondos en moneda extranjera, hasta un máximo equivalente al 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" reflejado al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, excluyendo las cuentas custodias de divisas. En tal sentido, las divisas correspondientes a dicho porcentaje deberán ser ofrecidas en el Sistema de Mercado Cambiario para su posterior liquidación en bolívares bajo las distintas modalidades de créditos previstas en la Ley y demás normativas prudenciales. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el 30% del saldo en moneda extranjera registrado en la cuenta "Cuentas corrientes según Sistema de Mercado de Libre Convertibilidad" ascendía a US\$ 3.367.489 y US\$ 2.230.139, respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene créditos liquidados por este concepto por el equivalente a US\$ 3.364.650 y US\$ 2.168.650, respectivamente, de acuerdo con lo reportado a Banco Central de Venezuela.

Créditos comerciales y Cartera Productiva Única Nacional

De acuerdo con la Resolución N° 22-03-01 emitida por el Banco Central de Venezuela, publicada en Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, se estableció que todos los créditos se expresarán en Unidades de Valor de Crédito (UVC), que resulta de dividir el monto en bolívares a ser liquidado del crédito otorgado entre el Índice de Inversión vigente para la fecha, que será determinado por el Banco Central de Venezuela tomando en cuenta la variación del tipo de cambio de referencia del mercado; quedando excluidas aquellas operaciones activas relacionadas con los préstamos dirigidos a los empleados y directivos de las entidades bancarias.

Las características de estos créditos son las siguientes:

- Los créditos otorgados en moneda nacional en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual del 6%.
- Los créditos comerciales y microcréditos en moneda nacional, una vez expresados en UVC, tendrán una tasa de interés anual que no podrá exceder del 16% ni ser inferior al 8%.
- Para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideren la modalidad de un pago único al vencimiento, se contemplará el monto total del principal e intereses expresados en UVC. De forma adicional, esta modalidad de crédito tendrá un cargo especial del 20% al momento de la liquidación del préstamo, el cual será expresado igualmente en UVC, y se deducirá del saldo deudor del préstamo al momento de la cancelación de este.
- Las instituciones del sector bancario podrán cobrar como máximo una tasa de 0,8% anual sobre las obligaciones morosas de créditos expresados en UVC.
- Los créditos de la Cartera Única Productiva Nacional, comerciales y microcréditos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor de estas medidas mantendrán las condiciones en las que fueron pactadas hasta su total cancelación.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Bs. 133.233.215 y Bs. 262.544.211, respectivamente, por concepto de créditos comerciales objeto de las medidas establecidas por el Banco Central de Venezuela en la Resolución N° 22-03-01. Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró ingresos por intereses por Bs. 13.497.378 y Bs. 17.993.896, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos". Adicionalmente, durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró en esta misma cuenta Bs. 19.733.766 y Bs. 40.438.418, respectivamente, por concepto de la variación del Índice de Inversión.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Índice de Inversión asciende a 0,17799925 y 0,17566233, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró ingresos por Bs. 115.372.256 y Bs. 51.293.650, respectivamente, en la cuenta "Ingresos por cartera de créditos", correspondientes al cargo especial para los créditos otorgados en el marco de la Cartera Productiva Única Nacional que consideran la modalidad de un pago único al vencimiento.

Carteras regulatorias

El Ejecutivo Nacional y la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario han establecido los porcentajes mínimos de tipos de cartera de créditos que las instituciones del sector bancario deben destinar a los diversos sectores de la economía nacional. A continuación, se resumen los tipos de créditos regulados, así como sus detalles de porcentajes y bases de cálculos:

Al 30 de junio de 2024

<u>Tipo de crédito</u>		<u>Saldo mantenido</u>	<u>% requerido</u>	<u>% mantenido</u>	<u>Base de cálculo de la cartera de créditos bruta</u>
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	653.505.168	21,25	97,98	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2024
Crédimujer	(b)	6.952.098	3,75	1,04	Cartera de crédito bruta al 31 de marzo de 2024
Cartera de microcréditos	(c)	17.973.686	3	3,07	Cartera de crédito bruta al 31 de diciembre de 2023

Al 31 de diciembre de 2023

<u>Tipo de crédito</u>		<u>Saldo mantenido</u>	<u>% requerido</u>	<u>% mantenido</u>	<u>Base de cálculo de la cartera de créditos bruta</u>
Cartera única productiva nacional:					
Sector agroalimentario	(a)	275.861.250	21,25	68,45	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2023
Crédimujer	(b)	1.352.310	3,75	0,34	Cartera de crédito bruta al 30 de septiembre de 2023
Cartera de microcréditos	(c)	9.048.716	3	3,88	Cartera de crédito bruta al 30 de junio de 2023

- (a) La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-DSB-CJ-OD-01817 de fecha 30 de marzo de 2022 y Circular N° SIB-II-GGR-GNP-CCD-05550 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció para la Cartera Productiva Única Nacional de cada mes, un porcentaje de cumplimiento mínimo obligatorio del 25% de la cartera bruta al cierre del trimestre inmediato anterior. A efectos de la determinación se deberá excluir el incremento por actualización de capital, producto de la aplicación de las UVC que se generó sobre los créditos comerciales.
- (b) De acuerdo con el Decreto N° 4.874 de fecha 25 de octubre de 2023, fue incorporado a la Cartera Única Productiva Nacional, el sector productivo desarrollado por las mujeres mediante proyectos que requieran financiamiento, mediante un Plan Económico Financiero de Apoyo a la Mujer (Crédimujer). En este sentido, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-07108 de fecha 1° de noviembre de 2023, estableció que las instituciones bancarias deben destinar como mínimo obligatorio mensual sobre el saldo de la cartera bruta un 25%, a la cartera Única Productiva Nacional, se fijó un 15%, para ser otorgado al financiamiento de proyectos especiales para mujeres.
- (c) De acuerdo con la Ley de Instituciones del Sector Bancario, se estableció en 3% el porcentaje de cumplimiento de la cartera de microcréditos, cuya base de cálculo es la cartera bruta del semestre inmediatamente anterior al momento de su cálculo.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-05551 de fecha 11 de agosto de 2022, estableció las condiciones especiales para el otorgamiento de financiamientos para el fomento y desarrollo de emprendimientos establecidos en la Ley para el Fomento y Desarrollo de Nuevos Emprendimientos, los cuales computarán como parte del porcentaje mínimo de la cartera crediticia destinada a los microcréditos.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Cartera Única Productiva Nacional para el sector agroalimentario está conformada por 17 y 11 deudores, respectivamente. Asimismo, durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco otorgó 37 y 29 créditos, respectivamente, por este concepto. Adicionalmente, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la Cartera Crédimujer está conformada por 24 y 5 deudores, respectivamente. Asimismo, durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco otorgó 19 y 5 créditos, respectivamente, por este concepto.

Por otra parte, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cartera de microcréditos está conformada por 61 y 44 deudores, respectivamente. Asimismo, durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco otorgó 33 y 26 créditos, respectivamente, por este concepto.

6. INTERESES Y COMISIONES POR COBRAR

Los intereses y comisiones por cobrar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Rendimientos por cobrar por inversiones en títulos valores:		
Mantenidas hasta su vencimiento	57.986	29.614
Rendimientos por cobrar por cartera de créditos:		
Créditos vigentes	11.989.028	6.296.399
Créditos vencidos	138.655	90.405
Microcréditos vigentes	97.306	82.192
	<u>12.224.989</u>	<u>6.468.996</u>
Comisiones por cobrar por fideicomiso	113.484	82.311
Provisión para rendimientos por cobrar y otros	(159.802)	(99.743)
	<u>12.236.657</u>	<u>6.481.178</u>

A continuación, se indica el movimiento del saldo de la provisión para rendimientos por cobrar y otros:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Saldo al inicio del semestre	99.743	24.526
Reclasificación desde la provisión de cartera de créditos (Nota 5)	64.474	75.217
Castigos por rendimientos por cobrar	(4.415)	-
Saldo al final del semestre	<u>159.802</u>	<u>99.743</u>

7. BIENES DE USO

Los bienes de uso están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Edificaciones e instalaciones	12.832.911	3.160.515
Mobiliario y equipos	143.906.889	102.303.111
Equipos de transporte	8.661.847	7.101.818
	<u>165.401.647</u>	<u>112.565.444</u>
Revaluación de edificaciones e instalaciones	34.647.365	34.647.365
	<u>200.049.012</u>	<u>147.212.809</u>
Depreciación acumulada	(17.376.957)	(5.873.920)
Depreciación acumulada por revaluación	(1.560.760)	(1.092.547)
	<u>181.111.295</u>	<u>140.246.342</u>
Obras en ejecución	-	8.421.517
	<u>181.111.295</u>	<u>148.667.859</u>

Con fecha 12 de septiembre y 28 de marzo de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, emitió las Resoluciones N° 101.17 y N° 025.17, publicadas en Gacetas Oficiales N° 41.261 y N° 41.123, respectivamente, mediante las cuales estableció los parámetros que las instituciones bancarias deben considerar para la aplicación de la revaluación de los activos registrados como bienes de uso, con cargo en la cuenta del patrimonio "Ajuste por revaluación de bienes" (Nota 18).

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, se realizaron ventas de bienes propiedad del Banco, las cuales generaron ganancias por Bs. 5.900.673 y Bs. 719.722, respectivamente, registradas en la cuenta de "Ingresos extraordinarios".

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró en la cuenta de "Mobiliario y equipos" Bs. 41.603.778 y Bs. 83.696.170, respectivamente, principalmente por compra de equipos de puntos de ventas "POS" y equipos tecnológicos, respectivamente.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco reconoció gastos de depreciación por Bs. 12.026.113 y Bs. 4.613.857, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos generales y administrativos" (Nota 15).

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, se registraron obras en ejecución correspondientes principalmente al "Proyecto de Modernización de Torre Principal" y "Proyecto de Modernización de Agencias". Durante el primer semestre de 2024, el Banco realizó la capitalización de estas obras en las cuentas "Edificaciones e instalaciones".

8. OTROS ACTIVOS

Los otros activos están conformados por lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos diferidos, netos:		
Licencias compradas	13.054.697	2.290.390
Mejoras a propiedades alquiladas	582.986	702.875
Software	244.273	330.063
Gastos proyecto nueva expresión monetaria	223.316	506.801
	<u>14.105.272</u>	<u>3.830.129</u>
Servicio de mantenimiento de plataforma tecnológica	71.641.806	53.103.995
Compensación – tarjetas de crédito	42.622.874	26.548.119
Otras cuentas por cobrar	17.803.945	14.788.903
Otros gastos pagados por anticipado	14.833.303	5.565.188
Impuesto sobre la renta pagado por anticipado (Nota 13)	12.021.474	16.319.965
Otros servicios pagados por anticipado	11.252.178	5.520.094
Anticipos de sueldos al personal	11.015.604	6.699.241
Anticipos a proveedores	8.393.003	18.405.906
Existencia en papelería y efectos varios	4.313.895	5.873.694
Seguros pagados por anticipado	3.226.401	3.979.464
Suscripciones pagadas por anticipado	2.016.359	296.275
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 13)	700.000	700.000
Otros impuestos pagados por anticipado	375.757	82.035
Varios	1.198.874	1.481.177
	<u>201.415.473</u>	<u>159.364.056</u>
Provisión para otros activos	<u>(2.214.105)</u>	<u>-</u>
	<u>213.306.640</u>	<u>163.194.185</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrados aportes relacionados con el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria" por Bs. 1.744.843, los cuales están siendo amortizados a partir de octubre de 2021, por el método de línea recta en cuotas mensuales y consecutivas en los plazos que se indican a continuación:

Concepto	Plazo de amortización (años)
Asesorías, adiestramiento, viáticos del personal y publicidad	3
Seguridad y transporte	3
Software	5

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Bs. 1.521.526 y Bs. 1.238.042, respectivamente, por amortización acumulada por el "Proyecto Nueva Expresión Monetaria". Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró gastos de amortización por Bs. 283.484, para ambos semestres, que se presentan en el estado de resultados en la cuenta "Gastos generales y administrativos" (Nota 15).

9. CAPTACIONES DEL PÚBLICO

Las captaciones del público comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Depósitos a la vista:		
Cuentas Corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	584.107.523	402.632.720
Cuentas corrientes no remuneradas	688.402.484	400.215.320
Cuentas corrientes remuneradas	196.623.744	169.556.900
Depósitos y certificados a la vista	193.356.305	120.231.584
	<u>1.662.490.056</u>	<u>1.092.636.524</u>
Otras obligaciones a la vista:		
Cobros anticipados a clientes con tarjetas de crédito	8.227.333	7.163.359
Obligaciones por fideicomisos (Nota 17)	5.783.548	4.831.327
Cheques de gerencia vendidos	137.567	184.231
	<u>14.148.448</u>	<u>12.178.917</u>
Depósitos de ahorro	<u>77.036.954</u>	<u>59.052.694</u>
Captaciones del público restringidas:		
Cuentas corrientes remuneradas	1.572.933	1.306.204
Cuentas corrientes no remuneradas	2.384.098	2.421.590
Cuentas de ahorro	1.563.867	2.026.110
	<u>5.520.898</u>	<u>5.753.904</u>
	<u>1.759.196.356</u>	<u>1.169.622.039</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las captaciones del público incluyen saldos en cuentas corrientes remuneradas por Bs. 3.753.056 y Bs. 2.069.482, respectivamente, y en cuentas corrientes no remuneradas por Bs. 1.267.174 y Bs. 805.414, respectivamente, provenientes de entidades oficiales, equivalentes al 0,29% y 0,25%, respectivamente, del total de las captaciones del público.

En Gaceta Oficial N° 42.341 de fecha 21 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, en la cual estableció que las tasas de interés para los depósitos de ahorro no podrán ser inferiores al 32%. Asimismo, estableció que no podrán ser inferiores las tasas de interés a 36% para los depósitos a plazo.

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, las captaciones del público generaron gastos por intereses por Bs. 46.477.690 y Bs. 25.476.078, respectivamente, registrados en el rubro de "Gastos financieros".

Cuentas corrientes remuneradas

Las cuentas corrientes remuneradas generaron rendimientos a una tasa de interés de 0,01% durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023.

Depósitos de ahorro

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, los depósitos de ahorro generaron rendimientos a tasas de interés de 32%.

Depósitos a la vista y a plazo

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, los depósitos a la vista y a plazo generaron rendimientos a una tasa de interés entre 15% y 70% y 15% y 75%, respectivamente.

10. OTROS FINANCIAMIENTOS OBTENIDOS

Los otros financiamientos obtenidos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Obligaciones con instituciones financieras del país hasta un año: Obligaciones "Overnight", con intereses anuales entre 13,50% y 15,00%, con vencimiento en enero de 2024.	-	44.295.390

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco registró gastos por intereses por Bs. 2.796.126 y Bs. 6.850.581, respectivamente, en el rubro de "Gastos financieros".

11. INTERESES Y COMISIONES POR PAGAR

Los intereses y comisiones por pagar comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Gastos por pagar por captaciones del público: Depósitos y certificados a la vista	2.882.928	2.782.542
Gastos por pagar por otros financiamientos obtenidos: Obligaciones "Overnight"	-	53.198
	<u>2.882.928</u>	<u>2.835.740</u>

12. ACUMULACIONES Y OTROS PASIVOS

Las acumulaciones y otros pasivos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Compensación por aplicar por consumos de tarjetahabientes	57.065.175	45.535.514
Transferencias de clientes - Partidas por aplicar	56.268.333	35.565.092
Retenciones e impuestos por pagar	17.389.232	21.845.433
Otras partidas por aplicar	9.819.502	1.877.717
Cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera	7.162.415	7.282.463
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	6.972.361	6.972.361
Impuesto diferido (Nota 13)	6.800.000	6.800.000
Servicios por pagar en moneda extranjera	4.778.150	2.719.820
Provisión para impuesto sobre la renta (Nota 13)	3.095.517	14.742.242

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Otras provisiones en moneda extranjera	2.592.804	4.726.763
Provisión para impuestos a las actividades económicas	2.060.795	1.939.620
Cuentas por pagar a proveedores en moneda extranjera	1.613.463	10.207.677
Provisión actuarial para prestaciones sociales	1.156.853	904.360
Provisión para indemnizaciones laborales	757.566	626.913
Provisión para aporte a la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación	512.970	448.710
Provisión para Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte la Actividad Física y Educación Física	339.165	737.502
Alquileres por pagar en moneda extranjera	276.792	282.502
Partidas por aplicar Sistema Cambiario de Libre Convertibilidad	256.667	253.238
Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas	249.911	1.024.047
Ingresos diferidos por ventas de bienes de uso	145.420	-
Provisiones para créditos contingentes (Nota 17)	24	24
Otras provisiones y cuentas por pagar	8.221.364	13.813.223
	<u>187.534.479</u>	<u>178.305.221</u>

La compensación por aplicar corresponde principalmente a operaciones de consumo de tarjetahabientes, las cuales son regularizadas los primeros días siguientes al cierre del semestre.

Las transferencias a clientes corresponden principalmente a operaciones en tránsito del sistema pago móvil interbancario y son regularizadas el siguiente día hábil después del cierre del semestre.

Las retenciones por pagar corresponden principalmente a impuestos nacionales retenidos a terceros, que serán enteradas los primeros días del mes siguiente al cierre del semestre.

Las otras partidas por aplicar corresponden principalmente a operaciones que se mantienen pendientes por ejecutar por falta de instrucción de los clientes.

Las cuentas por pagar a clientes en moneda extranjera corresponden a obligaciones por vencimiento e intereses de títulos valores que se mantienen pendientes de ejecutar por falta de instrucciones de los clientes.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un préstamo por Bs. 6.972.361, con su empresa relacionada Inversiones Aubragon, C.A. (Nota 19).

Los servicios por pagar en moneda extranjera corresponden principalmente a servicios de mantenimiento y limpieza de las instalaciones del Banco, servicios telefónicos y acceso a internet.

Las otras provisiones y cuentas por pagar corresponden principalmente al servicio de transaccionalidad de puntos de ventas.

Prestaciones sociales según la LOTTT y Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva

El Banco utiliza la metodología de cálculo de pasivo actuarial, para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo N° 142, literal d) de la LOTTT y en la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva.

El plan de beneficios definidos por concepto de las prestaciones sociales de los trabajadores del Banco expone al mismo a riesgos actuariales como: riesgo de tipo de interés, riesgo de longevidad y riesgo salarial. A continuación, se describen los mismos:

Riesgo	Descripción
Riesgo de tasa de interés	Una disminución o aumento en la tasa de interés, aumentará o disminuirá, respectivamente, el pasivo del plan.
Riesgo de longevidad	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula en función de la mejor estimación de los años de servicio de los participantes del plan, durante su empleo. Un aumento de los años de servicio de los participantes del plan aumentará la obligación del plan.
Riesgo salarial	El valor presente de las obligaciones por beneficios definidos se calcula con base en los salarios futuros de los participantes del plan. Por lo tanto, un aumento en el salario de los participantes del plan aumentará la obligación del plan, la cual guarda correlación con la tasa de inflación estimada en períodos futuros.

El valor presente de las obligaciones por prestaciones sociales retroactivas del Banco para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs. 1.156.853 y Bs. 904.360, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por prestaciones sociales retroactivas al 30 de junio de 2024, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa de incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,85%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	904.360	876.097
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	4.584	1.273
Pérdida actuarial de las obligaciones	247.909	26.990
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>1.156.853</u>	<u>904.360</u>

El valor presente de las obligaciones por la Cláusula N° 87 de la Convención Colectiva del Banco Exterior, C.A. Banco Universal para los empleados activos que cumplen con las condiciones para recibir el beneficio al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, es de Bs. 757.566 y Bs. 626.913, respectivamente.

Las premisas utilizadas para la obligación proyectada por la valoración actuarial de la cláusula N° 87 de la Convención Colectiva al 30 de junio de 2024, se muestran a continuación:

Tasa de rotación	Rango (17,28% a los 18 años hasta 0,00% a los 61 años)
Tasa de mortalidad	GAM 83
Tasa Incremento salarial	0%
Tasa de descuento	8,85%
Tasa de inflación	Promedio geométrico a largo plazo (150,00%)

Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, la conciliación del movimiento en el valor presente de la obligación de beneficios definidos presentados en la cuenta de plan de beneficios definidos se compone de:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Valor presente de la obligación al inicio del semestre	626.913	433.992
Gastos registrados en el período, netos de los beneficios pagados	(16.084)	(23.137)
Pérdidas actuariales de las obligaciones	146.737	216.058
Valor presente de la obligación al final del semestre	<u>757.566</u>	<u>626.913</u>

Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue publicada en Gaceta Oficial N° 6.151, el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación. Posteriormente, en Gaceta Oficial N°6.693 de fecha 1° de abril de 2022, fue publicada la Ley Orgánica de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Ciencia, Tecnología e Innovación emanada de la Asamblea Nacional. Esta Ley establece una alícuota anual equivalente al 0,5% de los ingresos brutos efectivamente percibidos en el territorio nacional en el año anterior. Se calcula en base a los ingresos brutos anuales que sean superior al ciento cincuenta mil (150.000) veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor establecido por el Banco Central de Venezuela en el ejercicio fiscal inmediato anterior. Por otro lado, a partir de enero de 2023, los contribuyentes deberán aportar mensualmente un porcentaje de los ingresos brutos en el ejercicio económico en función al mes inmediatamente anterior. Adicionalmente, en Gaceta Oficial N° 42.813 de fecha 5 de febrero de 2024, fue publicada la normativa mediante la cual se establece el procedimiento correspondiente a la liquidación, autoliquidación, pago y declaración mensual de los aportes para la Ciencia, Tecnología, Innovación y sus aplicaciones.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el gasto por este concepto fue de Bs. 2.879.000 y Bs 2.355.000, respectivamente (Nota 16).

Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo

Con fecha 30 de abril de 2012 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo con el objeto de prevenir, investigar, perseguir, tipificar y sancionar los delitos relacionados con la delincuencia organizada y el financiamiento al terrorismo.

Ley Orgánica de Drogas

Con fecha 15 de septiembre de 2010 fue publicada en Gaceta Oficial N° 39.510, la Ley Orgánica de Drogas, la cual establece que las personas jurídicas privadas, consorcios y entes públicos con fines empresariales, que ocupen cincuenta (50) trabajadores o más, están obligados a liquidar el equivalente al 1% de su ganancia o utilidad en operaciones del ejercicio ante el Fondo Nacional Antidrogas (FONA), dentro de los sesenta (60) días continuos, contados a partir del cierre del ejercicio fiscal respectivo. Las personas jurídicas pertenecientes a grupos económicos se consolidarán a los fines de cumplir con esta previsión. El Fondo Nacional Antidrogas destinará este aporte para el financiamiento de planes, proyectos y programas de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas.

El aporte para planes, programas y proyectos de prevención integral y de prevención del tráfico ilícito de drogas se distribuirá con un 40% a proyectos de prevención en el ámbito laboral del aportante a favor de sus trabajadores y trabajadoras, y el entorno familiar de éstos y éstas, 25% a programas de prevención integral, con especial atención a niños, niñas y adolescentes, 25% a programas contra el tráfico ilícito de drogas y 10% a los costos operativos del Fondo Nacional Antidrogas. Asimismo, la obligación de proporcionar ubicación laboral a las personas rehabilitadas, en el marco de los programas de reinserción social. Este apartado se presenta en la cuenta "Provisión para aporte Fondo Nacional Antidrogas". Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs. 249.000 y Bs. 337.000, respectivamente, por este concepto (Nota 16).

Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física

Con fecha 23 de agosto de 2011 fue publicada en la Gaceta Oficial N° 39.741, la Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física con el objeto de establecer las bases para la educación, regular la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos. La Ley establece que las empresas sujetas deben destinar el 1% de la utilidad neta o ganancia contable al financiamiento de las actividades contenidas en la Ley.

Posteriormente, con fecha 28 de febrero de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial N° 39.872, el Reglamento Parcial N° 1 de esta Ley, el cual, entre otros aspectos, establece la forma de declaración y pago de dicho aporte, así como la obligatoriedad de efectuar la declaración estimada de dicho aporte en los ciento noventa (190) días siguientes al cierre contable.

En Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12159 del 4 de mayo de 2012, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario ratificó los plazos y prórrogas originalmente establecidos por el Ministerio del Poder Popular para el Deporte y estableció la contabilización de dicho aporte. Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs. 234.000 y Bs. 143.000, respectivamente, por este concepto (Nota 16).

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.687 de fecha 25 de febrero de 2022, la Asamblea Nacional publicó la Ley de Reforma Parcial del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras (IGTF), estableciendo lo siguiente:

- Extensión del ámbito de aplicación del IGTF a personas naturales y personas jurídicas no calificadas como sujetos pasivos especiales, por las operaciones siguientes:
 - a. Por los pagos realizados en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, dentro del sistema bancario nacional, sin intermediación de corresponsal bancario extranjero.
 - b. Por los pagos realizados a sujetos pasivos especiales en moneda distinta a la de curso legal o en criptomonedas distintas a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, sin mediación de instituciones financieras.
- Se encuentran exentas del pago de este impuesto, las operaciones cambiarias realizadas por un operador cambiario debidamente autorizado.
- Inclusión de nuevas alícuotas:
 - a. Entre un 2% y un máximo de 8% para las transacciones realizadas por los contribuyentes señalados en el numeral 5 del artículo 4 de esta Ley.
 - b. Entre un 2% y un máximo de 20%, para las transacciones efectuadas por los contribuyentes señalados en el numeral 6 del artículo 4 de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs. 9.061.367 y Bs. 9.095.730, respectivamente, por este concepto (Nota 15).

Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios

Con fecha 10 de agosto de 2023, mediante Gaceta Oficial N° 6.755, la Asamblea Nacional publicó la Ley Orgánica de Coordinación y Armonización de las Potestades Tributarias de los Estados y Municipios donde se establecen los principios, parámetros, limitaciones, tipos impositivos y alícuotas aplicables en Venezuela. Asimismo, una vez entrada en vigencia esta Ley, quedan derogadas las disposiciones de leyes estatales y ordenanzas que establezcan tipos impositivos distintos a los previstos en la Ley. En este sentido, con fecha 29 de diciembre de 2023, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.783 la Resolución N° 011-2023 que establece las tablas de valores máximos aplicables a impuestos y tasas estatales y municipales. A la fecha, los estados y municipios se encuentran en proceso de adecuación de esta Ley.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró Bs. 13.268.039 y Bs. 11.276.402, respectivamente, por concepto de impuesto sobre actividades económicas.

Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC)

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco pagó el aporte al Servicio Autónomo Fondo Nacional de los Consejos Comunales (SAFONACC) ante el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, el cual ascendió a Bs. 1.575.572 y Bs. 3.361.072, respectivamente, presentado en la cuenta "Otros gastos operativos" (Nota 16).

Aporte para la Ley de protección de las pensiones de seguridad social

En Gaceta Oficial N° 42.880 de fecha 16 de mayo de 2024, fue publicado el Decreto N° 4.952 mediante el cual se estableció el porcentaje aplicable a la contribución especial prevista en la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista, el cual fue determinado en 9% del total de los pagos realizados por el contribuyente a los trabajadores de acuerdo con la referida Ley. Este decreto entró en vigor a partir de su publicación en Gaceta Oficial.

Durante el semestre terminado el 30 de junio de 2024, el gasto por este concepto ascendió a Bs. 1.206.743 registrado en el grupo de "Gastos generales y administrativos".

13. IMPUESTOS

Impuesto sobre la renta

El ejercicio fiscal anual del Banco finaliza el 31 de diciembre de cada año. Las principales diferencias entre el enriquecimiento neto gravable fiscal y la utilidad contable las originan las provisiones y apartados, las cuales normalmente son deducibles fiscalmente en períodos siguientes cuando efectivamente se cancelan y los enriquecimientos exentos del impuesto sobre la renta generados por los Bonos de la Deuda Pública Nacional y otros títulos emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y sus entes descentralizados.

Mediante Gaceta Oficial N° 6.210 de fecha 30 de diciembre de 2015, el Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 2.163 con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, el cual establece que los contribuyentes que realicen actividades bancarias, financieras, de seguros y reaseguros quedarán excluidos del sistema de ajuste por inflación previsto en el referido Decreto.

El gasto de impuesto sobre la renta se detalla a continuación:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Impuesto sobre la renta corriente	4.024.628	12.519.242
Impuesto diferido activo	-	(600.000)
Impuesto diferido pasivo	-	5.300.000
	<u>4.024.628</u>	<u>17.219.242</u>

A continuación, se presenta el resumen de la conciliación entre la ganancia contable y la ganancia neta fiscal:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Gasto de impuesto basado en la utilidad financiera	10.511.468	32.714.948
Partidas no deducibles	13.626.412	20.293.482
Partidas no gravables	(20.113.252)	(38.266.188)
Gasto de impuesto	4.024.628	14.742.242
Impuesto diferido	-	5.093.000
Gasto de impuesto sobre la renta	<u>4.024.628</u>	<u>19.835.242</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una provisión en libros para impuesto sobre la renta de Bs. 3.095.517 y Bs. 14.742.242, respectivamente (Nota 12). Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene créditos fiscales por Bs. 12.021.474 y Bs. 16.319.965, respectivamente, correspondientes al anticipo del impuesto sobre la renta (Nota 8).

De conformidad con la legislación fiscal vigente, el Banco puede trasladar las pérdidas fiscales operativas, hasta tres (3) años subsiguientes al ejercicio en que se incurran, y dicha imputación no debe exceder de 25% del enriquecimiento fiscal obtenido en cada ejercicio. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco no mantiene pérdidas fiscales trasladables.

Impuesto diferido

Durante el segundo semestre de 2023, el Banco reconoció impuesto diferido activo y pasivo por Bs. 600.000 y Bs. 5.300.000, respectivamente, asignado por los efectos impositivos de las diferencias temporarias por gastos o ingresos que se causan en períodos distintos para fines tributarios y contables. Durante el primer semestre de 2024, el Banco no reconoció impuesto diferido activo y pasivo adicional.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un impuesto diferido activo por Bs. 700.000 (Nota 8). Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un impuesto diferido pasivo por Bs. 6.800.000 (Nota 12).

14. OTROS INGRESOS OPERATIVOS E INGRESOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros ingresos operativos comprenden lo siguiente:

	<u>30 de junio de 2024</u>	<u>31 de diciembre de 2023</u>
Comisiones por servicios no financieros	159.187.428	139.842.618
Comisiones por tarjetas de crédito	65.621.918	45.115.181
Comisión por operaciones según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	54.368.024	52.637.242
Comisiones por giros y transferencias	38.883.238	32.961.234
Comisión por terminales de puntos de venta	27.459.246	15.105.376
Comisiones por custodia	21.460.474	26.222.169
Comisiones tarjetas de débito y cajeros automáticos	4.057.387	3.322.045
Ingreso por inversiones en empresas filiales y afiliadas	3.822.601	-
Otras comisiones	528.493	401.268
	<u>375.388.809</u>	<u>315.607.133</u>

Las comisiones por servicios no financieros corresponden principalmente a comisiones por crédito inmediato, pago móvil y comisiones por servicios solicitados por los clientes del Banco, tales como, el cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las comisiones por tarjetas de crédito incluyen Bs. 65.621.118 y Bs. 45.114.590, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones de intercambio por el procesamiento de los puntos de ventas.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las comisiones por giros y transferencias incluyen Bs. 31.874.199 y Bs. 27.499.645, respectivamente, correspondientes a ingresos por comisiones en transferencias de divisas a corresponsales y transferencias a terceros.

Las comisiones por terminales de puntos de venta corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por reembolsos de costos de operación de terminales POS y cobros de comisión a aliados comerciales.

Las comisiones por custodia corresponden principalmente a cobros realizados a clientes por el servicio de almacenamiento de efectivo en moneda extranjera.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una participación de 5,13% en Corporación Suiche 7B, C.A. equivalentes a 52.800 acciones con un valor en libros de Bs. 0. Durante el primer semestre de 2024, el Banco recibió dividendos de Suiche 7B por Bs. 3.822.601.

Los otros ingresos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Recuperación por siniestralidad de vehículo	-	2.140.358
Otros ingresos	57.013	18.626
	<u>57.013</u>	<u>2.158.984</u>

15. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS

Los gastos generales y administrativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Mantenimiento de Software	63.455.491	56.974.956
Otros servicios externos contratados	38.841.242	25.018.745
Gastos de servicios por operaciones con tarjetas de créditos	23.226.654	18.184.023
Servicios de energía eléctrica, agua y comunicaciones	22.041.359	15.762.727
Impuestos y contribuciones	15.354.669	12.102.895
Servicios de asesorías legales y auditoría externa	12.064.503	10.891.021
Depreciación y desvalorización de bienes de uso (Nota 7)	12.026.113	4.613.857
Impuesto a las grandes transacciones financieras (Nota 12)	9.061.367	9.095.730
Mantenimiento y reparaciones para bienes de uso	8.419.222	8.792.313
Servicios de transporte y custodia de valores	6.419.759	5.140.479
Servicios de aseo, limpieza y fumigación	6.261.051	5.426.275
Alquiler de bienes	5.585.788	4.091.219
Condómino	4.834.694	3.558.619
Aportes al Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios (Nota 20)	4.761.400	2.326.143
Aporte especial a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (Nota 21)	3.977.868	2.748.194
Servicio de vigilancia y protección	3.680.860	3.204.266
Gastos de seguros	2.910.995	2.758.853
Suscripciones	2.752.442	935.368
Amortización de gastos diferidos - otros (Nota 8)	1.288.340	378.438
Papelería, materiales, útiles de aseo y estampillas	492.512	737.281
Amortización de gastos diferidos por reconversión monetaria (Nota 8)	283.484	283.484
Otros	6.550.027	7.133.099
	<u>254.289.840</u>	<u>200.157.985</u>

El gasto de mantenimiento de software está constituido principalmente por la renovación de las licencias de uso de los servicios tecnológicos del Banco, entre ellos el sistema de monitoreo, los servicios del Core Bancario y servidores del Banco.

El gasto por otros servicios externos contratados está representado principalmente operaciones con tarjetas de débito y tarjetas de crédito procesadas en puntos de ventas administrados por Consorcio Credicard.

Los gastos de servicios por operaciones con tarjetas de crédito corresponden a cargos efectuados por las franquicias de tarjetas de crédito, derivados de la transaccionalidad y el procesamiento de las operaciones.

El gasto de servicios de energía eléctrica, agua, y comunicaciones está constituido principalmente por el servicio de conexión a internet e interconexión telefónica.

Los impuestos y contribuciones están representados principalmente por el impuesto sobre actividades económicas.

Los gastos por servicios de asesorías y auditoría externa están constituidos principalmente por asistencia jurídica y honorarios profesionales.

El gasto por mantenimiento y reparaciones para bienes de uso está representado principalmente por gastos de mantenimiento del edificio sede y la red de agencias.

16. OTROS GASTOS OPERATIVOS Y GASTOS OPERATIVOS VARIOS

Los otros gastos operativos comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Comisiones por cajeros y reclamos	14.086.980	8.044.136
Comisiones por corresponsales	1.887.997	1.647.904
Comisiones de compensación electrónica	911.309	825.882
Comisiones por tarjeta de crédito	836.438	426.045
	<u>17.722.724</u>	<u>10.943.967</u>

Los gastos operativos varios comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Costo financiero del Banco Central de Venezuela (Nota 3)	23.462.609	23.909.708
Provisión para otros activos (Nota 8)	3.947.850	-
Servicios de mensajería a clientes (SMS) y otros servicios a clientes	3.564.452	1.673.045
Provisión para aporte a la Ley Orgánica Ciencia, Tecnología e Innovación (Nota 12)	2.879.000	2.355.000
Aporte social (Nota 12)	1.575.572	3.361.072
Provisión para aporte al Fondo Nacional Antidrogas (Nota 12)	249.000	337.000
Provisión para aporte a Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física (Nota 12)	234.000	143.000
Gasto por comisión por uso cámara de compensación electrónica	1.500	1.173
Gasto por comisión Suiche 7B	-	634.329
	<u>35.913.983</u>	<u>32.414.327</u>

17. INSTRUMENTOS FINANCIEROS CON RIESGO FUERA DEL BALANCE GENERAL Y OTRAS CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden comprenden lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Cuentas contingentes deudoras:		
Líneas de crédito de utilización automática	67.308.108	22.009.795
Garantías otorgadas	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>67.308.109</u>	<u>22.009.796</u>
Activos de los fideicomisos	<u>19.991.382</u>	<u>14.417.912</u>
Títulos valores recibidos en administración	<u>716.796.291</u>	<u>449.554.191</u>
Otras cuentas de orden deudoras:		
Garantías recibidas	854.310.333	818.616.363
Custodia de divisas	271.147.650	344.629.867
Cobranzas	28.364.751	27.985.815
Otras cuentas de registro:		
Garantías denominadas en divisas	231.541.714	228.448.474
Garantías recibidas pendientes por liberación	411.802.743	275.946.542
Débito por cuentas incobrables	19.176.484	16.608.389
Custodia en el Banco Central de Venezuela de títulos desmaterializados	13.981.114	8.981.239
Custodia de bonos en instituciones del exterior	534.420	527.280
Rendimientos por cobrar (Nota 5)	457.938	247.530
Otras	891	891
	<u>1.831.318.038</u>	<u>1.721.992.390</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene provisiones genéricas por Bs. 24 para las cuentas contingentes deudoras (Nota 12).

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene Bs. 67.308.108 y Bs. 22.009.795, respectivamente, en la cuenta "Líneas de crédito de utilización automática" asociadas a los acuerdos contractuales para límites de crédito otorgados a los clientes, previa evaluación de los riesgos crediticios, registradas en el rubro de "Cuentas contingentes deudoras".

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Garantías recibidas", está conformada principalmente por garantías en divisas por Bs. 275.703.049 (US\$ 7.583.617) y Bs. 304.092.893 (US\$ 8.477.780), respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrado Bs. 6.543.915 (US\$ 180.000) y Bs. 6.456.492 (US\$ 180.000), respectivamente, incluidas en el rubro "Garantías pendientes de liberación", correspondiente a garantías recibidas en divisas provenientes de los derechos crediticios que ha mantenido el Banco con sus clientes y que han sido cancelados.

Instrumentos financieros relacionados con créditos

El Banco mantiene obligaciones pendientes relacionadas con garantías otorgadas y líneas de créditos para satisfacer las necesidades de sus clientes. Debido a que gran parte de sus compromisos de créditos pueden vencer sin que tengan fondos girados, el monto total de las obligaciones no necesariamente representa requerimientos de efectivo a futuro. Los compromisos otorgados para la extensión de créditos, cartas de crédito y garantías otorgadas por el Banco se incluyen en el grupo de Cuentas de orden.

1. Garantías otorgadas - El Banco otorga, después de un análisis de riesgo crediticio y dentro de su línea de crédito, garantías a ciertos clientes, las cuales se emiten a nombre de un beneficiario y serán ejecutadas por este si el cliente no cumple con las condiciones establecidas en el contrato. Dichas garantías devengan una comisión de 3% anual sobre el valor de dicha garantía. Las garantías otorgadas por el Banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, ascienden a Bs. 1, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene un Fondo de Fideicomiso en garantía Bs. 11.185.638 y Bs. 2.792.506, respectivamente, a nombre de Suiche 7B de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 18-12-01.

El Banco mantiene un contrato de licencia sobre el uso de marca con Visa International Services Association para el uso no exclusivo y libre de las tarjetas de crédito Visa. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene como garantía de sus operaciones con las tarjetas Visa depósitos a la vista restringidos por US\$ 104.819 y US\$ 53.172, respectivamente (Nota 4).

2. Límites de Crédito - Los acuerdos contractuales para límites de créditos son otorgados a los clientes previa evaluación de los riesgos crediticios y, de considerarse necesario, haber constituido las garantías que el Banco haya considerado necesarias en la evaluación del riesgo del cliente. Estos contratos se otorgan por un periodo de tiempo específico, en la medida en que no haya violación a las condiciones establecidas en el contrato.

Las tarjetas de crédito se emiten con límites de 1 a 2 años, renovables. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los límites de tarjetas de crédito no utilizadas ascienden a Bs. 67.308.108 y Bs. 22.009.795, respectivamente. Sin embargo, en cualquier momento, el Banco puede ejercer su opción de anular un compromiso de crédito a un cliente específico. En todos los casos, las tasas de interés nominales aplicables a las tarjetas de crédito están reguladas por el Banco Central de Venezuela. El Banco aplica las mismas políticas de créditos, tanto para estas obligaciones por compromisos de créditos como para el otorgamiento de préstamos.

En general, para otorgar créditos, el Banco evalúa la aceptabilidad de cada cliente. El monto recibido en garantía, en el caso de que el Banco lo estime necesario para el otorgamiento de un crédito, se determina con base en una evaluación de crédito de la contraparte.

Fideicomiso

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos:		
Disponibilidades	5.783.548	4.831.327
Inversiones en títulos valores	13.980.652	8.980.777
Cartera de créditos:		
Créditos vigentes	30	169.355
Provisión para cartera de créditos	(1)	(2.380)
Intereses y comisiones por cobrar	225.640	437.320
Bienes recibidos para su administración	1.513	1.513
	<u>19.991.382</u>	<u>14.417.912</u>
Pasivos:		
Otras cuentas por pagar	113.484	82.311
Otros pasivos	11.834	9.892
	<u>125.318</u>	<u>92.203</u>
Patrimonio del fideicomiso:		
Capital asignado del fideicomiso	17.774.327	11.898.532
Reservas	4.236	3.820
Resultados acumulados	2.087.501	2.423.357
	<u>19.866.064</u>	<u>14.325.709</u>
	<u>19.991.382</u>	<u>14.417.912</u>

Las cuentas del capital asignado del fideicomiso están conformadas por lo siguiente:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Fideicomiso de:		
Administración	12.749.204	8.471.334
Inversión	5.025.123	3.427.198
	<u>17.774.327</u>	<u>11.898.532</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Disponibilidades" corresponde a los fondos recaudados por las operaciones del Fideicomiso del Banco, que son manejados principalmente mediante una cuenta corriente integral mantenida en el Banco. Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, estas cuentas generaron un rendimiento anual del 20%, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las "Otras cuentas por pagar" incluyen comisiones por pagar al Banco, por la remuneración anual establecida en los contratos de fideicomiso firmados entre los fideicomitentes y el Fideicomiso del Banco; calculada sobre los capitales colocados en el fondo fiduciario y se deduce del producto correspondiente a cada fideicomitente de acuerdo con su inversión; igualmente incluye la comisión Flat por erogaciones, la cual es deducida del capital. Durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, las comisiones cobradas a los fideicomitentes oscilaron entre el 0,01% y 4%, para ambos semestres.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los gastos financieros ascendieron a Bs. 353.223 y Bs. 290.452, respectivamente.

Las inversiones en títulos valores del Fideicomiso del Banco están conformadas por lo siguiente:

30 de junio de 2024

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual entre 20% y 30%, y vencimiento en julio de 2024.	4.651.028	4.651.028	4.651.028	4.651.028
Banesco Banco Universal, C.A., con rendimiento anual del 25%, y vencimiento en julio de 2024.	4.035.000	4.035.000	4.035.000	4.035.000
	<u>8.686.028</u>	<u>8.686.028</u>	<u>8.686.028</u>	<u>8.686.028</u>
Papeles comerciales:				
Purolomo, C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en agosto de 2024.	2.003.274	1.999.969	2.003.274	2.003.274
Alimentos Botalon C.A., con rendimiento anual del 12%, y vencimiento en noviembre de 2024.	1.991.350	1.999.994	1.991.350	1.991.350
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual del 43%, y vencimiento en agosto de 2024.	1.300.000	1.300.000	1.300.000	1.300.000
	<u>5.294.624</u>	<u>5.299.963</u>	<u>5.294.624</u>	<u>5.294.624</u>
	<u>13.980.652</u>	<u>13.985.991</u>	<u>13.980.652</u>	<u>13.980.652</u>

31 de diciembre de 2023

	Valor nominal	Costo de adquisición	Valor de mercado	Valor en libros
Colocaciones en instituciones financieras del país:				
Banco del Caribe, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 60%, y vencimiento en enero de 2024.	2.500.000	2.500.000	2.500.000	2.500.000
Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 45%, y vencimiento en enero de 2024.	1.535.146	1.535.146	1.535.146	1.535.146
Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal, con rendimiento anual de 45%, y vencimiento en enero de 2024.	1.035.000	1.035.000	1.035.000	1.035.000
BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal, con rendimiento anual del 43%, y vencimiento en enero de 2024.	610.631	610.631	610.631	610.631
	<u>5.680.777</u>	<u>5.680.777</u>	<u>5.680.777</u>	<u>5.680.777</u>
Papeles comerciales:				
Mercantil Servicios Financieros, C.A., con rendimiento anual entre 65% y 70%, y con vencimientos en febrero, marzo y abril de 2024.	3.300.000	3.300.000	3.300.000	3.300.000
	<u>8.980.777</u>	<u>8.980.777</u>	<u>8.980.777</u>	<u>8.980.777</u>

A continuación, se presenta la clasificación de las inversiones en títulos valores del Fideicomiso, de acuerdo con sus plazos de vencimiento:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Costo amortizado	Valor razonable de mercado	Costo amortizado	Valor razonable de mercado
Hasta seis meses	<u>13.980.652</u>	<u>13.980.652</u>	<u>8.980.777</u>	<u>8.980.777</u>

A continuación, se presentan los intereses y comisiones por cobrar de las inversiones en títulos valores:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Inversiones en otros títulos valores	133.605	269.113
Colocaciones en instituciones financieras del país	<u>92.035</u>	<u>168.207</u>
	<u>225.640</u>	<u>437.320</u>

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 1.223.790 y Bs. 1.512.883, respectivamente, como "Ingresos financieros". Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Fideicomiso del Banco registró por concepto de amortización de descuento de títulos valores Bs. 1.389 y Bs. 5.364, respectivamente, que se presentan en el rubro "Otros ingresos operativos".

Durante el semestre finalizado el 30 de junio de 2024, el Fideicomiso del Banco registró Bs. 10.240 y Bs. 16.561 por ganancia y pérdida en cambio de papeles comerciales denominados en moneda extranjera pagaderos en bolívares, que se incluyen en el rubro "Otros ingresos operativos" y "Otros gastos operativos", respectivamente.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las instituciones financieras que mantienen la custodia de los títulos valores, así como aquellas donde se mantienen colocaciones y depósitos a plazo que conforman el portafolio de inversiones, se resumen a continuación:

- C.V.V. Caja Venezolana de Valores, S.A. (Papeles comerciales).
- Banco Nacional de Crédito, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banesco Banco Universal, C.A., (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco del Caribe, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- Banco Venezolano de Crédito, S.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).
- BFC Banco Fondo Común, C.A., Banco Universal (Operaciones interbancarias nacionales).

Límite máximo de la totalidad de los fondos fideicomitidos

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12 "Normas que Regulan las Operaciones de Fideicomisos", emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, la totalidad de los fondos fideicomitidos no podrá exceder de cinco (5) veces el total del patrimonio de la institución fiduciaria.

La relación patrimonial de Banco Exterior, C.A. Banco Universal y el Fideicomiso del Banco se presenta a continuación:

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Patrimonio asignado de los fideicomisos	17.774.327	11.898.532
Patrimonio de Banco Exterior, C.A.		
Banco Universal	199.996.592	204.888.585
Relación patrimonial	0,09	0,06

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa solicitud de la parte interesada y opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional (OSFIN), podrá autorizar un monto superior al establecido en el artículo 22 de la Resolución N° 083.12, siempre y cuando se trate de fideicomisos que provengan del sector público y estén destinados a la ejecución de obras de desarrollo socio económicos de gran repercusión a nivel nacional; así como, aquellos que obedezcan a instrucciones del Ejecutivo Nacional.

18. PATRIMONIO

Capital social, decreto de dividendos y aportes patrimoniales no capitalizados

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece que los bancos universales para operar requieren de un capital social mínimo suscrito y pagado de Bs. 0,0017, si tienen su asiento principal en el Área Metropolitana de Caracas, y en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy o en el Estado Vargas.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el capital social pagado del Banco está constituido por 669.768.750 acciones comunes, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una, para ambos semestres.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la composición del capital social pagado del Banco es la siguiente:

	%	Cantidad de acciones
Acciones Comunes:		
Redken Investment Corporation	47,00	314.796.367
Interandina de Fomento, S.A.	36,36	243.543.732
Otros	16,64	111.428.651
	<u>100,00</u>	<u>669.768.750</u>

Con fecha 10 de septiembre de 2009, mediante Resolución N° SBJF-DSB-II-GGTE-GNP-13650, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario otorgó al Banco la calificación de empresa extranjera.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la Resolución N° 029.23 de fecha 30 de junio de 2023, publicada en Gaceta Oficial N°42.664 de fecha 4 de julio de 2023, emitió las "Normas Relativas al Capital Social Mínimo para la Constitución, Funcionamiento y Operación de las Instituciones Bancarias y Casas de Cambio", derogando la Resolución N° 014.22; destacando lo siguiente:

- a) El capital social mínimo para constituirse como Banco Universal deberá estar suscrito y pagado el equivalente a 1.200.000 veces el tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el Banco Central de Venezuela, si tienen su asiento principal en el Área metropolitana de Caracas, así como en las ciudades de Guarenas, Guatire, San Antonio de los Altos, Carrizal, Los Teques, Los Valles del Tuy y en el Estado la Guaira.
- b) Las Instituciones del Sector Bancario, para funcionar u operar requieren de un capital social mínimo, suscrito y pagado totalmente en dinero en efectivo, no menor del equivalente al tres por ciento (3%) del Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondiente al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior. El monto que resulte de la aplicación del porcentaje aquí previsto, en ningún caso, será inferior al equivalente de 1.200.000 veces del tipo de cambio de la moneda de mayor valor, publicado por el banco Central de Venezuela.
- c) El capital social para funcionar y operar deberá ajustarse en lo sucesivo de forma anual, durante los primeros seis meses de cada año, considerando para ello, el Total del Activo reflejado en los estados financieros correspondientes al cierre del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
- d) La adecuación del capital social podrá efectuarse mediante aportes en efectivos los cuales no podrán ser inferiores al 60% del monto a ser incrementado y capitalización de los resultados acumulados hasta un 40% del monto establecido.

Con fecha 7 de julio de 2021, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGR-GA-05133, solicitó al Banco celebrar una nueva Asamblea General de Accionistas a fin de realizar modificaciones en cuanto al número de acciones suscritas y pagadas de acuerdo con lo aprobado en las Asambleas Extraordinarias de Accionistas realizadas el 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 27 de mayo de 2022, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

- a) Pago de un dividendo en acciones con cargo a la cuenta "Superávit restringido" por Bs. 1.400.000 al 31 de diciembre de 2021, representado por 280.000.000.000.000 acciones nominativas, no convertibles al portador, totalmente pagadas, para ser distribuidas entre sus accionistas a razón de 418.054.739 nuevas acciones por cada acción en tenencia.
- b) Aumento del capital social del Banco con cargo a la cuenta " Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2021, por la cantidad de Bs. 1.400.000 representado en 280.000.000.000.000.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,000000000005 cada una.
- c) Modificar el valor nominal actual de la acción de Bs. 0,000000000005 a la cantidad de Bs. 0,005.

- d) Aumento del capital social del banco con aportes en efectivo por Bs. 3.423.644, a través de la emisión de 684.728.850 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

Posteriormente, en Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 20 de septiembre de 2022, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

- a) Reparto de dividendos en acciones con cargo a las cuentas " Superávit restringido" al 30 de junio de 2022, por Bs. 710.110 y "Superávit por aplicar" al 30 de junio de 2022, por Bs. 1.234.000 representado en 388.822.000 nuevas nominativas, no convertibles al portador, totalmente pagadas, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.
- b) Aumento del capital social del Banco con cargo a las cuentas " Superávit restringido" al 30 de junio de 2022, por Bs. 710.110 y "Superávit por aplicar" al 30 de junio de 2022, por Bs. 1.234.000 representado en 388.822.000 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.
- c) Aumento del capital social del Banco con aportes en efectivo por Bs. 7.200.000, a través de la emisión de 1.440.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

Posteriormente, con fecha 20 de marzo de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Oficio N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-01393, solicitó al Banco reclasificar el saldo por Bs. 7.716 reflejado en la subcuenta 330.00 "Aportes patrimoniales no capitalizados" en cuentas por pagar a sus Accionistas correspondientes a las Asambleas Extraordinarias de Accionistas celebradas el 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, y 19 de febrero de 2019; por lo cual, con fecha 19 de mayo de 2023, el Banco efectuó la reclasificación solicitada.

Adicionalmente, con fecha 14 de junio de 2023, el Banco envió una Comunicación a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario solicitando una dispensa del plazo de 6 meses, para efectuar todas las actuaciones necesarias para realizar el aumento de capital de acuerdo con la normativa vigente, mientras este Ente Regulador analiza la nueva información suministrada por el Banco para la aprobación de las Asambleas de Accionistas celebradas en fecha 27 de mayo y 20 de septiembre de 2022, de acuerdo con lo solicitado en las reuniones técnicas sostenidas en fecha 11 de mayo y 20 de julio de 2023, con los funcionarios de este Ente Regulador.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 25 de agosto de 2023, los accionistas del Banco aprobaron lo siguiente:

- a) Aumento del capital social del Banco con cargo a la cuenta " Superávit restringido" al 31 de diciembre de 2022, por la cantidad de Bs. 9.800.000 y " Superávit por aplicar" por la cantidad de Bs. 4.167.754,25 representado en 2.793.550.850 nuevas acciones, con un valor nominal de Bs. 0,005 cada una.
- b) Aumento del capital social del banco con aportes en efectivo por Bs. 22.550.000, a través de la emisión de 4.510.000.000 nuevas acciones, con valor nominal de Bs. 0,005 cada una.

En este sentido, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, los aportes de capital que han suscrito los accionistas del Banco ascienden a Bs. 33.173.644, representado en 6.634.728.850 acciones, respectivamente, las cuales se detallan a continuación (Nota 27):

	Cantidad de acciones emitidas	Total, aportes de capital en bolívares
Fecha Asamblea Extraordinaria de Accionistas:		
25 de agosto de 2023	4.510.000.000	22.550.000
20 de septiembre de 2022	1.440.000.000	7.200.000
27 de mayo de 2022	684.728.850	3.423.644
	<u>6.634.728.850</u>	<u>33.173.644</u>

Reservas de capital y otras reservas

El Banco, de acuerdo con las disposiciones establecidas en sus estatutos y en la Ley de Instituciones del Sector Bancario, registra semestralmente un apartado para reserva legal, equivalente al 20% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 50% del capital social. Cuando el monto de reserva legal haya alcanzado este límite, el Banco registra, como apartado para reserva legal, el 10% de la utilidad neta semestral hasta alcanzar el 100% del capital social.

Para dar cumplimiento a la Resolución N° 305.11 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario con fecha 28 de noviembre de 2011, el Banco constituyó un fideicomiso en el Banco del Caribe, C.A., Banco Universal correspondiente al Fondo Social para Contingencias (Nota 4).

Ajustes al patrimonio

Con fecha 17 de marzo de 2022, el Banco Central de Venezuela publicó la Resolución N° 22-03-01, estableciendo que los créditos a los que se refiere la presente Resolución deberán ser expresados únicamente mediante el uso de la Unidad de Valor de Crédito (UVC). Asimismo, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Resolución N° 070.19 publicó las "Normas Relativas a la Aplicación y Registro de los Beneficios Netos Generados por los Aumentos o Disminuciones Producto de la Variación del Capital de los Créditos Comerciales Enmarcados en la Resolución N° 19-09-01 emanada por el Banco Central de Venezuela". De acuerdo con lo establecido en el artículo 2, el importe correspondiente a las ganancias o pérdidas que se originen de la tenencia de créditos comerciales en virtud de la aplicación de lo dispuesto en dicha Resolución, sobre el índice de inversión aplicado para la valoración y registro contable de las operaciones, deberá ser registrado en la cuenta 358.00 "Variación de créditos determinada según lo establecido por el BCV".

Por otra parte, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos en moneda extranjera, al tipo de cambio de libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, instruyendo que el efecto de la actualización del tipo de cambio oficial sobre los activos y pasivos en moneda extranjera mantenidos por las instituciones del sector bancario, debe ser contabilizado en la cuenta 352.00 "Ganancia o pérdida por fluctuaciones cambiarias por tenencia de activos y pasivos en moneda extranjera", derogando las Circulares N° SIB-II-GGR-GNP-3578 y N° SIB-DSB-CJ-OD-05294 de fecha 29 de marzo de 2019 y 14 de julio de 2021, respectivamente.

Adicionalmente, con fecha 30 de mayo de 2024, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03483, estableció los aspectos a considerar en la aplicación del beneficio obtenido por las Instituciones Bancarias, generado del resultado de las ganancias y pérdidas realizadas, por las fluctuaciones cambiarias de las operaciones efectuadas, a través del Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad, producto de la venta de divisas adquiridas en el Banco Central de Venezuela; así como, las adquiridas de sus clientes cuando ellos requieran venderlas, por consiguiente, los resultados de las ganancias y pérdidas realizadas por fluctuaciones cambiarias y los resultados del Fideicomiso y encargos de confianza, podrán ser aplicados según las instrucciones impartidas en esta Circular.

En este sentido, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Ajustes al patrimonio" incluye Bs. 6.464.692 y Bs. 36.951.748, respectivamente, correspondientes a la variación de créditos expresados en UVC enmarcados en la Resolución N° 22-03-01. Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluye Bs. 1.051.775 y Bs. 1.543.439, respectivamente, correspondientes a las ganancias cambiarias en la valoración y registro de los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera, así como, la tenencia y venta de moneda extranjera en los sistemas cambiarios de libre convertibilidad.

Por otra parte, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene registrado Bs. 34.647.365, en el rubro de "Bienes de uso" con contrapartida en la cuenta del patrimonio 351.00 "Ajustes por revaluación de bienes", correspondientes a la primera y segunda fase de la revaluación de bienes de uso realizada y autorizada según Oficios N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806, N° SIB-II-GGR-00628 y N° SIB-II-GGIBPV-GIBPV2-07806 (Nota 7).

Resultados acumulados

De acuerdo con lo establecido por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en la Resolución N° 329.99 de fecha 28 de diciembre de 1999, durante el primer semestre de 2024 y segundo semestre de 2023, el Banco reclasificó a la cuenta "Superávit restringido" Bs. 11.695.075 y Bs. 7.146.097, respectivamente, equivalentes al 50% de los resultados del semestre. Los montos incluidos en la cuenta "Superávit restringido", no estarán disponibles para el pago de dividendos en efectivo, y sólo podrán ser utilizados para futuros aumentos del capital social. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Superávit restringido" presenta un saldo por Bs. 63.100.942 y Bs. 51.405.867, respectivamente.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-04201 de fecha 28 de junio de 2023, estableció que el apartado semestral del 50% del resultado neto del semestre registrado en la subcuenta 361.02 "Superávit restringido", deberá, hasta tanto el mencionado Ente Regulador no emita un nuevo pronunciamiento, ser aplicado o utilizado únicamente para efectuar aumentos de capital social, previa solicitud, autorización y aprobación por parte de la Superintendencia.

El Banco utiliza la metodología de cálculo del pasivo actuarial para afrontar los compromisos que se deriven de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 142, literal d) de la LOTT. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró en la cuenta "Superávit por aplicar" Bs. 394.646 y Bs. 243.048, respectivamente, correspondientes a la pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales. La evaluación se limita al cálculo del compromiso de la empresa con el personal utilizando el método del beneficio proyectado de crédito unitario, según la NIC 19, en el marco de la LOTT.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, la cuenta "Superávit por aplicar" presenta un saldo por Bs. 61.557.316 y Bs. 50.256.888, respectivamente.

El movimiento de los resultados acumulados es el siguiente:

30 de junio de 2024

	<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2023	51.405.867	50.256.888
Resultado neto	-	23.390.149
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(394.646)
Reclasificación del 50% del resultado neto	11.695.075	(11.695.075)
Saldo al 30 de junio de 2024	<u>63.100.942</u>	<u>61.557.316</u>

31 de diciembre de 2023

	<u>Superávit restringido</u>	<u>Superávit por aplicar</u>
Saldo al 30 de junio de 2023	44.259.770	43.353.839
Resultado neto	-	14.292.194
Pérdida actuarial de las obligaciones por prestaciones sociales	-	(243.048)
Reclasificación del 50% del resultado neto	7.146.097	(7.146.097)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	<u>51.405.867</u>	<u>50.256.888</u>

Índices de capital de riesgo

La Resolución N° 305.09 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario en fecha 9 de julio de 2009, y publicada en Gaceta Oficial N° 39.230 de fecha 29 de julio de 2009, así como el artículo 48 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, establecen las "Normas para determinar la relación patrimonio sobre activos y operaciones contingentes, aplicando criterios de ponderación con base en riesgo". Asimismo, el artículo 49 del mencionado Decreto Ley, permite a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, previa opinión vinculante del Órgano Superior del Sistema Financiero Nacional, la modificación del requerimiento patrimonial señalado en el artículo 48.

Posteriormente, con fecha 10 de septiembre de 2013, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario emitió la Resolución N° 145.13, mediante la cual modificó el porcentaje del índice de adecuación de patrimonio contable indicado en la Resolución N° 305.09, estableciendo un cronograma de adecuación para el cumplimiento.

Con fecha 25 de agosto de 2014, fue publicada la Resolución N° 117.14 emitida por la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante la cual se establece el alcance a la Resolución N° 145.13 de fecha 10 de septiembre de 2013, indicando a las instituciones del sector bancario que no deberán mantener un índice de adecuación de patrimonio contable inferior a 9%, difiriendo el cronograma de adecuación establecido en la Resolución N° 145.13, hasta tanto la Superintendencia así lo indique.

Por otra parte, con fecha 7 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-10189, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación de patrimonio contable, permitiendo excluir del activo total los saldos mantenidos en Bonos y obligaciones emitidos por el Banco Central de Venezuela, Colocaciones en el Banco Central de Venezuela, Disponibilidades de la institución bancaria en el Banco Central de Venezuela (incluyendo el encaje legal) y Bonos y obligaciones emitidos por la empresa estatal Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA). Asimismo, permitió incluir dentro de la determinación del patrimonio contable, el monto

correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos. Igualmente, con fecha 27 de abril de 2016, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-12738, otorgó excepción regulatoria a los efectos de determinar el índice de adecuación patrimonial total, permitiendo incluir dentro de la determinación del patrimonio primario (Nivel I), el monto correspondiente a la provisión genérica y anticíclica para créditos y microcréditos.

La Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-15514 de fecha 27 de julio de 2017, otorgó una dispensa en relación con la ponderación de riesgo de los Valores financieros BANDES 2022, para el cálculo del índice de adecuación patrimonial, y para la deducción del activo total por el monto correspondiente a la inversión mantenida por cada institución, para determinar el cálculo del índice de adecuación de patrimonio contable. Asimismo, con fecha 3 de agosto de 2017, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, mediante Circular N° SIB-II-GGR-GNP-16068, instruyó que, para efectos del cálculo del índice de adecuación patrimonial total, las instituciones del sector bancario deben incluir en el patrimonio complementario (Nivel II), el monto correspondiente al ajuste derivado de la revaluación de activos.

Los índices requeridos y mantenidos por el Banco son calculados con base en sus estados financieros de publicación, y de acuerdo con las normas de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario. A continuación, se presentan los mismos:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Requerido (%)	Mantenido (%)	Requerido (%)	Mantenido (%)
Patrimonio/Activo y operaciones contingentes ponderados con base en riesgos	12,00	21,48	12,00	26,88
Patrimonio contable/ Activo total (índice de solvencia)	9,00	11,28	9,00	15,18

19. SALDOS Y TRANSACCIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS Y ACCIONISTAS

Por la naturaleza de su negocio, el Banco efectúa transacciones mercantiles y mantiene saldos con empresas relacionadas, y sus efectos se incluyen en los resultados.

A continuación, se resumen los principales saldos y transacciones realizados entre el Banco y las empresas relacionadas y accionistas:

Balance general

	30 de junio de 2024	31 de diciembre de 2023
Activos		
Otros activos:		
Otras cuentas por cobrar	-	364
Pasivos		
Captaciones del público:		
Depósitos en cuentas corrientes	17.199	41.299
Acumulaciones y otros pasivos	6.972.361	6.972.361
	6.989.560	7.013.660

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco mantenía cuentas por cobrar a la Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior, principalmente por el pago de impuesto sobre la renta por Bs. 364.

Al 30 de junio de 2024, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 17.161, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023, Credibanex, C.A., Asociación Civil sin Fines de Lucro Banco Exterior e Inversiones Aubragon, C.A. mantienen depósitos en cuenta corriente por Bs. 36, Bs. 2 y Bs. 41.261, respectivamente.

Con fecha 8 de noviembre de 2021, el Banco notificó a la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, el contrato suscrito con su relacionada Inversiones Aubragon, C.A., para un préstamo por Bs. 12.418.993, con intereses al 10% anual. Posteriormente, con fecha 28 de enero de 2022, se acordó una remisión o condonación de la totalidad de los intereses correspondiente al préstamo. Adicionalmente, con fecha 20 de julio de 2023, el Banco acordó una nueva extensión del plazo original para el pago del préstamo a un año contando a partir de esa misma fecha. En este sentido, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene cuentas por pagar por Bs. 6.972.361, por este concepto (Nota 12). A la fecha de este informe, el Banco no ha efectuado el pago correspondiente.

20. APORTES AL FONDO DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS

El Fondo de Protección Social de los Depósitos Bancarios, es un instituto autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objetivo principal es garantizar los fondos captados del público en moneda nacional por las instituciones bancarias hasta por un importe máximo de Bs. 0,0000003, así como ejercer la función de liquidador de estas instituciones y sus empresas relacionadas, conforme a lo dispuesto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco registró gastos por Bs. 4.761.400 y Bs. 2.326.143, respectivamente, correspondientes al aporte mediante primas mensuales equivalente a 1/6 del 0,75% del total de los depósitos del público mantenidos al cierre del semestre inmediatamente anterior, para ambos semestres, de acuerdo con lo establecido en el artículo 121 de la Ley de Instituciones del Sector Bancario. Estos montos están registrados en la cuenta de "Gastos de transformación".

21. APOORTE ESPECIAL A LA SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES DEL SECTOR BANCARIO

La Ley de Instituciones del Sector Bancario establece un aporte especial a ser pagado por las instituciones bancarias venezolanas regidas por dicha Ley, para el respaldo de las operaciones de la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario.

Con fecha 9 de diciembre de 2022, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario, publicó la Resolución N° 124.22, donde estableció la cuota de contribución para las instituciones bancarias de la siguiente manera:

- a) El cero coma ocho (0,8) por mil del promedio de los activos correspondientes a los dos (2) meses anteriores al bimestre que corresponde el pago.
- b) El referido aporte se pagará por la suma bimestral resultante, a razón de un 1/2 mensual, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles bancarios del bimestre que corresponda pagar.

Durante los semestres terminados el 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, este importe alcanzó Bs. 3.977.868 y Bs. 2.748.194, respectivamente, y se presentan en la cuenta "Gastos de transformación".

22. CONTINGENCIAS

Laborales y otros

El Banco mantiene algunos litigios y reclamos fiscales, civiles, mercantiles y laborales, surgidos en el curso normal de sus operaciones. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el monto original de los reparos y litigios antes descritos no tiene impacto en los estados financieros del Banco. La gerencia y sus consultores jurídicos opinan que tales juicios y reclamaciones no son precedentes, y los recursos legales interpuestos por el Banco serán acogidos favorablemente.

23. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Con fecha 7 de septiembre de 2018, se publicó en Gaceta Oficial N° 6.405 el Convenio Cambiario N° 1, mediante el cual se establece la libre convertibilidad de las operaciones en moneda extranjera.

Posteriormente, con fecha 5 de junio de 2023, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario a través de la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03636, estableció los aspectos a considerar en la aplicación y registro de los beneficios netos originados por el efecto de la valoración de los activos y pasivos al tipo de cambio a libre convertibilidad fijado mediante el Convenio Cambiario N° 1, y el destino que deben dar las instituciones bancarias al beneficio neto generado por la aplicación del mencionado Convenio, derogando la Circular N° SIB-II-GGR-GNP-03578 de fecha 29 de marzo de 2019.

Los balances generales del Banco al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, incluyen los siguientes saldos en moneda extranjera reportados según lo requerido por el Banco Central de Venezuela, principalmente en dólares estadounidenses (US\$), valorados al tipo de cambio de compra de Bs. 36,35508450 por US\$ 1,00 y Bs. 35,86940175 por US\$ 1,00, respectivamente:

30 de junio de 2024

	<u>US\$</u>	<u>Bs.</u>
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	8.008.363	291.144.712
Banco Central de Venezuela	2.258.000	82.089.782
Bancos y corresponsales del exterior	7.356.717	267.454.064
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.231	81.093
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	965.738	35.109.487
Inversiones de disponibilidad restringida	104.819	3.810.703
Intereses y comisiones por cobrar	1.594	57.968
Otros activos	346.647	12.602.376
	<u>19.044.109</u>	<u>692.350.185</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado Cambiario de Libre Convertibilidad	16.066.735	584.107.502
Otras obligaciones a la vista	224.792	8.172.333
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	381.106	13.855.131
Otras provisiones	88.216	3.207.106
Ganancias diferidas por venta de bienes de uso	4.000	145.420
Partidas por aplicar	7.060	256.667
	<u>16.771.909</u>	<u>609.744.159</u>
Posición activa neta	<u><u>2.272.200</u></u>	<u><u>82.606.026</u></u>

31 de diciembre de 2023

	<u>US\$</u>	<u>Bs.</u>
Activo:		
Disponibilidades:		
Efectivo	8.083.834	289.962.283
Banco Central de Venezuela	2.123.001	76.150.769
Bancos y corresponsales del exterior	3.772.499	135.317.290
Inversiones en títulos valores:		
Inversiones en títulos valores disponibles para la venta	2.110	75.675
Inversiones en títulos valores mantenidos hasta su vencimiento	675.000	24.211.846
Inversiones de disponibilidad restringida	53.172	1.907.238
Intereses y comisiones por cobrar	825	29.597
Otros activos	123.410	4.426.648
	<u>14.833.851</u>	<u>532.081.346</u>
Pasivo:		
Captaciones del público:		
Cuentas corrientes según Sistema de Mercado		
Cambiario de Libre Convertibilidad	11.224.963	402.632.720
Otras obligaciones a la vista	198.304	7.113.028
Acumulaciones y otros pasivos:		
Cuentas por pagar	590.596	21.184.334
Otras provisiones	131.777	4.726.763
Partidas por aplicar	7.060	253.238
	<u>12.152.700</u>	<u>435.910.083</u>
Posición activa neta	<u>2.681.151</u>	<u>96.171.263</u>

Con fecha 27 de abril de 2018, el Banco Central de Venezuela emitió la Circular N° VOI-GOC-DNPC-02, a través de la cual estableció que los títulos valores emitidos por la República Bolivariana de Venezuela y por Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) que se encuentran aún incorporados como parte del activo de las instituciones financieras, no formarán parte del cálculo de la Posición en Moneda Extranjera. Igualmente, se excluyen las obligaciones en moneda extranjera resultantes de las operaciones que realicen las instituciones financieras, destinadas a la adquisición, mejora y fortalecimiento de sus plataformas tecnológicas con la finalidad de optimizar el servicio que prestan a los usuarios del Sistema Financiero Nacional.

Posteriormente, con fecha 4 de abril de 2019, mediante Resolución N° 19-04-01, publicada en Gaceta Oficial N° 41.611 de fecha 5 de abril de 2019, el Banco Central de Venezuela determinara el límite máximo que puede alcanzar la posición global neta en divisas de cada institución bancaria al cierre de las operaciones de cada día. Para ello, las instituciones bancarias deberán remitir diariamente al Banco Central de Venezuela la información correspondiente a sus posiciones largas y cortas en moneda extranjera. El límite máximo de la posición global neta en divisas de cada institución bancaria será informado por el Banco Central de Venezuela diariamente a cada una de las mencionadas instituciones.

Asimismo, con fecha 8 de abril de 2019, mediante Circular N° VOI-GOC-DNPC-004, el Banco Central de Venezuela informó a los bancos universales, de desarrollo y microfinancieros, regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, lo siguiente:

- a) Cuando el resultado de la posición global neta en moneda extranjera sea pasiva o corta, se considerará excedido el límite máximo, y al monto excedido se le aplicará el cobro de la tasa correspondiente.

- b) Todos los activos y pasivos en divisas formarán parte de la posición global neta.
- c) La posición global neta activa o larga en moneda extranjera no estará sujeta a límite máximo temporalmente.

Asimismo, al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, las posiciones en moneda extranjera en cuentas contingentes deudoras y activos de los fideicomisos, no se incluyen en el cálculo de la posición en moneda extranjera, por no representar activos o compromisos del Banco.

Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco mantiene una posición neta activa en moneda extranjera de US\$ 2.272.200, equivalentes a Bs. 82.606.026, y US\$ 2.681.151, equivalentes a Bs. 96.171.263, respectivamente. Al 30 de junio de 2024 y 31 de diciembre de 2023, el Banco cumple la normativa establecida por el BCV para el límite de posición en moneda extranjera.

24. VENCIMIENTO DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta un detalle de las estimaciones de los vencimientos aproximados de activos financieros brutos y pasivos financieros:

30 de junio de 2024

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	847.809.919	-	-	847.809.919
Inversiones en títulos valores:				
Disponible para la venta	-	-	81.093	81.093
Mantenidas hasta su vencimiento	35.109.487	-	462	35.109.949
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	15.001.641	15.001.641
Cartera de créditos	572.944.013	249.183.023	42.173.109	864.300.145
Intereses y comisiones por cobrar	12.396.459	-	-	12.396.459
	<u>1.468.259.878</u>	<u>249.183.023</u>	<u>57.256.305</u>	<u>1.774.699.206</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	1.759.196.356	-	-	1.759.196.356
Intereses y comisiones por pagar	2.882.928	-	-	2.882.928
	<u>1.762.079.284</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.762.079.284</u>

31 de diciembre de 2023

	A un semestre	A dos semestres	A tres semestres o más	Total
Activo:				
Disponibilidades	678.880.620	-	-	678.880.620
Inversiones en títulos valores:				
Disponibles para la venta	-	-	75.675	75.675
Mantenido hasta su vencimiento	-	24.211.846	462	24.212.308
Inversiones de disponibilidad restringida	-	-	4.704.950	4.704.950
Cartera de créditos	302.720.012	255.226.525	28.040.629	585.987.166
Intereses y comisiones por cobrar	6.580.921	-	-	6.580.921
	<u>988.181.553</u>	<u>279.438.371</u>	<u>32.821.716</u>	<u>1.300.441.640</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	1.169.622.039	-	-	1.169.622.039
Otros financiamientos obtenidos	44.295.390	-	-	44.295.390
Intereses y comisiones por pagar	2.835.740	-	-	2.835.740
	<u>1.216.753.169</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>1.216.753.169</u>

25. VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS

El valor razonable de mercado estimado de los instrumentos financieros del Banco, su saldo en libros y las principales premisas asumidas y la metodología usada para estimar los valores razonables de mercado se presentan a continuación:

	30 de junio de 2024		31 de diciembre de 2023	
	Saldo en libros	Valor razonable de mercado	Saldo en libros	Valor razonable de mercado
Activo:				
Disponibilidades	847.809.919	847.809.919	678.880.620	678.880.620
Inversiones en títulos valores	50.192.683	50.192.714	28.992.933	28.992.970
Cartera de créditos	844.953.161	844.953.161	573.730.200	573.730.200
Intereses y comisiones por cobrar	12.236.657	12.236.657	6.481.178	6.481.178
	<u>1.755.192.420</u>	<u>1.755.192.451</u>	<u>1.288.084.931</u>	<u>1.288.084.968</u>
Pasivo:				
Captaciones del público	1.759.196.356	1.759.196.356	1.169.622.039	1.169.622.039
Otros financiamientos obtenidos	-	-	44.295.390	44.295.390
Intereses y comisiones por pagar	2.882.928	2.882.928	2.835.740	2.835.740
	<u>1.762.079.284</u>	<u>1.762.079.284</u>	<u>1.216.753.169</u>	<u>1.216.753.169</u>
Cuentas de Orden:				
Cuentas contingentes deudoras	67.308.109	67.308.085	22.009.796	22.009.771

El valor razonable de mercado de un instrumento financiero se define como el monto por el cual dicho instrumento pudiera ser intercambiado entre dos partes interesadas, en condiciones normales distintas a una venta forzada o por liquidación. Para aquellos instrumentos financieros sin un valor específico de mercado disponible se estima como valor razonable de mercado el valor presente del flujo de efectivo futuro del instrumento financiero o se emplean otras técnicas de valoración. Estas técnicas son sustancialmente subjetivas y están afectadas significativamente por las premisas usadas, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos futuros de caja y expectativas de pagos anticipados. Adicionalmente, los valores razonables de mercado presentados no pretenden estimar el valor de otros negocios generadores de ingresos ni de actividades de negocios futuras, es decir, no representan el valor del Banco como una empresa en marcha. El Banco reconoce las transacciones con instrumentos financieros en la fecha de negociación.

Asimismo, el Banco no ha identificado instrumentos calificables como derivados.

Instrumentos financieros a corto plazo

Los instrumentos financieros son actualizados en el estado de situación financiera, como parte del activo o pasivo a su correspondiente valor de mercado.

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido presentados a su valor en libros incluido en el estado de situación financiera, el cual no difiere significativamente de su valor razonable de mercado, dado el corto período de vencimiento de estos instrumentos. Esta categoría incluye las disponibilidades, las captaciones del público sin vencimiento definido y con vencimiento a corto plazo, las otras obligaciones por intermediación financiera con vencimiento a corto plazo, y los intereses por cobrar y por pagar.

Inversiones en títulos valores

El valor razonable de mercado de las inversiones en títulos valores fue determinado usando sus precios específicos de mercado y precios de referencia determinados por las operaciones de compra y venta en el mercado secundario y técnicas de valoración.

Cartera de créditos

La cartera de créditos devenga intereses a tasas variables que son revisadas con frecuencia. Como consecuencia de lo anterior y de las provisiones constituidas para riesgos de incobrabilidad en la cartera de créditos, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dicha cartera de créditos se aproxima a su valor razonable de mercado.

Captaciones y obligaciones a largo plazo

Las captaciones y las obligaciones a largo plazo causan intereses a tasas variables según se establece en los contratos, revisables continuamente, por lo que la gerencia del Banco ha considerado como valor razonable de mercado, su valor en libros.

Instrumentos financieros con riesgo fuera del balance

Las cartas de crédito y las garantías otorgadas devengan comisiones a tasas variables, establecidas en los contratos firmados con base en la experiencia con los clientes, y en su mayoría tienen vencimiento a corto plazo. Como consecuencia, en opinión de la gerencia, el saldo en libros de dichos créditos contingentes, neto de la provisión asignada a las cartas de crédito y garantías otorgadas, se aproxima a su valor razonable de mercado.

26. LEYES Y REGULACIONES RECIENTES

Decretos constituyentes sobre reformas tributarias

Mediante Gaceta Oficial N° 6.507 de fecha 29 de enero de 2020, la Asamblea Nacional Constituyente emitió los siguientes Decretos:

1. Reforma del Código Orgánico Tributario y se establecen disposiciones preliminares aplicables a los tributos nacionales. Las normas de este Código se aplicarán en forma supletoria a los tributos de los estados, municipios y demás entes de la división político territorial. El poder tributario de los estados y municipios para la creación, modificación, supresión o recaudación de los tributos que la Constitución y las leyes le atribuyan, incluyendo el establecimiento de exenciones, exoneraciones, beneficios y demás incentivos fiscales, será ejercido por dichos entes dentro del marco de la competencia y autonomía que le son otorgadas, de conformidad con la Constitución y las leyes dictadas en su ejecución.

En este sentido, se deroga el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial N° 6.152, de fecha 18 de noviembre de 2014 y todas las disposiciones legales que colidan con las materias que regula este Decreto Constituyente, las cuales estarán regidas únicamente por sus normas y por las leyes a las que éste remita expresamente.

2. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Aduanas.
3. Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado. Esta reforma prevé la creación de una "alícuota adicional" comprendida entre un mínimo de 5 % y un máximo de 25 % para los bienes y prestaciones de servicios pagados en moneda extranjera, criptomoneda o criptoactivos distintos a los emitidos y respaldados por la República, derogando el Decreto Constituyente de Reforma de Ley que establece el Impuesto al Valor Agregado, publicado en la Gaceta Oficial N° 6.396, de fecha 21 de agosto de 2018.

Ley Orgánica de las Zonas Económicas Especiales

Mediante Gaceta Oficial N° 6.710 de fecha 20 de julio de 2022, la Asamblea Nacional Constituyente emitió Decreto que tiene por objeto regular la creación, organización, funcionamiento, administración y desarrollo de las Zonas Económicas Especiales; así como, los incentivos económicos, fiscales y de otra índole que resulten aplicables, en función de un modelo de desarrollo económico soberano y, de producción nacional que garantice el encadenamiento productivo, la seguridad jurídica, la justicia social y los medios ambientalmente sustentables.

Exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras

De acuerdo con el Decreto N° 4.924 de fecha 21 de febrero de 2024, publicado en Gaceta Oficial N° 42.823 de la misma fecha, se estableció la exoneración del pago del impuesto a las grandes transacciones financieras a las siguientes operaciones:

- Los débitos que generen la compra, venta y transferencia de la custodia en títulos valores emitidos o avalados por la República o el Banco Central de Venezuela, así como los débitos o retiros relacionados con la liquidación del capital o intereses de los mismos.

- Los títulos negociados a través de las bolsas valores y bolsa agrícola, realizados en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o Criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela.

Asimismo, se establece que no están sujetas al pago del impuesto las siguientes operaciones:

- Operaciones cambiarias realizadas por personas naturales y jurídicas.
- Pagos en bolívares con tarjetas de débito o crédito nacionales e internacionales desde cuentas en divisas, a través de puntos de pago debidamente autorizados por las autoridades competentes, salvo los realizados por los sujetos pasivos especiales.
- Pagos en moneda distinta a la de curso legal en el país o en criptomonedas o criptoactivos diferentes a los emitidos por la República Bolivariana de Venezuela, realizados a personas naturales, jurídicas y entidades económicas sin personalidad jurídica que no están clasificados como sujetos pasivos especiales.
- Las remesas enviadas desde el exterior, a través de instituciones autorizadas para el efecto.

Este Decreto entró en vigor a partir de la fecha de su publicación y tendrá una vigencia de un año.

Ley de protección de las pensiones de seguridad social

Mediante Gaceta Oficial N° 6.806 de fecha 8 de mayo de 2024, fue publicada la Ley de protección de las pensiones de seguridad social frente al bloqueo imperialista la cual está orientada a establecer mecanismos transparentes y participativos orientados a la protección de las pensiones de seguridad social. Dentro de los aspectos más relevantes de esta Ley se encuentran lo siguiente:

- Es una contribución aplicable a las personas jurídicas, así como cualesquiera otras sociedades de personas de carácter privado que realicen actividades económicas en el país, domiciliadas o no en la República Bolivariana de Venezuela.
- El monto de la contribución prevista en esta Ley es de hasta un 15% del total de pagos realizados por el contribuyente a sus trabajadores por concepto de salarios y bonificaciones de carácter no salarial.
- El cálculo de la bonificación en ningún caso podrá ser menor al ingreso mínimo mensual indexado definido por el Ejecutivo Nacional.
- Esta contribución será declarada y pagada mensualmente. La no declaración y pago o presentación fuera de los lapsos estipulados en esta Ley, contempla sanciones con multa hasta de 1000 veces el tipo de cambio oficial de la moneda de mayor valor publicada por el Banco central de Venezuela.

27. EVENTOS POSTERIORES

Aumento de capital social

A través de los Oficios N° SIB-II-GGR-GA-04192, N° SIB-II-GGR-GA-04232 y N° SIB-II-GGR-GA-04279 de fecha 4 de julio, 8 de julio y 10 de julio de 2024, respectivamente, la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario consideró no procedente las solicitudes de aumento de capital social del Banco, presentadas en septiembre de 2022, agosto de 2023 y mayo de 2022, respectivamente. En consecuencia, ha instruido al Banco a convocar una nueva Asamblea General de Accionistas para anular los aumentos rechazados y aprobar un nuevo incremento de capital social en cumplimiento de la normativa vigente.

Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras

En Gaceta Oficial N° 6.821 de fecha 12 de julio de 2024, el Ejecutivo Nacional modificó la alícuota del 2% al 0% de la Ley de Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras sobre los débitos en cuentas bancarias y operaciones en bolívares dentro del sistema financiero nacional.

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 12 de agosto de 2024, se realizó una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas donde se acordó dejar sin efecto las decisiones de las Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas celebradas en fechas 21 de marzo, 20 de junio, 17 de agosto y 20 de septiembre de 2018, 19 de febrero de 2019, 27 de mayo y 20 de septiembre de 2022 y 25 de agosto de 2023, en las cuales se aprobaron aumentos de capital social del Banco y las consecuentes modificaciones estatutarias. Asimismo, se acordó el reparto de un dividendo en acciones y aumento del capital social con cargo a la cuenta "Superávit restringido" acumulado al 31 de diciembre de 2023; modificar el valor nominal de las acciones; aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones con aportes en efectivo; y reformular el documento constitutivo y los estatutos sociales del Banco.



Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

Deloitte presta servicios profesionales de auditoría y assurance, consultoría, asesoría financiera, asesoría en riesgos, impuestos y servicios legales, relacionados con nuestros clientes públicos y privados de diversas industrias. Con una red global de firmas miembro en más de 150 países, Deloitte brinda capacidades de clase mundial y servicio de alta calidad a sus clientes, aportando la experiencia necesaria para hacer frente a los retos más complejos de los negocios. Los más de 415,000 profesionales de Deloitte están comprometidos a lograr impactos significativos.

© 2024 Lara Marambio & Asociados, Gómez Rutmann y Asociados, Despacho de Abogados, según el servicio que presta cada una.

Lara Marambio & Asociados
RIF J-003276650
Torre la Castellana (BNC), Piso 21,
Av. Blandino, La Castellana
Municipio Chacao, Caracas,
Venezuela

Tel: +58 (212) 206 8501
www.deloitte.com/ve



  exteriorbanco

    Banco Exterior

 www.bancoexterior.com